



Toromonas

**La lucha por la defensa de los
Pueblos Indígenas Aislados
en Bolivia**

**Pablo Cingolani/ Álvaro Díez Astete/
Vincent Brackelaire**

Prólogo de Sydney Possuelo

FOBOMADE- Rainforest Foundation Norway
© La Paz, 2008

Toromonas

La lucha por la defensa de los Pueblos Indígenas Aislados en Bolivia

© Pablo Cingolani, Álvaro Díez Astete y Vincent Brackelaire

E mails de los autores: pablocingolani@yahoo.com.ar; etnoadiez@yahoo.es; vibra2@gmail.com)

Fotos:

Ricardo Wyma (tapa)

Hugo Boero Rojo (sección urgente)

Orlando Possuelo (anexos)

FOBOMADE

Calle Colón N°161 – Piso 9

Teléfono: 591 2 2315058

Fax: 591 2 315059

Casilla Postal: 5540

fobomade@fobomade.org.bo

<http://www.fobomade.org.bo>

La Paz - Bolivia

Revisión de textos:

Alejandra Carranza

Impresión:

Ediciones Gráficas Virtual

DL: 4-1-2678-08

ISBN: 978-99905-922-8-3

La Paz, diciembre de 2008.

Todos los derechos de los autores de este libro son cedidos a la comunidad de Puerto San Fermín, la más próxima a la Zona de Reserva Absoluta Toromona, para contribuir a la preservación de la misma.

Con el apoyo de:



E aquilo que nesse momento se revelará aos povos/
Surpreenderá a todos...

Caetano Veloso: Um Índio

Descubrimos la dificultad, incluso literaria, de decir *algo*,
toda vez que cualquier lenguaje tiende a ser lenguaje sobre el lenguaje.
(De ahí, por cierto, la indispensable dimensión *lírica* de todo texto significativo:
ese echar a volar poético para vencer el campo gravitatorio de la redundancia.)

Salvador Pániker: Hacia un nuevo paradigma

Índice

Presentación	9
Prólogo	
Sydney Possuelo.....	11
.	
Nota explicativa	15
URGENTE	
Los Pueblos Indígenas Aislados y el artículo 31 de la nueva Constitución Política del Estado	
Álvaro Díez Astete.....	17
Los pueblos indígenas no contactados de Bolivia y la cooperación regional para protegerlos	
Vincent Brackelaire.....	23
HISTORIA	
En busca de los Toromona (De la Expedición Madidi 2001)	
Álvaro Díez Astete.....	47
Los Toromonas y la resistencia anticolonial en la Amazonía Sur: “El río abría la tierra y llevaba la montaña”	
Pablo Cingolani.....	57
¿Dónde se situaba la misión de San Pedro de Alcántara de Araonas? Frontera y Nuevo Mundo: Noticias de Carabaya, Apolobamba y Paititi a finales del siglo XVII	
Pablo Cingolani.....	65
Pueblos Indígenas Amazónicos en riesgo: antropología de urgencia en Madidi	
Álvaro Díez Astete.....	81
Todos somos Yuqui	
Pablo Cingolani.....	85
Salvemos a los Toromonas	
Pablo Cingolani.....	89
Todos somos Toromonas	
Pablo Cingolani.....	93

Gobierno boliviano aprobó histórica resolución sobre Pueblos Indígenas Aislados	
Pablo Cingolani.....	97
De Expedición Madidi a política de Estado	
El Juguete Rabioso.....	101
En defensa de los Pueblos Indígenas Aislados	
Pablo Cingolani.....	103
Zona de Reserva Absoluta Toromona: una medida histórica del gobierno de Evo Morales Ayma hacia una política nacional de protección integral de los últimos pueblos indígenas aislados de Bolivia	
Álvaro Díez Astete y Pablo Cingolani.....	107
El reto de proteger a los pueblos indígenas aislados de Bolivia	
Pablo Cingolani.....	123
Perfil de Sydney Possuelo: “La protección de los pueblos indígenas aislados es ahora o nunca”	
Pablo Cingolani.....	127
Sydney Possuelo: el último héroe del mundo real. La lucha por la defensa de los últimos pueblos indígenas aislados de la Tierra	
Pablo Cingolani.....	131
Pueblos Indígenas Aislados: toma de conciencia histórica y política informativa	
Pablo Cingolani.....	139
Informe sobre Pueblos Indígenas Aislados del Noroeste de Bolivia (Departamento Pando y Provincia Iturrealde del Departamento de La Paz)	
Pablo Cingolani.....	145
ANEXOS	
Declaración de Belem.....	153
Resolución 48.....	161
Llamamiento de Santa Cruz de la Sierra.....	167

Presentación

La urgencia a la que aluden los autores del presente libro, aquella que llama a practicar una antropología de la urgencia y una acción, en general, en este sentido, es de la humanidad y no sólo de un pueblo. Los pueblos denominados “no contactados” o aislados se encuentran en grave peligro. Son amenazados por la ambición y la inconciencia de mega empresas. Comenzando por los grandes madereros y depredadores de especies animales, y finalizando por las transnacionales, todos ellos tienen en la mira los recursos naturales de las zonas en las que habitan estos grupos humanos. La Tierra se acaba y los que llevaron al mundo a este extremo están desesperados por buscar nuevos lugares que explotar, a costa de todo.

A partir de la declaración de Zona de Reserva Absoluta del Parque Nacional Madidi, territorio donde habitan hipotéticamente los Toromona y de acciones legales nacionales e internacionales a favor del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, en general, y de los pueblos aislados, en particular, surge el imperativo de llevar a la práctica toda esta literatura. El emprendimiento de la Expedición Madidi, que trabaja desde el año 2000 en este tema, marca un camino en la búsqueda del hito perdido: el pueblo no contactado Toromona.

El pueblo Toromona abandonó el contacto con la sociedad boliviana huyendo del genocidio de la época del caucho, a comienzos del siglo XX, como afirman los autores. Una de las demandas de este libro es la “co-responsabilidad internacional” respecto a los pueblos indígenas no contactados. Por el daño que han sufrido y la fortaleza que han demostrado al mantener su forma de vida a costa la amenaza y el exilio continuos. La destrucción de la Amazonía viene de la mano de la masacre de sus pueblos y del saqueo irracional y continuo de sus recursos.

Por ello, con este testimonio de una lucha que comienza, se busca destacar que el genocidio cometido durante 500 años puede detenerse o continuar. Actuar a este respecto debe ser tomado por todos, tanto como “un deber de conciencia”, como una defensa por lo más puro de la humanidad. Citando a Possuelo: “Los pueblos indígenas son los mejores conservadores de la riqueza natural; si los protegemos a ellos, también estamos preservando la naturaleza que ellos han cuidado históricamente en sus territorios. Tenemos una deuda global con estos pueblos”.

Los Toromonas no son el único pueblo amenazado por la modernidad y su expansión enfermiza. Por otro lado, en la región amazónica a ser impactada por la construcción de represas sobre el río Madera, se ha establecido la existencia de grupos Pacahuara no contactados. Estos se ubican, según distintas versiones, en el municipio de Santa Rosa de Abuná, en la provincia Federico Román del Departamento de Pando (no lejos de la frontera con Brasil) y se mueven entre el río Negro y el río Pacahuara. La presencia de los campamentos y obras para la construcción de represas empujarán a estos grupos de manera permanente hacia otras regiones en busca de alimento y espacios habitables, ocasionando su acercamiento a asentamientos de colonos o la invasión de territorios de otras poblaciones indígenas cercanas, con enfrentamientos y muertes, y probablemente su exterminio.

Al llamar la atención sobre el tema, lo que se busca es alertar del peligro que corren los pueblos no contactados y sobre la necesidad de tomar acciones para que no desaparezcan. Los autores sostienen: “Los pueblos indígenas aislados, por su interdependencia total con los territorios que ocupan y donde se preserva la biodiversidad en equilibrio ancestral, se convierten en un arquetipo del nuevo paradigma socioestatal. No solamente podemos considerarlos como un tesoro cultural, sino también como un testimonio vivo y un espejo de que otra sociedad, más humana, más sana y más creativa es posible”.

Prólogo

Sydney Possuelo

Cinco siglos de persecución y exterminio no fueron suficientes para barrer de la faz de América a los pueblos indígenas aislados. Ellos, temerosamente, subsisten en las breñas más profundas de nuestros bosques, en las regiones amazónicas a donde no llega la justicia, a donde los gritos de la sufrida gente son sofocados por la grandiosidad de la selva y por las distancias.

Apenas un reducido grupo de personas dentro de las sociedades sudamericanas tienen información y conocimiento de la existencia de estos pueblos. El debate de esta temática se restringe a medios académicos y a algunas entidades no gubernamentales que aún titubean con conceptos y definiciones académicas, más concuerdan, sin dudar, con la extrema fragilidad de su condición. En el ámbito de los gobiernos este asunto es casi desconocido y tratado, de modo general, con menosprecio. Y, al final, ¿quienes son estos pueblos indígenas aislados? ¿Qué importancia y que lugar ocupan en el contexto social de los países que los abrigan?

En varios países sudamericanos, más precisamente Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Venezuela¹ y Brasil, habitan pueblos autóctonos, los cuales desde 1492 se mantienen apartados y sin contacto con sus sociedades nacionales. Es cierto que en algunos momentos de su historia mantuvieron conflictos con los frentes expansionistas, que se movilizaron por el interior de sus territorios en un proceso de conquista por el cual cada uno de estos países se estructuró como tal, y a lo largo de varios ciclos económicos. Estos pueblos, por tanto, tienen conciencia de la presencia de “una otra gente”, que somos nosotros, y los recuerdos de las experiencias vividas en estos conflictos, las luchas y pérdidas sufridas permanecen en su inconsciente colectivo.

No por casualidad, todos estos grupos se localizan esencialmente en la Región Amazónica. Las dificultades de penetración y establecimiento en la selva son factores importantes de protección, postergando el encuentro con los frentes de expansión y permitiendo que, a despecho de las perversas masacres y la consecuente pérdida de población y territorio por causa de la violenta saga expansionista, varios de estos pueblos pudiesen llegar a nuestros días.

Ellos rechazan, de manera general, el contacto con los blancos. Prefieren continuar viviendo dentro de sus tradiciones y cultura. La penetración en sus territorios aún es un riesgo para los aislados, cuyos peligros son históricamente conocidos, y que comprenden desde la propagación de enfermedades, conflictos y

¹ Especialistas venezolanos en cuestiones indígenas niegan su existencia, pero personalmente certifico que aún existen grupos aislados en la selva venezolana.

muerter, la pérdida de tierras, disgregación y, finalmente, su desaparición étnica y física.

Quinientos años después de la llegada de los primeros colonizadores europeos, la vulnerabilidad de estos pueblos sobrevivientes sigue siendo la misma. Era de esperar que con el paso del tiempo, estas sociedades, dichas “civilizadas”, ya hubiesen comprendido la fragilidad de estos pueblos y, de manera consecuente, hubiesen producido sistemas legales de protección y salud, para sus tierras y para sus derechos como personas y humanos.

Lamentablemente no es ésta la realidad con la cual nos encontramos. La conducción de las políticas públicas, impregnadas de intereses diversos, no logra contemplar a sectores de la sociedad que, por una razón u otra, no pueden levantar sus voces en defensa de sus derechos fundamentales. Dentro de los riesgos más inminentes, se distinguen las demandas crecientes de ampliación de los agro-negocios, cuyos principios implican un avance permanente y degradador de los bosques, los *cerrados* y los campos nativos, en una aproximación amenazadora sobre los pueblos aislados y las biomas aún preservadas.

Después del *Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y el Gran Chaco*, realizado en Noviembre de 2005, se observó un incremento de los debates sobre el tema en los países donde aún habitan pueblos aislados y también en otros foros relevantes en el ámbito internacional. Este libro, por tanto, llega en un momento oportuno.

Contiene las informaciones más recientes —con énfasis en la situación en Bolivia— y fue escrito por amigos y colegas como son Pablo Cingolani, Álvaro Díez Astete y Vincent Brackelaire. Creo que podrá contribuir para el entendimiento del tema y quizás abonar el planeamiento de acciones de gobierno y entidades no gubernamentales que se proponen defender a los pueblos aislados y el medio ambiente.

Inclusive en los países donde estos pueblos no existen más, exterminados que fueran por la colonización y el proceso de desarrollo, podrán encontrar en este libro una relevante fuente de informaciones, en la medida que, pueblo y gobierno, concedores de la difícil existencia y de la dura realidad de los pueblos aislados de América del Sur, puedan solidarizarse en su defensa.

Antes de la hora 25, la hora final en la cual todo es absolutamente inútil, y nada más podrá ser hecho, nos resta un pequeño espacio, una reducida fracción de tiempo, para que podamos protegerlos. La defensa de los pueblos aislados es ahora, o nunca más.

Brasilia/DF, 25 de octubre de 2007.

Nota explicativa

Lo que se presenta en este libro es un conjunto de materiales de distinto formato —estudios antropológicos y etnohistóricos, artículos periodísticos, informes oficiales— y un anexo documental que sintetiza una labor que encaramos con Álvaro Díez Astete en Bolivia desde el año 2000 y que terminamos confluyendo con lo hecho en el ámbito internacional por Vincent Brackelaire a partir de los inicios del año 2006.

Se incluyen dos secciones. La primera que bautizamos Urgente, reúne dos trabajos escritos en octubre de 2008, a cargo de Álvaro y de Vincent que sintetizan el estado actual de la problemática y sus perspectivas. La segunda sección (que titulamos Historia) rescata una selección de textos —hay mucho más disponible en Internet— que presentan nuestro trabajo en la selva amazónica boliviana como un grupo que denominamos Expedición Madidi —que mereció por dos veces ser reconocida por los diputados bolivianos como “de interés nacional”—; artículos periodísticos de divulgación y denuncia que circularon por la red; mis artículos de homenaje a la figura inmensa e inspiradora del brasileño Sydney Possuelo, el mayor defensor vivo de los pueblos indígenas aislados, internacionalmente reconocido por esa labor humanitaria y quien nos ha honrado con la escritura de un prólogo a la obra; y finalmente un anexo documental que termina de configurar para el lector un escenario lo suficientemente completo (hasta hoy) de los andariveles donde se desenvuelve la lucha por la defensa y protección de los pueblos indígenas aislados. (PC)

URGENTE

Los Pueblos Indígenas Aislados y el artículo 31 de la nueva Constitución Política del Estado

Álvaro Díez Astete

El problema de los pueblos indígenas originarios que se encuentran en peligro de extinción, en situación de aislamiento y no contactados, por primera vez en la historia de Bolivia abrió las puertas a su tratamiento constitucional a partir del Artículo 31 del proyecto de la nueva Constitución Política del Estado, que dice:

“Artículo 31.

- I. Las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en su forma de vida individual y colectiva.***
- II. Las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan”***

Esta importantísima disposición legal se encuentra inscrita en el “*Capítulo Cuarto: Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos*” del Título II: Derechos fundamentalísimos, Derechos Fundamentales y Garantías, de la nueva Ley de Leyes, como corolario de una serie de eventos y tratamientos de los derechos de los pueblos indígenas realizados por los movimientos sociales, en la etapa preparatoria y de propuesta de constitucionalización de tales derechos a la Asamblea Constituyente, que fue apoyada por la REPAC desde el año 2006². La Asamblea Constituyente, con el asesoramiento de la mencionada REPAC y técnicos de los movimientos sociales, supo recoger la demanda de solución a este problema, incorporando este artículo en su cuerpo legislativo, con lo cual se coloca a la vanguardia de los países americanos en el campo del reconocimiento democrático constitucional de la existencia de pueblos indígenas (o segmentos étnicos) que se encuentran en estado de grave vulnerabilidad ante las depredaciones y amenazas etnocidas externas.

En este momento de la vida nacional en que se acrecienta la conceptualización mejorada, así como prácticas iniciales, para hacer efectivo el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas (Participación Popular y TCOs, hacia

² Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente (REPAC) *Asamblea y Proceso Constituyente: Análisis de propuestas para un nuevo tiempo*. La Paz, Vicepresidencia de la República, 2007. (v. Álvaro Díez Astete: *Hacia una Constitución Política del Estado Intercultural* (p. 17-35)

el establecimiento de las Autonomías Indígenas, de hecho incluidas en el nuevo texto constitucional), cobran relieve especial los esfuerzos de muchos años que sobre tales derechos han venido haciendo en diferentes instancias nacionales e internacionales especialistas muy competentes, como Rodolfo Stavenhagen (Relator de la ONU) o Sydney Possuelo (ex Presidente de la FUNAI, Brasil), por nombrar a dos de los más prominentes animadores de la protección a los pueblos de nuestro continente y del mundo.

La **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, adoptada por la Asamblea General, el 13 de septiembre de 2007, cubre sabiamente la totalidad significativa de la “puesta en valor” de los **derechos humanos indígenas**, inaugurando una *cuarta generación de los derechos humanos* (siendo la primera generación los derechos civiles y políticos; la segunda, los económicos, sociales y culturales; la tercera, los derechos colectivos). El gobierno del Presidente Evo Morales Ayma en noviembre de 2007 convirtió esa declaración en una Ley del Estado boliviano. Ella es el marco filosófico y normativo para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en estado de vulnerabilidad.

Uno de los antecedentes de la redacción del Artículo 31, que tuvo resonancia internacional, fue la realización en Santa Cruz de la Sierra, en noviembre de 2006, del Seminario Regional sobre *“Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en la Amazonía y el Gran Chaco”*³, en el cual se presentaron 24 trabajos analíticos de esta problemática desvelada en siete países de las regiones amazónica y chaqueña de Sudamérica. En este evento Bolivia, a través de la ponencia: *“Zona de Reserva Absoluta Toromona: Hacia una política nacional de protección integral de los últimos pueblos indígenas aislados”*,⁴ hizo conocer que el Presidente de la República Evo Morales Ayma, el 15 de agosto de 2006 firmó la Resolución 48 que declara una **“Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta”** al territorio dentro del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PNANMIM), donde se presume la existencia en total aislamiento del pueblo Toromona (que abandonaron el contacto con la sociedad boliviana huyendo del genocidio de la época del caucho, a comienzos del siglo XX); la decisión del Presidente fue posible a partir de haber acogido la fundamentación hecha al respecto por el colectivo de trabajo histórico-antropológico “Expedición Madidi”, cuyos directivos han venido investigando el tema desde el año 2000.

El Artículo 31 tiene tres categorías para referirse a la clase de vulnerabilidad⁵ que afecta a los pueblos objeto de su atención, que es necesario explicar aquí:

³ Que daba continuidad a la “Declaración de Belem” (11.11.2005) de la Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados.

⁴ Díez Astete, A; Cingolani, Pablo. En: Seminario Regional: *Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en la Amazonía y el Gran Chaco*. Copenhague, IWGIA-CIDOB-OACNUDH- VT; 2007. (p.266-276)

⁵ Camacho Nassar, Carlos. En: Seminario (op.cit) *Consolidar los territorios de los pueblos aislados* (p.284-298). El autor caracteriza los criterios generales para definir la vulnerabilidad al etnocidio, en cuatro formas: Vulnerabilidad demográfica, Vulnerabilidad geopolítica, Vulnerabilidad por superposición de derechos de uso, Vulnerabilidad por migración.

-**“en peligro de extinción”**, que alude a la alta vulnerabilidad al etnocidio cultural y físico en que se encuentran muchos de los pueblos indígenas lingüísticamente diferenciados, particularmente minorías étnicas de la amazonía y el chaco: Araonas, Pacahuaras, Chacobos, Yaminahuas, Cayubabas, Canichanas, Ese Ejjas, Machineri, Moré, T’simanes, Sirionó. Mbya Yuki, Yuracaré, Guarasug’we, Ayoreos, que sobreviven asediados por una pobreza extrema, por enfermedades traídas por la gente foránea, por la aculturación de sectas religiosas y el despojo secular que padecen en manos de terratenientes (como el caso de comunidades del pueblo Guaraní en servidumbre semiesclavista en Chuquisaca y Santa Cruz, o de Mojeños ignacianos en el Beni), empresarios madereros y depredadores de la naturaleza (cazadores de animales de pieles valiosas). Y también agregamos a miembros de los Uru del Altiplano, particularmente los Iruhitu y los Murato, cuya pérdida de la lengua propia y su total carencia de recursos económicos los tiene al filo de la desaparición, a lo que han resistido de modo ejemplar los Uru Chipaya que ahora intentan reunir a toda esta nación indígena ancestral.

-**“aislamiento voluntario”**, que se refiere a segmentos de los pueblos originarios que han tomado la opción de aislarse para huir de los estragos del hombre blanco o mestizo, como familias de los Ayoreos, Pacahuara, Mbya Yuki, Yuracaré, Araonas. En el prefacio a la memoria del Seminario citado, se reflexiona sobre usar el término “pueblos en aislamiento” sin el calificativo de “voluntario” que es engañoso para estos efectos, pues para muchos de ellos el aislamiento no ha sido precisamente voluntario, sino una estrategia de supervivencia.

-**“no contactados”**, como es el caso de los Toromona (y algunos autores suponen la existencia de Nahuas en esta situación en la amazonía paceña), sobre quienes es una opinión generalizada entre los expertos, que el Estado debe asumir su protección legislando la prohibición de todo tipo de contactos forzados.

Como una conclusión científica de su experiencia en Latinoamérica, que puede envolver la naturaleza del Artículo 31 comentado brevemente aquí, Stavenhagen nos dice en el lugar ya citado:

“Durante las últimas décadas, los efectos de la globalización han comenzado a alcanzar también a estos pueblos. A medida que los actores de la economía y cultura globalizadas continúan expandiendo sus horizontes geográficos, el aislamiento de estos pueblos ha comenzado a ser visto como una barrera para intereses mucho más poderosos lo que pone en peligro sus áreas de refugio. El resultado de esta dinámica es desolador. Estas comunidades se encuentran ahora al borde de lo que algunos califican de genocidio debido a la explotación del petróleo, la extracción maderera, la introducción de plantaciones comerciales extensivas, la construcción de obras de infraestructura, la actividad misionera, el narcotráfico y el turismo internacional. Los pocos contactos que se dan pueden tornarse

violentos, y las enfermedades traídas por los nuevos colonizadores siguen exterminando buena parte de estas poblaciones”.

Estamos ante la posibilidad de generar políticas de Estado que efectivicen la protección por los pueblos indígenas más desprovistos de todo en la vida (y también de las regiones geográficas con mestizaje en la pobreza). ¿Quiénes?: esto apela de hecho a las autoridades del nuevo Estado y a la visión democrática intercultural que deben reafirmar los movimientos sociales y sus dirigentes; a los técnicos y expertos en la defensa de los derechos humanos que conserven la ética de la solidaridad; a los propios pueblos concernidos que tendrán que fortalecer aún más sus organizaciones en base a la lucha, que ya no será solitaria si es que la inmensa mayoría de los bolivianos asumen realmente la responsabilidad de construir una nueva Bolivia, sin despegarse ni un instante de sus propias identidades históricas y culturales, *para vivir bien*.

La Paz, octubre de 2008

Los pueblos indígenas no contactados de Bolivia y la cooperación regional para protegerlos

Vincent Brackelaire

1. Un tesoro cultural sin protección

Es poco conocido que Bolivia tiene en su territorio algunos de los últimos pueblos desconocidos del planeta, pueblos indígenas en aislamiento voluntario con relación a otros pueblos y a la sociedad boliviana, y que son llamados también pueblos “no contactados” porque no mantienen contactos conocidos por lo menos en sus últimas generaciones, y porque no se sabe nada de ellos, fuera de las huellas que dejan. Ellos evitan mantener contactos pacíficos con la sociedad nacional, internándose por esta razón a lugares de difícil acceso en los bosques tropicales. Su supervivencia depende exclusivamente de los recursos del bosque, sin querer tener acceso a los bienes materiales de la sociedad moderna. Por eso mismo, las áreas de bosques donde viven son todavía intactas; tratando de defender sus territorios, estos pueblos aislados protegen la extrema riqueza de la biodiversidad que todavía se encuentra en estas regiones. Como no se hablaba de ellos hasta hace poco y que no existía en Bolivia ninguna política ni acción específica para su protección, estos últimos pueblos están en peligro de exterminación.

El cuadro comienza a cambiar en Bolivia a partir de 2005 con los diversos avances políticos e institucionales presentados en este libro. Sin embargo, en el momento de actualizar este capítulo en octubre 2008 (con base en el artículo de 2006 “Pueblos indígenas no contactados de Bolivia, un tesoro cultural sin protección”), a pesar de los esfuerzos y avances, es necesario insistir en que todavía no hay en Bolivia suficientes elementos legales, políticos e institucionales que garanticen la supervivencia de los diferentes pueblos que han escogido vivir de manera aislada de la sociedad boliviana moderna.

Los pueblos no contactados demuestran una dinámica de migraciones estacionales, utilizando los recursos naturales de las zonas altas de los ríos amazónicos. La presencia de madereros ilegales en esas zonas generalmente provoca una presión sobre su territorio, empujándolos de manera permanente hacia otras zonas donde deben encontrar alimento y espacios, ocasionando el acercamiento a asentamientos de colonos o la invasión de territorios de otras poblaciones indígenas cercanas, con enfrentamientos y muertes, muchas veces seguidos de venganza y exterminio.

2. Diagnóstico regional de la situación de no contacto

Fuera de Bolivia, son pocos los países donde se encuentran todavía de manera comprobada pueblos no contactados: Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú; y específicamente en dos regiones, la Cuenca Amazónica y el Gran Chaco. En

Ecuador, estos pueblos indígenas son llamados “pueblos ocultos” y en Perú se los llama “pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial”; en Brasil “*povos isolados*” y en Paraguay “silvícolas”. Es obvio que el concepto de “aislamiento” es muy relativo ya que la sociedad moderna esta hoy tan cerca que amenaza su sobrevivencia.

A finales de 2005, ayudé a Sydney Possuelo que dirigía la Coordinación General de Indígenas Aislados (CGII) en la Fundación Nacional del Indígena (FUNAI⁶) de Brasil y a la organización no gubernamental *Centro de Trabalho Indigenista* (CTI) a organizar en Brasil, en la ciudad de Belem (Pará), el primer evento internacional con estos países para presentar el estado de la situación de los últimos pueblos indígenas aislados y facilitar la implementación de estrategias para su protección. El “Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Aislados” reunió por primera vez especialistas (algunos de ellos indígenas) y Defensorías del Pueblo de los países donde viven estos últimos pueblos indígenas no contactados y permitió perfeccionar el diagnóstico de la situación, así como la conceptualización de la problemática. Al final del evento, los participantes anunciaron que colaborarían bajo la forma de una “Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados” para trabajar con los gobiernos de estos países en la implementación urgente de estrategias de protección locales, transfronterizas y regionales.

Para preparar el evento, realizamos un diagnóstico de la situación de estos últimos pueblos aislados en la región con la ayuda y las informaciones de los especialistas que identificamos en cada país⁷. En Bolivia, consultando diferentes antropólogos y biólogos, y realizando una recopilación de numerosos escritos⁸, llegamos a establecer una lista de los pueblos o grupos indígenas no contactados, que todavía existen en diferentes zonas de la Amazonia (Departamentos de La Paz, del Beni, de Pando y de Santa Cruz) y en el Chaco (Departamento de Santa Cruz). La principal característica de la situación boliviana es que no existía información centralizada en el país sobre estos grupos, ni políticas para ellos; sólo algunos especialistas los mencionaban en sus trabajos y sin ninguna institución

⁶ *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI) es el organismo del Gobierno federal del Ministerio de la Justicia de Brasil que establece y ejecuta la política indigenista en Brasil, cumpliendo así lo que determina la Constitución Brasileña de 1988. La FUNAI fue creada en 1967 sustituyendo el “Serviço de Proteção ao Índio” (SPI), creado en 1910. La FUNAI está encargada de promover la educación básica de los pueblos indígenas, de demarcar, asegurar y proteger las tierras que ocupan tradicionalmente, de estimular el desarrollo de estudios y levantamientos sobre los grupos indígenas. La Fundación tiene, además, la responsabilidad de defender las comunidades indígenas, de despertar el interés de la sociedad nacional por los indios y sus causas, de gestionar su patrimonio y fiscalizar sus tierras, impidiendo las acciones de los garimpeiros, colonos, madereros y otros que ocurran dentro de sus límites y que representen un riesgo para la vida y la preservación de estos pueblos.

⁷ Brackelaire V. “Diagnóstico regional de la situación de los últimos pueblos indígenas aislados en América latina (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela) para facilitar el diseño de estrategias de protección”. Brasilia, octubre 2005.

⁸ A parte de la ayuda de Bernardo Fischermann para la realización de este trabajo en Bolivia, fueron consultados directa o indirectamente los siguientes especialistas: Zulema Lehm, Volker von Bremen, Rosa María Quiroga, Luz Maria Calvo, Álvaro Diez Astete, Jürgen Riester, Pablo Cingolani, Juan Carlos Schultze, Xavier Albó, Zulema Barahona, Robert Wallace, Lilian Painter, Benno Glauser, David Jabin, Eva König, Mickaël Brohan, Vincent Hirtzel.

específica para protegerlos; es más, no constaban en los planes de desarrollo del Estado o Planes de Vida de los pueblos indígenas. Son mencionados en los Planes de Manejo de los Parques Nacionales que habitan, pero sin que sea destacado de manera especial la necesidad de su protección y de su monitoreo.

El conocimiento de la existencia de pueblos indígenas aislados se basa en indicios de diferentes tipos que van desde huellas y vestigios (por ejemplo de campamentos abandonados, hasta encuentros casuales, “avistamientos” (término utilizado en Perú), relatos de ataques, e historias contadas por visitantes, por indígenas que habitan las mismas regiones o por segmentos de grupos aislados que ya salieron del monte, como es el caso de los *Ayoreo* de Paraguay. Durante la preparación del evento de Belem, fueron consultados antropólogos y especialistas en todos estos países para tratar de establecer un mapa regional localizando todos los últimos pueblos no contactados en el continente con base en las informaciones existentes. Bolivia se destacaba por ser el único país donde no existía información centralizada sobre estos pueblos y mucho menos una propuesta de política de protección.

Brasil y Perú son los dos países con el mayor número de pueblos aislados y también con información centralizada sobre ellos (por la Fundación Nacional del Indio - FUNAI en el caso de Brasil y por la Defensoría del Pueblo y la organización indígena AIDSESEP en Perú). Bolivia, a pesar de ser el tercer país en número de grupos sin contacto, no presentaba en 2005 ninguna información centralizada sobre sus pueblos aislados. Por esa razón, con la ayuda de los datos de Bernardo Fischermann que había participado en el Encuentro Internacional de Belem, escribí en enero de 2006 el artículo “Pueblos indígenas aislados de Bolivia, un tesoro cultural sin protección” que difundí por Internet con el apoyo de Pablo Cingolani y de Bolpress, con el objetivo de llamar la atención de los Bolivianos sobre la dramática situación de estos pueblos en Bolivia (estas líneas constituyen su actualización). Fue también gracias a aquel artículo que nos juntamos con Álvaro Diez Astete y Pablo Cingolani para comenzar a intercambiar y trabajar juntos.

Los últimos pueblos aislados y desconocidos son considerados como un tesoro cultural a nivel planetario, tanto por la UNESCO como por la UICN o la OEA, y es importante que Bolivia pueda utilizar la experiencia de sus vecinos para proteger este tesoro. El principio básico para la protección de estos pueblos es el respeto de su derecho de aislarse si así lo desean, visto que han preferido apartarse como estrategia de sobrevivencia, hace años, décadas o siglos, después de contactos demasiado violentos. En ese sentido es necesario identificar sus territorios para que el Estado pueda establecer una política de protección antes que sean contactados de manera desprevenida y violenta.

Es posible que, en el último siglo, cientos de pueblos indígenas de América latina hayan desaparecido de manera casi desapercibida por los gobiernos y las sociedades nacionales, por procesos de contacto agresivos, cuando no eran masacres o genocidio planificado. Una violencia más sutil contra los pueblos aislados siempre fue ejercida por las misiones de todos los tipos, *New Tribes Mission* y muchas otras, a través de la manía que demuestran hasta hoy de querer contactar a todo costo; junto con las empresas petroleras y madereras constituyen la peor plaga para los aislados. Estos pueblos no tienen defensas orgánicas para

combatir enfermedades externas, encontrándose en una situación de extrema vulnerabilidad y desprotección frente a los Estados y las sociedades nacionales.

Ya hemos llamado la atención en diversos espacios sobre el hecho de que las especies animales en vías de extinción son mejor protegidas gracias a la “Convención CITES sobre especies amenazadas” que los últimos pueblos desconocidos del planeta, con sociedades, tipos de saber, lenguas y culturas que pueden ser extintos antes de ser conocidos.

Es obvio que la protección de estos pueblos depende en gran medida de la voluntad política manifiesta de los gobiernos para respetar los derechos indígenas y en particular de los indígenas aislados, y que en este sentido el país donde se encuentran hoy mejor protegidos es Brasil donde existe una política específica para su protección, y en particular con tierras indígenas legalizadas; por el contrario, en Bolivia hasta hoy están abandonados a su suerte por no contar con ninguna protección explícita. El contexto institucional en el país también es un factor importante. Los indígenas aislados serán mejor protegidos si alguien (que sea del Estado o de la sociedad civil) defiende directamente sus derechos y llama la atención de la sociedad para ello.

Por otra parte, si estos pueblos han conseguido sobrevivir aislados hasta hoy es porque ocupan las regiones más aisladas del planeta en los países de la Cuenca Amazónica y del Gran Chaco. Es interesante observar que estas regiones aisladas, poco exploradas y conocidas, con poca presencia del Estado, pero con gran explotación ilegal de recursos naturales, se confunden casi siempre con áreas de fronteras entre todos estos países. Las tentativas binacionales de protección transfronteriza (entre Brasil, Bolivia y Perú, Bolivia y Paraguay, Ecuador y Perú, etc.) son ideas nuevas, promisorias pero complicadas de implementar a nivel político e institucional, y que solo comienzan a ser discutidas habiendo llegado casi a los últimos suspiros de los últimos pueblos aislados.

No es una coincidencia tampoco observar que muchos de estos últimos grupos aislados se encuentran en áreas protegidas, y en particular en Parques Nacionales de gran extensión, porque estos últimos rincones perdidos del planeta son los más ricos en biodiversidad (madera, fauna, petróleo, gas, etc.), y de esta manera se les dio para su conservación estatus de Parque, lo que debería frenar los contactos con foráneos (aunque no impedirlos, justamente por causa de la falta de medios para la protección de regiones asediadas por piratas y mafias depredadores de los recursos naturales).

3. Situación de los pueblos no contactados en los países vecinos de Bolivia

Por la extensión de su región amazónica, Brasil es el país amazónico que más grupos étnicos cuenta: más de 200 pueblos indígenas conocidos y que viven en contacto estable y permanente con la sociedad brasileña, y puede tener más de 40 grupos o pueblos aislados (*povos isolados*) de los cuales se tiene poca información, y solo se conocen huellas, rumores o alguna historia. *Povos isolados* es un concepto legal en Brasil para definir las sociedades indígenas “sobre las cuales se tiene poca o ninguna información”.

En Brasil, las consecuencias dramáticas de los contactos pasados llevaron a implementar una política de estricta protección de sus territorios evitando hoy

cualquier contacto que no sea necesario, respetando el deseo de aislamiento. Para ello existe una instancia gubernamental especializada (la *Coordinación General de Indígenas Aislados* – CGII en el seno de la FUNAI con sede en Brasilia) que asegura la protección de los territorios de los grupos no contactados con base en *Frentes de Protección Etno-ambiental* localizados en las regiones que más necesitan de protección. También en Brasil seis Tierras Indígenas (TI) son legalizadas exclusivamente para grupos aislados no contactados, con base solamente en evidencias de su presencia (también existen grupos indígenas aislados en otras tierras indígenas o en tierras sin estatuto de protección).

La política de la FUNAI es de recurrir al contacto solamente para las situaciones extremas, cuando representa la última oportunidad de supervivencia física para los indígenas (en caso, por ejemplo, de conflicto manifiesto o latente). Los equipos de la FUNAI realizan el monitoreo de los límites externos de las áreas de uso de los indígenas aislados, creando condiciones de seguridad para que puedan sobrevivir. Después de cinco siglos de contactos desastrosos que acabaron con cientos de pueblos, es sólo a finales del Siglo XX que comienza a cambiar la percepción de las cosas, y que el Estado brasileño implementa una política de protección de los pueblos aislados sin buscar establecer más contacto, aprendiendo a conocerlas a distancia únicamente, mediante observación de huellas y vestigios, imágenes de satélite, sobre-vuelos, realizando así un monitoreo de sus desplazamientos.

Actualmente, funcionan en la Amazonia de Brasil un total de seis *Frentes de Protección Etno-Ambientales*, encargándose de la vigilancia y fiscalización de un área de cerca de 11.300.000 hectáreas de bosque prácticamente intactos. Los Frentes de Protección Etno-ambiental tienen las siguientes modalidades de intervención según la situación en la cual se encuentran los pueblos indígenas aislados:

- Localización de los grupos indígenas aislados, sin establecer contacto, y dimensionar su territorio de ocupación, proponiendo su interdicción, iniciando así la defensa y preservación ambiental del territorio. Realizar levantamientos de datos sobre la situación actual en que se encuentran aquellos grupos indígenas. El trabajo de este grupo puede dar lugar a una de las dos alternativas siguientes.
- Vigilancia realizada por equipos fijos o móviles cuya misión es de fiscalizar y proteger los territorios habitados por los pueblos indígenas aislados, protegiendo su patrimonio ambiental y cultural. Su actuación se da a través de expediciones fluviales y terrestres, sobrevuelos y por medio de otras acciones apropiadas según cada situación.
- Contacto, se realiza solamente cuando es imposible asegurar la supervivencia del grupo aislado y la integridad del territorio que ocupa a través de la modalidad anterior.

Siendo Brasil el único país de la región que presenta el funcionamiento de una política tan completa, se vuelve una referencia para los países vecinos. En los otros seis países que son todos fronterizos o vecinos de Brasil, no existen políticas explícitas de protección de los pueblos aislados, y las políticas para los pueblos indígenas en general son, según los países, diversas y contradictorias. Si todos estos países firmaron el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la

Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece que los pueblos indígenas en general tienen el derecho que sus costumbres y territorios sean respetados por el Estado, en ninguno de ellos existen mecanismos de protección que funcionen para respetar y proteger el derecho de aquellos pueblos que desean mantenerse aislados para no ser eliminados. Todos estos países conocen graves crisis económicas y sus gobiernos muestran otras prioridades: muchas veces falta voluntad política como en Ecuador y Perú, donde la prioridad son los beneficios económicos de la explotación de petróleo y gas, recursos localizados justamente en los territorios más remotos donde transitan los pueblos aislados, y generalmente también faltan recursos humanos y financieros para proteger estos territorios que no son aislados de los piratas y depredadores.

Así como en Brasil, existe en la Amazonia del Perú una gran diversidad de pueblos o segmentos de pueblos indígenas en aislamiento voluntario (pueden llegar a 20) y otros en contacto inicial, en general a lo largo de la frontera con Brasil. Enfrentan graves problemas de supervivencia debido a las agresiones externas, por ejemplo de los madereros ilegales, a pesar de encontrarse generalmente dentro de Áreas Naturales Protegidas o en Reservas Territoriales que fueron establecidas para ellos.

Las *Reservas Territoriales* que se han declarado en Perú para la protección de los pueblos en aislamiento tienen como finalidad establecer un área en reserva que asegure la tenencia de sus tierras, con la idea de que una vez que se produzca el contacto y se defina su tipo de asentamiento, con mayor integración con el resto de la sociedad nacional, puedan ser formalizados con un título de propiedad dichos territorios, garantizando de esta manera su derecho ancestral sobre el hábitat que ocupan.

Hay que destacar que estos últimos años, en medio de un contexto de exploración petrolera agresiva, Perú es el país de la región con el más profundo trabajo jurídico para la defensa de los derechos de los pueblos en aislamiento y en contacto inicial, gracias a la conjunción de una diversidad de actores como la organización indígena AIDSESP, la Defensoría del Pueblo y diversas ONGs que actúan en esta problemática.

El carácter paradójico de la situación peruana es que a pesar de una nueva ley y de su reglamentación⁹ y a pesar de estas nuevas figuras territoriales para pueblos indígenas aislados que son inéditas en el mundo, no hay capacidad del Estado de protegerlos efectivamente en el terreno. Esta situación provoca una extrema vulnerabilidad de los derechos más esenciales de estos pueblos, debido a la invasión de sus territorios por extractores ilegales, turistas informales y a las actividades con hidrocarburos que se desarrollan en sus territorios.

Además de varias organizaciones de la sociedad civil y de la Defensoría del Pueblo del Perú, estos últimos años la organización indígena amazónica AIDSESP¹⁰ ha realizado un trabajo excepcional en la Amazonia peruana con sus filiales (FENAMAD, ORAU y ORAI) para la protección de estos pueblos, el que se vuelve una referencia para toda la región, y basado primero en la identificación de

⁹ Ley N°28736, Régimen Especial Transectorial de Protección a favor de Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial.

¹⁰ Véase www.aidesep.org.pe

las tierras que deben ser protegidas mas allá de las cinco áreas naturales protegidas donde viven pueblos indígenas en aislamiento.

En Colombia, la ultima experiencia de contacto de un grupo indígena aislado (los *Nukak Maku* en el Departamento del Guaviare) a finales de los años 80 fue desastrosa por la falta de preparación del Estado ante esta situación, afectando gravemente su cultura y sus posibilidades de vida, ya que sus organismos desconocían los virus y enfermedades del hombre blanco: en sólo una década su población pasó de casi 1.200 personas a sólo 400.

Después de aquel contacto, sólo existiría hoy todavía en Colombia un grupo indígena no contactado, en las cabeceras del río Puré, en el departamento del Amazonas entre los ríos Caquetá y Putumayo, llamado de *Caraballo* o *Aroje* y de familia lingüística no identificada. Su territorio se encontraba hasta 2002 bajo el régimen legal de reserva forestal, sin que hasta ese momento se estableciera ningún modelo de manejo en el área, cuando en los últimos años los procesos y avances de la colonización la convertían en una zona vulnerable a la explotación indebida de sus recursos. El avance de la explotación ilegal forestal y minera hizo necesaria la implementación de medidas de manejo y protección, y de esta manera el estado colombiano creó el Parque Nacional Natural Río Puré en la frontera con Brasil cuya área aproximada es de 998.880 hectáreas.

El Parque Puré en Colombia constituye un ejemplo interesante de figura territorial para la protección de los pueblos aislados. Está especificado en la Resolución de creación del parque que el día que los *Aroje* reclamen títulos sobre sus territorios al gobierno, se les reconocerán. En ningún momento el Parque niega los derechos ancestrales de este pueblo sobre su territorio, por el contrario lo reafirma, y está previsto en la Resolución la posibilidad de transformar el parque en tierra indígena (llamada *resguardo* en Colombia, equivalente a la *TCO* boliviana) si un día es necesario. Por ahora, sólo es posible la figura de Parque ya que un *resguardo* implica un estudio socio-económico, un censo, una demarcación y la solicitud de los beneficiados, lo que no es posible visto que los *Aroje* no son contactados. Se trata de un área vedada a todo visitante.

En Ecuador, los documentos indigenistas y de conservación se refieren generalmente a dos grupos en aislamiento, *Tagaeri* y *Taromenani* que pertenecerían o se parecerían al grupo étnico de los *Huaorani* dentro del Parque Nacional Yasuní (680.000 hectáreas), no lejos de la frontera con Perú, donde se estableció para su protección un área intangible. El estado ecuatoriano no ha demostrado nunca coherencia en su estrategia de manejo de las áreas protegidas otorgando siempre más concesiones petroleras. Por otra parte, no funcionó mucho tiempo la interesante Veeduría social para acompañar la protección de los aislados.

Existen, en Ecuador, leyes para el respeto de los pueblos indígenas en general pero no existía nada específico para los pueblos aislados hasta 2007, cuando la Presidencia decretó delimitar la zona de conservación de los grupos *Huaorani* (la Zona Intangible alcanza 758.051 hectáreas) como medida de protección y de emergencia que cierra el corazón del parque para proteger a los aislados. Por otra parte, en 2007 también, el presidente Correa presentó para consulta nacional, una propuesta de "Política de Estado para los pueblos en situación de aislamiento voluntario". A pesar de seguir un proceso de evaluación por las instituciones del

país y las organizaciones indígenas antes de poder servir de referencia oficial, la existencia de esta propuesta nacional representa un gran paso en el país, visto que orienta el gobierno en sus acciones en las regiones donde viven estos pueblos.

En Venezuela los especialistas dicen que no existen más pueblos indígenas aislados voluntariamente; sólo algunos grupos de *Yanomami* permanecen en relativo aislamiento del lado venezolano de la frontera con Brasil, en particular en la zona de las cabeceras del Orinoco, pero que son considerados como pueblos en contacto inicial.

Finalmente, en el Norte del Chaco de Paraguay y en la región de frontera con Bolivia existen también indígenas que consiguen vivir hasta hoy en aislamiento (llamados en Paraguay "silvícolas"). Se estima que son por lo menos 50 personas, viviendo en varios grupos pequeños o grupos familiares, separados y aparentemente sin comunicación entre sí. Continúan su vida tradicional de cazadores y recolectores semi-nómadas. Uno de los grupos pertenece al grupo local Ayoreo-Totobiegosode, otros a grupos locales no identificados, pero todos pertenecen a la etnia Ayoreo, de la familia lingüística Zamuco.

4. ¿Donde viven los pueblos indígenas aislados en Bolivia?

En Bolivia existen varios pueblos o grupos indígenas no contactados, en diferentes zonas de la Amazonia (Departamentos de La Paz, del Beni, de Pando y de Santa Cruz) y en el Chaco (Departamentos de Santa Cruz y de Tarija). La principal característica de la situación boliviana es que el proceso de búsqueda de protección es nuevo y que hasta 2005 no existía información relevante y centralizada en el país sobre estos grupos, ni políticas para ellos; es más, sólo algunos especialistas los mencionaban en sus trabajos¹¹ y no constaban en los planes de desarrollo del Estado o Planes de Vida de los pueblos indígenas. Son mencionados en los Planes de Manejo de los Parques Nacionales que habitan, pero sin que sea destacada de manera especial la necesidad de su protección y de su monitoreo.

Con base en las investigaciones en curso sobre el tema¹², es posible listar por lo menos cinco zonas con indicios de presencia de estos grupos; cabe destacar que la mayoría de ellas se encuentra en zonas de Parques Nacionales y en zonas de fronteras, como el Parque Kaa Yya en el Gran Chaco, colindante con Paraguay. El orden que utilizamos aquí para presentar estas zonas se basa en la cantidad de indicios que se dispone en cada zona para identificar la presencia de grupos aislados.

Parque Nacional Kaa Iya¹³ del Gran Chaco (Ayoreo)

¹¹ La principal mención fue en el Diagnóstico del MACPIO en 2001, con financiamiento del Banco Mundial.

¹² Hasta 2006, las investigaciones en curso más relevantes eran de Alvaro Díez Astete (2006) y de Bernardo Fischermann (2006), así como de Pablo Cingolani. En 2007 varios antropólogos como Mickaël Brohan y Vincent Hirtzel, acompañaban pueblos indígenas de Bolivia y escuchan relatos sobre pueblos aislados.

¹³ El Parque Nacional Kaa Iya del Gran Chaco creado en 1995 está ubicado en el corazón de la región del Chaco boliviano, al sudeste de la ciudad de Santa Cruz hacia la frontera con el Paraguay. Su suelo seco, junto con su ambiente de calor y frío extremos, vuelven al Parque como una de las áreas protegidas más remotas del

La parte del vasto hábitat de los *Ayoreo* que hoy queda en Bolivia constituye un parque, el Parque Nacional Kaa-Yya que tiene 3.441.100 hectáreas y está entre las áreas protegidas más grandes de Latinoamérica. Los *Ayoreo* constituyen un pueblo de cazadores y recolectores de la familia lingüística *Zamuco*, cuyo territorio tradicional se encuentra en el Gran Chaco, en la zona de fronteras entre Bolivia y Paraguay. Durante las investigaciones para el proceso de creación del parque, los propios *Ayoreo* que viven en la parte de Bolivia hablaron de un grupo de *Ayoreo* todavía aislado y sin contacto; por esta razón, se lo menciona en el decreto de creación del Parque, reconociéndole derechos de uso de su territorio en el ámbito del parque.

No está claro si se trata de un grupo (o varios grupos) que entra desde Paraguay periódicamente, o si es un grupo que siempre estuvo en territorio boliviano. Cruzando las pocas informaciones disponibles, el antropólogo Bernardo Fischermann piensa que puede tratarse de dos subgrupos locales con grupos de familias aisladas, expulsados tiempo atrás de sus grupos locales originales.

La administración del Kaa Iya es manejada conjuntamente por el Estado boliviano a través de la autoridad nacional competente, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y la Capitanía Indígena del Alto y Bajo Izozog (CABI)¹⁴. El Parque es inmenso, tiene pocas posibilidades de acceso y cada año sólo se consigue hacer algunos sobrevuelos para monitoreo, que es la única forma de verlo en su totalidad. Es importante relevar que existe un acompañamiento de la zona de frontera por parte de diversas organizaciones de Paraguay para la protección de los grupos que podrían moverse entre los dos países.

Región de la TCO Yuqui - Río Chimoré (Santa Cruz) (Bia o Yuqui)

En la actualidad son alrededor de 250 *Yuqui* que viven en Bia Recuaté sobre el Río Chimoré, Municipio de Puerto Villaroel, Provincia Carrasco, Departamento de Cochabamba. Según Bernardo Fischermann y el antropólogo francés David Jabin, habría todavía unas familias *Yuqui* aisladas, recorriendo una zona donde ahora hay explotación forestal al norte de la Tierra Comunitaria de Origen Yuqui, la que se encuentra bordeada por los ríos Chapare y Chimoré. La TCO Yuqui (compartida con Yuracaré, Trinitarios y Movima) también colinda con la TCO Yuracaré y la reserva forestal del Choré invadida en 2007 por el Movimiento Sin Tierra en el departamento de Santa Cruz. La población *Yuqui* en contacto tiene grandes problemas de salud (micosis pulmonar, tuberculosis) y la actividad maderera ilegal está poniendo seriamente su territorio en peligro.

mundo. Contiene una gran biodiversidad y una gran riqueza de especies de animales, como felinos grandes, etc. El Parque es atravesado por un gasoducto de 140 kilómetros, en su lado norte. En el Kaa Iya viven grupos étnicos como los pueblos *Ayoreo*, *Chiquitano* y especialmente los *Isoceño-Guaraníes*, quienes viven al interior y en las cercanías del parque. El pueblo *Isoceño*, organizado en la Capitanía del Alto y Bajo Izozog (CABI) ha sido la fuerza motriz para su constitución. El nombre Kaa Iya proviene de las palabras guaraníes "Protector del Bosque". Se puede decir que este parque se viene consolidando como una experiencia única, en donde un grupo indígena maneja un área protegida y el territorio en donde vive, utilizando su conocimiento tradicional, asegurando así el manejo sostenible del Kaa Iya.

¹⁴ El Parque cuenta con la asesoría y el apoyo de la entidad americana Wildlife Conservation Society (WCS).

La protección de los *Yuqui* ha sido definida por el gobierno boliviano como acción prioritaria, ya que la localización de este pueblo aislado es más clara que los otros pueblos aislados del país. El Viceministerio de Tierras tiene entre sus responsabilidades poner en marcha el “plan de emergencia yuqui” definido por la Comisión Interinstitucional.

Región de la TCO Yurakaré por el Río Chapare (Yurakaré)

La TCO de los *Yurakaré* se encuentra por el Río Chapare en la frontera entre los Departamentos de Santa Cruz, Beni y Cochabamba. Según una comunicación del antropólogo Vincent Hirtzel, existen rumores sobre la posible existencia de familias *Yurakaré* aisladas en dos lugares distintos de la TCO, lo que debe ser confirmado. Otros reportes no confirmados se refieren a la existencia de familias *Yurakaré* aisladas en el Parque Carrasco. Los *Yurakaré* (con lengua no clasificada) constituyen un pueblo indígena que se volvió ribereño, con una población de alrededor de 2.500 personas.

Norte de Pando (Pacahuara)

Se habla de *Pacahuara* no contactados (de la familia lingüística *Pano*), que están en el norte de Pando, frontera con Brasil. Existen *Pacahuara* ya contactados, que en 2006 constituían una pequeña familia de unas 10 personas que viven con los *Chácobo* (tienen una TCO común). Esta familia fue trasladada desde el río Pakawara por los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano y los de Nuevas Tribus, al lugar donde actualmente habitan, prácticamente en compañía de sus parientes lingüísticos los *Chácobo*, en el Alto Ivon. Los *Pacahuara* todavía no contactados constituirían entre 1 a 5 familias (pueden ser 50 individuos), según distintas versiones. Una versión los ubica en el municipio Santa Rosa de Abuná, en la provincia Federico Román del Departamento de Pando (no lejos de la frontera con Brasil) donde podrían moverse al interior de las concesiones forestales de las empresas CIMAGRO y *Pacahuara*, entre el río Negro y el río Pacahuara. No se descarta que un grupo haya cruzado al Brasil y cuyo destino es incierto.

Región de la TCO Araona, Norte de La Paz (Araona)

Alrededor de 90 *Araona* (de la familia lingüística *Tacana*) viven en la TCO Araona en el Norte del Departamento de La Paz, y según el antropólogo francés Mickaël Brohan (que estudia la cultura araona) existen familias sin contacto en la región, probablemente en las proximidades del río Manurimi.

Parque Nacional Madidi en el Norte de La Paz (Toromona)

El Parque Nacional Madidi tiene 1.895.740 hectáreas y se encuentra en el Norte del Departamento de La Paz, frontera Bolivia con Perú. Se habla de posibles grupos *Toromona* (posiblemente de la familia lingüística *Tacana*) y *Nahua* (*Pano*),

protegidos por el Parque pero sobre todo por la lejanía de su territorio, en zonas inexploradas y desconocidas. El texto de zonificación del Plan Madidi realizado por la organización Wildlife Conservation Society (WCS) menciona informaciones de un grupo no contactado en las cabeceras del río Colorado, en la zona de protección estricta, siendo uno de los objetivos de esta zonificación el respeto de su voluntad de aislamiento. Es probable que sean grupos que van y vienen entre Bolivia y Perú, porque se trata de una selva densa y porque nadie conoce bien la región. Dicen los *Araona* que los *Toromona* serían familiares, habiéndose separados de ellos en el pasado lejano. Sin embargo, sólo existen rumores sobre este pueblo.

Desde agosto 2006, existe una Resolución de “Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta” para el territorio donde habita este pueblo indígena aislado, como es ampliamente presentado en este libro por Diez Astete y Cingolani.

Frontera Bolivia – Perú (Ese Eja)

También podría haber grupos *Ese Eja* (de la familia lingüística *Tacana*) sin contacto por la región de frontera entre Bolivia y Perú. Existen contactos preliminares entre organizaciones de los dos países que trabajan en la frontera para facilitar una cooperación transfronteriza en esta región en beneficio de los derechos del pueblo *Esa Eja* de los dos lados de la frontera, realizando el seguimiento de sus demandas territoriales de recuperación de su territorio ancestral, ayudando los *Ese Eja* de las dos repúblicas a unirse, lo que ayudaría también la protección de los posibles grupos aislados o con poco contacto en estas tierras.

5. Antecedentes políticos e institucionales en la región

En 2008, el contexto internacional para la protección de los pueblos indígenas más vulnerables se encuentra en plena evolución. Hasta 2006, Brasil era el único país con una política específica para la protección de los pueblos indígenas aislados, con una instancia especializada desde 1987 (CGII-FUNAI) y en particular con tierras indígenas legalizadas para los pueblos aislados y “Frentes de Protección Etno-ambiental” ubicados en las zonas de mayor presencia de grupos aislados y que realizan el contacto solamente en situaciones extremas, cuando representa la última oportunidad de supervivencia física para los indígenas. De esta manera, la experiencia de Brasil puede ser considerada como una referencia para la protección de estos pueblos en la región y es demostrativa para los países vecinos.

En noviembre de 2005, organizamos con la CGII-FUNAI y la ONG *Centro de Trabalho Indigenista* - CTI), el “Primer Encuentro Internacional Sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonia y del Chaco”. Fueron reunidos por primera vez especialistas y Defensorías del Pueblo de los 6 países donde viven estos últimos pueblos indígenas no contactados, con el fin de tener un primer diagnóstico de la

situación en toda la región¹⁵, así como una conceptualización de la problemática, lo que permitió también por primera vez llamar la atención de los gobiernos pidiendo acciones concretas para su protección. También fue creada una red informal de especialistas llamada “Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados” para estimular la implementación de estrategias de protección locales, transfronterizas y regionales. El Encuentro Internacional constituyó el elemento articulador a partir del cual acciones conjuntas podrían ser definidas en la región, ya que los mejores especialistas involucrados en la problemática tuvieron la oportunidad de conocerse y de construir una visión común y homogénea con relación a los principios que deben sustentar la protección de los pueblos aislados. Esta visión y posición común aparece en la “Declaración de Belem” que fue escrita conjuntamente entre los participantes del Encuentro para llamar la atención general sobre la dramática situación de los pueblos aislados.

Un año después, en noviembre de 2006, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), con apoyo de la organización no gubernamental IWGIA¹⁶, del gobierno de Bolivia y de la organización indígena CIDOB, organizó el “Seminario Regional sobre Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial de la Amazonia y el Gran Chaco”, reuniendo esta vez a los gobiernos de la región con las organizaciones indígenas. El evento de Santa Cruz mostró que, después del Encuentro de Belem, todos los actores institucionales en la región adquirieron ya una posición sobre el tema y respetan el derecho al aislamiento. Otro resultado positivo de la reunión fue poder contar ahora con el respaldo oficial de las Naciones Unidas para la protección de los pueblos aislados. También se puso en relieve los diferentes acuerdos internacionales que defienden los derechos de estos pueblos.

Las organizaciones indígenas que estuvieron presentes en el evento de Santa Cruz, incluyendo la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), crearon en abril 2007 con el apoyo de IWGIA y OHCHR, el Comité Indígena Internacional para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial (CIPIACI), con el propósito de organizarse a nivel internacional para defender los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, y formularon el “Manifiesto del CIPIACI”. De esta manera, salvo la organización indígena AIDSESEP en el Perú (que ya venía implementando un Programa Nacional de Pueblos Indígenas en Aislamiento), las organizaciones indígenas amazónicas nacionales (como CIDOB en Bolivia, CONFENIAE en Ecuador, COIAB en Brasil) y la COICA en nivel regional, colocan a partir del 2006 en sus agendas la protección de los pueblos aislados como prioridad, y la CIDOB se vuelve en Bolivia uno de los principales defensores de los derechos de los pueblos aislados. De la misma manera que es reconocido hoy en los foros internacionales y nacionales que todos los temas que conciernen a las poblaciones indígenas deben ser considerados y consultados con los mismos

¹⁵ Brackelaire V. “Diagnóstico regional de la situación de los últimos pueblos indígenas aislados en América latina (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela) para facilitar el diseño de estrategias de protección”. Brasilia, octubre 2005.

¹⁶ International Work Group for Indigenous Affairs

indígenas, la protección de los llamados “hermanos aislados” también debe ser organizada con ellos.

Tanto el “Llamamiento de Santa Cruz”, como la “Declaración de Belem sobre los Pueblos Indígenas Aislados”, y el “Manifiesto del CIPIACI”, así como las Declaraciones anteriores de la Organización de Estados Americanos (OEA), de la ONU, de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), ponen en relieve que la voluntad de aislamiento debe ser considerada como un derecho humano fundamental y que debe ser respetada y apoyada creando y consolidando las condiciones de aislamiento, refiriéndose a la experiencia desastrosa del contacto a lo largo de los siglos, de las décadas y de los años pasados, que siempre provocaron y siguen provocando genocidio y etnocidio.

La Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) cuya sede se encuentra en Brasilia, y de la cual Bolivia es parte, reconoce la validez de las premisas para proteger los pueblos indígenas aislados y en contacto inicial, y en la reunión que organizó en Guyana en octubre de 2008 entre las instancias responsables por los asuntos indígenas en cada país amazónico, se definió que este tema era una prioridad para la cooperación amazónica regional.

Los pueblos aislados y en contacto inicial enfrentan una situación dramática y de difícil supervivencia en cada uno de los países de la región, y su protección depende ahora de la implementación efectiva de políticas de los gobiernos para respetar sus derechos y proteger sus territorios. Con el apoyo de las organizaciones indígenas y de las organizaciones especializadas, con los aportes conceptuales y técnicos de los eventos de Belem y Santa Cruz, y en el marco de los instrumentos internacionales que ahora existen¹⁷, los gobiernos de la región se encuentran hoy cada uno a su manera en la consolidación de políticas de protección y de mecanismos concretos y en la implementación de algunas acciones piloto de protección en el terreno.

Los Estados sacan poco a poco lecciones de las situaciones pasadas de contacto inicial y de la evaluación de sus consecuencias sanitarias, sociales, culturales y ambientales; tienen como referencias una extensa literatura en cada país sobre las tragedias que viven hasta hoy los pueblos en situación de contacto inicial, como los *Nukak* en Colombia, los diferentes pueblos indígenas en la región de Camisea en Perú, o los *Yuki* en Bolivia. De esta manera, es necesario el apoyo de la cooperación internacional y regional para ayudarlos a no repetir los errores del pasado, en particular en los emprendimientos de explotación de recursos naturales que muchas veces han coincidido con los territorios de los pueblos indígenas más vulnerables.

6. Bolivia en la agenda regional para los pueblos aislados

¹⁷ El principal instrumento y soporte para la protección de los pueblos aislados es el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, visto que todos los países donde existen estos pueblos lo ratificaron. El Convenio no hace la diferencia entre pueblos aislados y otros, sin embargo debe aplicarse a todos los indígenas, a través de reglamentaciones de las leyes en cada país.

En el contexto político del gobierno de Evo Morales, existen importantes avances con relación a la manera de considerar los pueblos indígenas más vulnerables, y en particular los pueblos no contactados, a tal punto que fue en Santa Cruz de la Sierra que se organizó en noviembre del 2006 el Seminario Regional sobre pueblos indígenas aislados, durante el cual los representantes del gobierno boliviano (la Unidad de Gestión Territorial Indígena dentro del Vice-ministerio de Tierras, quien tenía a su cargo en ese momento el tema de la protección de los pueblos aislados) y la organización indígena CIDOB presentaron las primeras bases y propuestas para una política de protección. El evento en Santa Cruz sobre pueblos aislados coincidió en el país con un extremo clima de movilización social por la reforma agraria, siendo aprobada la nueva ley de tierras justamente en esos días de noviembre 2006, ley que permite la redistribución de las tierras consideradas improductivas y que debería facilitar la protección de las tierras de los pueblos indígenas más vulnerables.

Bolivia es el país de la región que ha conocido los últimos años la más amplia dinámica social y donde más elementos nuevos aparecieron con relación a conocimiento, leyes e instituciones en beneficio de los pueblos indígenas más vulnerables, como se puede apreciar en este libro. En el Gobierno de Evo Morales, el Ministerio de la Presidencia tiene la responsabilidad de trabajar sobre los derechos colectivos indígenas y originarios, haciendo efectiva la “transversalización” de estos derechos en todas las instancias del Estado nacional, a través de un “Programa Sectorial de Apoyo a los Derechos de los Pueblos Indígenas”, empezando por los Viceministerios de Coordinación Gubernamental, de Descentralización y de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil, y proyectándose a las Prefecturas y Municipios. Este nuevo enfoque del gobierno nacional para la atención a los pueblos indígenas y originarios se materializa institucionalmente en el Componente de Transversalización del Apoyo a los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual presentó en 2007 una propuesta de trabajo para “diagnosticar, defender los derechos y atender las urgentes necesidades humanas de los pueblos indígenas amazónicos” incluyendo un *Plan de Acción sobre derechos de los Pueblos Indígenas amazónicos en Situación de Extrema Vulnerabilidad, Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial*.

El contexto nunca fue tan propicio en Bolivia para la real implementación de los derechos indígenas; sin embargo, esto no implica que sea automático el respeto de la voluntad de aislamiento de los pueblos no contactados... Se necesitará para ello una profunda e inmediata asimilación de este concepto nuevo: la única buena política en el contexto actual para que no desaparezcan los pueblos aislados, es la del no contacto, es el respeto de la voluntad de aislamiento considerada como un derecho humano fundamental. Y por ello, si no se consigue proteger con fuerza y eficiencia las tierras donde viven estas poblaciones, todo tipo de amenazas acabarán con ellas los próximos años. Los peligros y las amenazas para la sobrevivencia de los pueblos aislados están siempre presentes, presionando en Bolivia de la misma manera que en cada uno de los países vecinos, a través de los mismos vectores: políticas de desarrollo (proyectos hidrocarbúricos y mineros, proyectos viales, hidroeléctricos, forestales, agropecuarios, de recursos hídricos, privatización de los recursos naturales – aguas, bosques, biodiversidad), actividades ilícitas o ilegales (extracción forestal, narcotráfico, minería, extracción

de fauna y flora), deforestación, colonización así como por la presencia de agentes externos (organizaciones religiosas y sus misiones, agencias turísticas, grupos científicos, empresas de cine/televisión, aventureros como los que buscan el El dorado en el Perú).

A propósito de la cooperación regional contra estas amenazas, cabe destacar que desde 2000 Bolivia es parte de un interesante proceso de cooperación transfronteriza junto a Brasil y Perú a través de la iniciativa MAP, un movimiento social trinacional que constituye un “espacio de encuentro” entre el departamento de Madre de Dios (Perú), el Estado de Acre (Brasil) y el departamento de Pando (Bolivia). El objetivo de esta iniciativa transfronteriza es preparar las poblaciones de la región frente al impacto que será causado por la pavimentación a partir de 2006 de la carretera transoceánica que ligará la región con los puertos del Pacífico en el ámbito del plan IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur). La estrategia del MAP es de ofrecer educación y capacitación a la población para adaptarse mejor a la situación, y de manera integrada en los tres países de la región MAP. Si algunos piensan en la región que la carretera creará nuevas oportunidades económicas y atraerá a millones de turistas, el MAP destaca que esta obra presentará inmensos desafíos a los ambientalistas e indigenistas que intentan proteger las zonas naturales en estado virgen que contiene todavía la región y habitadas también por pueblos aislados. Como la lógica del proyecto de integración es cuestionada visto que las obras previstas pasan por áreas sociales y ambientales muy sensibles, el desafío para sus principales patrocinadores (BID, BNDES de Brasil, CAF, etc.) será de apoyar paralelamente una estrategia de protección socioambiental de la región. Los pueblos indígenas de la región integran el “proceso MAP” bajo la forma de un “Foro Trinacional de los Pueblos Indígenas de la Frontera Perú-Brasil-Bolivia” que ha incluido en su agenda la protección de los pueblos aislados como tema prioritario.

Para el futuro de los pueblos aislados, existen discusiones en torno a la propuesta de un sistema mixto de protección de los recursos naturales en concordancia con los derechos colectivos de los pueblos aislados, que pueda surgir de un diálogo más constructivo y provechoso entre el discurso de la conservación y el discurso indígena. El ejercicio de integración entre estos dos discursos es un desafío importante en la búsqueda de estrategias regionales para la protección de los aislados, en particular en el ámbito de la Declaración de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y de las propuestas y acciones relacionadas con ella. En este sentido, el mecanismo legal utilizado en el caso del Parque del Puré colombiano mencionado anteriormente se vuelve una referencia interesante.

Como ya lo mencionamos en otros espacios, si el contacto será un día inevitable, la idea es permitir que ese momento sea escogido por los pueblos aislados, volviéndolo así menos traumático, con más posibilidades de supervivencia, y con la esperanza que ese día Bolivia (como cada Estado nacional vecino) haya sido capaz de establecer un marco legal de respeto de las características y deseos de estos pueblos en cuanto a su porvenir y protección eficiente de sus territorios.

Este marco se está construyendo en este momento en cada país, evitando que no sea cualquier intruso que protagonice el contacto, sino personal calificado para ello en un contexto de respeto y acompañamiento, preparando un ambiente

propicio para los años que seguirán al contacto, durante el cual se consideran los indígenas en situación de “contacto inicial”.

En cada país existen pueblos que ya fueron contactados o iniciaron su contacto con la sociedad moderna durante los últimos años y que se encuentran en la difícil situación de “contacto inicial”, con la necesidad de una protección especial y de un acompañamiento especializado, como por ejemplo los *Warasug´we* en el Parque Nacional Noel Kempff. La problemática de los pueblos aislados y la de los pueblos en contacto inicial y la protección de ambos están muy relacionadas. La situación de contacto inicial con la sociedad moderna y sus representantes es extremadamente delicada y necesita un acompañamiento muy especial, a nivel médico y antropológico; de él depende la supervivencia del grupo contactado, en particular, con relación a las medidas preventivas de salud para evitar todo tipo de epidemia, pero también lingüístico y cultural.

Con relación al “post-contacto”, la situación es muy paradójica, porque si bien las experiencias de contacto que llevan al post-contacto han sido innumerables, raramente fueron sistematizadas y no resultaron hasta hoy, ni en Brasil ni en ninguno de sus vecinos, en la definición de procedimientos para orientar el tipo de relación apropiada que hay que mantener con grupos en contacto inicial. No existen instrumentos de referencia para las situaciones de post-contacto porque nunca se realizó un balance de las consecuencias sanitarias, sociales, culturales y ambientales de los contactos pasados.

Respetar el derecho al aislamiento, proteger los pueblos indígenas aislados, son las tendencias que están siguiendo las nuevas políticas en los países de la región. En Bolivia, todo debe definirse todavía para el destino de los últimos pueblos aislados del país, y el Artículo 31 de la nueva Constitución, presentado en este libro, abre el camino para ello. Es probable que la sensibilidad social e indígena del gobierno de Evo Morales ayude a considerar las experiencias de los países vecinos y a implementar por primera vez en el país una política de protección favorable a la sobrevivencia de estos pueblos, así como lo exigen los instrumentos legales internacionales.

La primera acción necesaria en Bolivia sería entonces comprobar la existencia de todos los pueblos indígenas aislados que se menciona en este libro y establecer una base de datos científicos, para protegerlos en conocimiento de causa. Dentro de la lista de estos supuestos pueblos aislados, la presencia de grupos *Bia - Yuqui* aislados (en el Departamento de Santa Cruz) sería ya comprobada y constituye la primera prioridad para evitar situaciones violentas de contacto. Otra prioridad es la consolidación de la Zona de Reserva Absoluta Toromona, ya que la creación de esta reserva por el SERNAP en 2006 constituye un dato objetivo de voluntad política, lo que es importante para proseguir las investigaciones en esa región de frontera amazónica con el Perú. Hay acuerdo entre los antropólogos amazónicos de la existencia de pueblos no contactados en esos territorios del Noroeste de Bolivia. Por otra parte, existe todo un trabajo de investigación realizado con los Ese-Eja en la frontera con Perú que debería ser difundido y servir de base para la

cooperación entre los dos países y para el apoyo a la reconstitución del territorio de este pueblo a través de la frontera.¹⁸

No hay que olvidar que el proyecto de Corredor Norte busca la articulación vial de toda la Amazonia boliviana, y conlleva amenazas para la integridad de los territorios indígenas y el bienestar de todos los pueblos indígenas amazónicos, vulnerables o no. Es importante relevar que el respeto de los derechos indígenas es uno de los ejes prioritarios de la política del gobierno en la región, y se espera que la cooperación internacional respete y apoye estos planteamientos.

Es necesario estimular y apoyar los trabajos de la Comisión Interinstitucional para los pueblos más vulnerables y aislados y sus propuestas de políticas públicas, siempre en colaboración con la organización indígena CIDOB. En particular será indispensable definir entre las instituciones que componen la Comisión cuales son los compromisos concretos de cada uno para la implementación de acciones concretas de protección. No existe todavía en 2008 un plan de acción para los pueblos aislados, lo que debería ser impulsado por el Gobierno en colaboración con CIDOB, en particular en lo que concierne a la protección física de los territorios y a la estrategia de salud preventiva.

Se habla en Bolivia de otras ideas interesantes, como la iniciativa de organizar intercambios con *sertanistas* de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) de Brasil con el objetivo de transmitir la experiencia de Brasil, de intercambiar datos sobre la situación en las fronteras, o la iniciativa de definir estrategias conjuntas bi o trinacionales, a través de grupos de trabajo: Frontera Brasil-Bolivia, Frontera Perú-Bolivia, Frontera Brasil-Perú.

Se espera que el deseo expresado por el gobierno de cooperación transnacional se materializará en una comunicación oficial permanente con las entidades e instituciones de los países que con Bolivia tienen grupos étnicos transfronterizos, que son Perú (Ese Ejjas), Brasil (Yaminawa y Machineri) y Paraguay (Ayoreo).

Finalmente, es importante relevar que el Comité Indígena Internacional para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial (CIPIACI), en su reunión de Quito en octubre de 2007, pide al gobierno boliviano “una mayor coordinación con las organizaciones indígenas de Oriente, Chaco y Amazonía, para fomentar políticas y planes de actuación eficaces, e implementarlos, así como para reducir las amenazas permanentes que existen sobre los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario”. Insiste también en el respeto de los territorios demarcados y titulados de los pueblos indígenas.

Brasilia, octubre de 2008

¹⁸ Los trabajos han sido impulsados por las organizaciones del pueblo Ese-Eja de las Repúblicas de Bolivia y de Perú y por el antropólogo Miguel Alexiades.

HISTORIA

En busca de los Toromona (De la Expedición Madidi 2001)¹⁹

Álvaro Díez Astete

Introducción

"En busca de los Toromona" no es el título de obra literaria alguna, sino mención de uno de los propósitos científicos de la Expedición Madidi 2001.

¿Quiénes son los Toromona?

Se trata del último grupo étnico de Bolivia no contactado por la sociedad nacional, que se presume aún existe viviendo en la selva amazónica aún desconocida de la provincia Iturralde del departamento de La Paz, en la región del Parque Nacional Madidi.

Las fuentes y razones que sustentan la voluntad de la Expedición Madidi 2001 de incluir en su programación la búsqueda de los Toromona son las constantes versiones de viajeros, religiosos o también dirigentes indígenas de otras etnias regionales, acerca de su posible existencia, sin que tengamos hasta ahora -queremos decirlo claramente- ninguna prueba fehaciente de ello. Para atrevernos a pensar en esa posibilidad, alienta el haber sabido que a comienzos del presente año, 250 indígenas de la etnia Nahua reaparecieron en el Estado de Acre, del Brasil, 80 años después de que se los diera por extinguidos: tanto antropólogos como la FUNAI (Fundación Nacional del Indio) habían "oficializado" su desaparición desde 1920; esta etnia se suponía que era un grupo nómada en territorio boliviano y brasileño, donde finalmente fue contactado, en el Parque Nacional Serra de Divisor, cerca a Bolpebra.

¹⁹ Este estudio fue escrito por Álvaro Díez Astete por encargo personal y su primer borrador estuvo listo para diciembre del año 2000. Sirvió para respaldar de manera científica el inicio de nuestras investigaciones de campo como un grupo multidisciplinario denominado como Expedición Madidi; a la vez sirvió de antecedente para la declaratoria de "Interés Nacional" a la referida expedición por parte de Cámara de Diputados de la República de Bolivia, en julio de 2001. A propósito de la publicación de este estudio en mi blog, anoté: "Esta excepcional monografía, que por primera vez se publica completa, es de autoría del Lic. Álvaro Díez Astete, asesor etnográfico de la Expedición Madidi. Fue escrita a finales del año 2000 por pedido expreso de mi persona en calidad de responsable de la expedición y sirvió de sostén y respaldo científico para nuestras investigaciones de campo en el sector del Río Colorado, Noroeste del Departamento de La Paz donde se presume la existencia de la etnia conocida en los anales históricos como Toromona.

El trabajo, de un rigor sin fisuras, estuvo "perdido" en mis archivos todos estos años y por azares del destino, volví a encontrarlo y no he dudado un segundo en enviarlo a Hugo Segura, el web master de mi blog, para su publicación inmediata y el conocimiento de todos ustedes.

Espero sirva para seguir alimentando la causa/ cauce que nos hemos propuesto de certificar la existencia o no de este probable pueblo no contactado. En todo caso, sirve como antecedente de un trabajo mayor en la cual Álvaro también está empeñado: la escritura de una Historia Toromona, en el marco de la gran historia ausente del conjunto de las etnias de los Andes orientales y la Amazonía bolivianas." (P.C.)

La filiación etnolingüística de los Toromona proviene de la familia Tacana, a la que pertenecen los Araona que actualmente habitan las cabeceras del río Manupare, etnia con la que los indígenas buscados mantuvieron en el pasado estrechas relaciones de parentesco cultural y de hábitat. Es por ello que, ante la ausencia de datos fiables del siglo XX sobre los Toromona, más adelante haremos una reseña etnográfica muy apretada sobre los Araona, a modo de ilustración sobre sus primeros pasos y los actuales en una relación no siempre continua con el hombre blanco. Previamente es necesario examinar algunos puntos históricos clave.

De la historia

En la Colonización española

Es importante que el lector tenga una referencia de situación respecto de algunos puntos sobresalientes de la historia colonial, en la región donde empezará a desarrollarse, selva adentro, la Expedición Madidi 2001.

El Alto Perú, hoy República de Bolivia, durante la Colonia española dependía de dos Audiencias: la de Charcas y la del Virreinato de Lima. Dentro de una y otra estaban ubicadas las Provincias, que a la vez se subdividían en Distritos y Territorios. La ciudad de La Plata, en Charcas (Chuquisaca y Sucre actuales), fue fundada bajo la orden de Francisco Pizarro por el Capitán Pedro Anzúres de Campo Redondo, en 1539.

Los religiosos misioneros franciscanos de la provincia de San Antonio de Charcas fueron quienes dieron principio y llevaron a cabo la fundación de las Misiones de Apolobamba (territorio del hábitat natural de los "Chunchos", en este caso léase Toromonas y Araonas), que actualmente son las provincias de Franz Tamayo y Iturrealde. La principal información de los orígenes históricos de la impronta religiosa en la región está contenida en la "Crónica de la Provincia de San Antonio de los Charcas" de Fr. Diego de Mendoza, impresa en Madrid en 1664, y comentada por Fr. Nicolás Armentia (se entiende así aunque fue publicada en forma anónima) en la Relación histórica de las Misiones históricas de Apolobamba, por otro nombre Frontera de Caupolicán, de 1903.

En el año 1536 Fr. Marcos de Niza "con sus santos compañeros, fundó la provincia de Lima (provincia franciscana), madre y origen de todas las del Perú y de estos Reynos. (...) La ciudad de Chuquisaca fue la segunda fundación de esta provincia, fundóla por orden del Marqués don Francisco de Pizarro, el Capitán Pedro Anzúres de Campo Redondo a los principios del año 1539. (...) Habiendo fundado Conventos de Nuestra Orden, Vicarías y Doctrinas de Indios, aquellos Doce Apóstoles del Perú, primeros Religiosos nuestros, Ministros del Santo Evangelio en los más principales pueblos, en distrito de doscientas cincuenta leguas de esta provincia, acordaron los Padres de ella (con parecer de los Prelados Superiores de la Orden) erigir en Provincia aparte, con título de San Antonio de los Charcas, por razón de no incluirse en ellos el Convento del Cusco, que debiera ser entonces cabeza de esta provincia, por la dificultad grande de poder acudir a visitar conventos (Misiones) fundados dos veces cada trienio, los Ministros provinciales, siendo tan breve el término, tan grande la distancia y mayor la aspereza de los caminos" (op. cit.).

El primer pueblo fundado en la zona fue Nuestra Señora de Guadalupe, de Apolobamba, en 1615 (que pronto desapareció por abandono); en rigor la primera fundación misional fue la de San Juan de Sahagún de Mojos (actual Mojos) en 1617, la primera expedición de que se hace mención en la Crónica de Charcas, hecha por los franciscanos a dicha "provincia de las tribus salvajes, al Oriente de los Andes" es la de Fr. Gregorio de Bolívar, que entró por Zongo (desde La Paz) al territorio de los Lecos en 1621; la primera expedición franciscana a la selva, entrando desde el Cusco, fue la de Fr. Gerónimo Jiménez, en 1635, quien murió flechado por los Campas junto con Fr. Cristóbal Larios a orillas del río Perené, en 1637.

Sobre las entradas que hicieron los Padres franciscanos de la Provincia de San Antonio de Charcas "a los Chunchos" por la frontera de Carabaya (hoy Sandia, frontera con el Perú) o San Juan del Oro, tenemos que en 1677 entraron Fr. Bartolomé de Jesús Zumeta y otros, y "lograron recoger algunos infieles Caranaguas, que son los que acostumbraban salir por los valles de Paucartambo y Quillabamba", con los que fundaron el pueblo de Santa Bárbara como anexo del Curato de Sandia. Ese mismo año puede decirse que se establece el primer contacto con los Araona: "Pasaron adelante los Padres Misioneros quedándose en Santa Bárbara el cura. Llegaron a un lugar llamado Araonas, donde encontraron infieles; llegando hasta allí después de padecidos muchos trabajos y peligros, por las cuevas ásperas y crecidos ríos, y falta de camino abierto. (op.cit.) Se trata sin duda del lugar que luego se registró en el Catálogo de las Misiones de Apolobamba con el nombre de "San Pedro de Alcántara de Araonas" que se perdió en la bruma del olvido.

En una carta que envió Fr. Juan de Ojeda al Virrey, en fecha 13 de diciembre de 1677, dice: "Día de Santa Clara, señor excelentísimo, se dio principio a la aventura del camino que hay desde San Cristóbal, asiento de minas y lo último de la Cristiandad, diez y ocho o veinte leguas a este pueblo que hemos puesto Santa Ursula, y no pudimos todo contrastarlo para mulas, aunque hicimos todo lo posible (...)". Se trataba de la Misión de Santa Ursula de Misiapo -Misiaguapo o Masiapo. En la documentación consultada por Fr. Armentia consta que los Araonas "habitaban en los valles de Carabaya, no lejos de Sina, Sandia y San Juan del Oro". La gente de este pueblo y nación, Araonas en su ydioma, serán hasta setenta personas, de los cuales serán hasta cincuenta cristianos y los veinte se han ido a la tierra adentro. Dicen correrá esta nación más de cuarenta leguas de largo, y cuentan más de veinte pueblos del tamaño de este, poco más o menos, y el último llaman Toromonas, que dicen ser muy grande, y tienen cuatro Caciques que lo gobiernan y que estos nunca salen acá afuera, y que van allá todos de los demás pueblos a buscar almendras, de que abundan para sus rescates".

La otra vía de entrada de los misioneros franciscanos, y que resultó ser la más efectiva, fue la de Apolobamba, organizada en el Obispado de La Paz, desechándose la de Carabaya, organizada en el Obispado del Cuzco, lo que dio lugar a una escaramuza entre ambos Distritos religiosos. Los primeros misioneros de la provincia San Antonio de Charcas que entraron por Pelechuco y Mojos a Apolobamba, fueron Fr. Francisco Cortéz y otros. El 6 de mayo de 1681 Fr. Juan Muñoz escribió al Obispo del Cusco: "Después que salí de esa ciudad para estas provincias de los Chunchos, escribí a S.U.Iltma. por mano de Antonio de

Oquendo, dándole cuenta de como veníamos a hacer la entrada por estos Mojos, por ser la tierra de los parajes de Carabaya incontrastables de poder abrir los caminos, ni poder meter vastimentos, sino a hombros de yndios, y haber hallado por estos parages mucha facilidad, y mejores conbeniencias como se ha visto y experimentado... y asimismo Señor Ilustrísimo no se ha mudado el fin de la Misión, mas de tan solamente el camino".

Las justificaciones de los franciscanos por haber cambiado de ruta se sucedían: una carta enviada por Fr. Juan de Enebra también al Obispo del Cusco en 1681, afirma: "Estamos en este valle de Apolobamba, poblados con casa y capilla, y metido el ganado necesario, y ser la tierra y valle de ynfieles, aviendo avierto camino desde los mojos asta aquí; que hay hasta veinte leguas, y llegado con mulas cargadas y el ganado, lo cual no se pudiera haber hecho ni conseguido por san Cristóbal, aunque se hubiera gastado mucha suma de plata, y así mismo, Señor Ilmo., no se ha mudado el fin de la Misión (...) pues de este valle se comunica con aquellos yndios infieles de las pampas reconocidos por fr. Juan de Ojeda como son Pamaynos, Arahonas, Uchupiamonas, Pasaramonas, Aguachiles, Sabamonas, Chumanos, Lecos, Imbamonas, Saparrunas. La población fundada como Misión, cabecera de las de Apolobamba, se trataba de Nuestra Señora de la Concepción de Apolobamba.

En la "Relación Jurada" de la expedición que hizo Fr. Domingo Álvarez de Toledo, de 1690, se lee: "...yo llegué al pueblo de los Toromonas, doce leguas poco más de la gran ciudad del Paititi (?) por donde vi infinitas naciones muy grandes y de gente muy dócil...".

En 1721 se fundó la quinta Misión de Apolobamba, con el nombre de San Antonio de Isiamas (hoy municipio de Ixiamas); se registra que en un comienzo fue muy numerosa la población de Isiamas, porque "reunió a indígenas Tacanas, Araonas, Marcanis, Toromonas, Huanayanas, Guzrisas, etc., etc., reunidos de las márgenes de los ríos Tarene, Cuñahuaca, Enapurera, Tequeje, Undumo, Madidi, Madre de Dios; y no se extrañe esta nuestra afirmación, pues además de que los indios salvajes eran numerosísimos y tenían caminos de tribu a tribu que cruzaban aquellos bosques en todo sentido, hemos dicho repetidas veces que había un camino en el siglo diez y seis, que desde Mojos conducía al Madre de Dios; y ese camino ha existido hasta el año 1808; como se irá viendo en el curso de esta relación histórica. Muy grande fue la mortandad a causa de viruelas y disenterías, y aún de las fiebres; pues si bien estas no son propias de Isiamas, la contraían los indios en sus viajes a Apolo, Pelechuco y otras partes. El caso es que la población de Isiamas, que primitivamente se componía de más de dos mil quinientas personas, quedó reducida en muy poco tiempo a quinientas noventa y cuatro", (op. cit).

En la República

En 1805 se fundó la Misión de Nuestra Señora del Carmen de Toromonas, también por los sacerdotes franciscanos, que también se deshizo en pocos años. En 1880 Edwin R. Heath tomó conocimiento de los Araona a través de un grupo de ellos que vivían en la barraca gomera San Antonio, de Antonio Vaca Díez, quien había logrado reunirlos en ella. En 1881 el padre Nicolás Armentia remonta

el río Madidi desde su desembocadura en el río Beni, "siguiendo las huellas de los PP. José María Ciuret, Samuel Mancini y Fidel Codinach" que "según datos" en 1862 abrieron una senda hacia los Toromona, sin que sea posible saber si se encontraron con ellos o no. Otro contacto con los Araona hubo con la expedición de Labre, en 1887.

Con el auge de la explotación del caucho (goma elástica: *hevea Brasilensis*), los araona (y seguramente toromona en cuanto tales) fueron arrasados y esclavizados al punto de que su población desapareció del todo. Se sabe que los actuales araona provienen de dos familias sobrevivientes que lograron fugar -por separado- de la esclavitud, dando lugar a la formación de dos clanes, que son los que ahora estructuran su organización social: los "cabiña" y los "araona". Ya en el siglo XX encontramos una que otra referencia sobre los Toromona. Por ejemplo, Medardo Chávez en "El Dorado Boliviano", que es de 1920, nos dirá: "Entre la zona comprendida por los ríos Madre de Dios y Beni, están los Toromonas, tribu un tanto pacífica y muy adaptable a la civilización (?). Con los Araona tienen íntimos vínculos de contacto y comparten una amistad estrecha. El dialecto que hablan casi es el mismo que el de los Araona, con ligeras variantes. En cuanto a su modo de vivir, poco o nada difieren de los Araona. Son agricultores, pescadores y remeros. Pasan casi toda la vida en la selva".

En el presente

En la actualidad no nos queda más que apelar a la etnografía Araona para prefigurar la que correspondería a sus supuestos vecinos Toromona, puesto que como se ha dicho, pertenecen a la misma familia lingüística Tacana y de existir aquellos, deben contener en lo general las mismas características étnicas. Por lo pronto ofrecemos aquí solamente una sencilla ilación de puntos temáticos de la vida social y cultural araona:

El único grupo que existe de esta etnia se encuentra habitando un Área del territorio comprendido entre los ríos Manupare y Manurimi. La población está formada por 93 personas. Esta población ha experimentado una cierta tendencia al crecimiento vegetativo en las últimas décadas.

Desde 1910, en que las dos familias araona se fugaron de los siringales del Madre de Dios, vivieron en forma selvícola y nómada; en 1957 miembros del Instituto Lingüístico de Verano los descubrieron, y por fin pudieron tomar contacto en 1964, reuniéndolos desde entonces la Misión Nuevas Tribus bajo una misma organización social, en Puerto Araona sobre el Alto Manupare (12° 57' Long. O – 12° 40' Lat. S). El descubrimiento se hizo por coincidencia, pues los misioneros evangelistas estaban buscando más bien a los Toromona. "En 1957 descubren una aldea desde el avión y creen que son los Toromona. Durante dos años intentaron establecer contacto con ellos mediante la táctica de los regalos (hachas, machetes). En 1963 el ILV y la Misión Nuevas Tribus establecen un contacto más constante: la Misión decide encargarse del grupo. En 1964, el ILV designó a al lingüista Don Pitman para que trabajara con lo que todavía se creía eran los Toromona. En 1965 se dan cuenta de que se trata de otro grupo diferente, llamado a sí mismos Araona. Se inicia el estudio de su lengua y después

de dos años de trabajo instalaron una escuela primaria bilingüe con un profesor araona, preparado por el ILV". (Castro Mantilla, La Viva Voz de las Tribus, 1997).

Los recursos naturales de la zona araona son abundantes en fauna y flora, típicos del medio ambiente del bosque tropical. La riqueza en maderas preciosas está provocando la afluencia cada vez mayor de extractores de madera de santa Cruz, Riberalta y Pando, y también de los extractores de la castaña.

Los Araona apenas tienen acceso a sus recursos naturales a través de la intermediación de los misioneros de Nuevas Tribus, en lo que se refiere a la comercialización de la castaña. Así las actividades económicas de los Araona quedan circunscritas a la caza, pesca, recolección, complementadas con la siembra de algo de maíz, yuca, plátano, frejol, zapallo, hualuza, papaya.

La organización socio-política de los Araona tiene como base a una "Capitanía" (Cacique), que apenas reproduce la estructura de la organización del pasado. Pero el pueblo Araona recibe la solidaridad de las organizaciones indígenas mayores como la Coordinadora Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) y la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), ambas entidades afiliadas a la Confederación Indígena de Bolivia (CIDOB).

Aunque parezca paradójico, el pueblo Araona, que era una de las etnias menos provistas organizativamente y tal vez el más aislado de todos, fue favorecido en 1990 con la dotación de un territorio por D.S. 23108 (entre las dotaciones de tierra emergentes de los resultados de la "Marcha por el Territorio y Dignidad" de ese año) con 95.036 hectáreas (12°35'- 12° 50' Lat. S; 67° 50'- 68° 15' Long. O).

Respecto de la infraestructura para la vida social la situación de los Araona es muy precaria. La población de la sociedad nacional más cercana es Riberalta y se encuentra a varios centenares de kilómetros de distancia, a la que se puede llegar navegando por el río Manupare y luego por el Madre de Dios, en tiempo de lluvias en 10 días (de noviembre a abril), y en tiempo seco en 3 semanas (de mayo a octubre), duplicándose el tiempo para el regreso porque se hace aguas arriba.

La pista de aterrizaje de las avionetas que tienen los misioneros representa para los Araona la antípoda de su condición de indígenas semi-tribales. La "racionalidad no occidental" entra en colisión con la racionalidad y tecnología de sus tutores.

Se ha ponderado que en la concepción de valores de los Araona la vida comunitaria ocupa el más alto lugar, lo que se plasma en la práctica consuetudinaria de la redistribución de bienes, especialmente los de la caza y la pesca, entre todos los miembros del clan.

Por otra parte destaca en forma especial el aspecto mítico -religioso, pues entre los Araona no existe ninguna categoría cultural que no esté influenciada por el mundo de lo sobrenatural: existen en la cosmogonía araona muchos dioses relacionados con diferentes ámbitos de la vida cotidiana, y sus creencias escatológicas se fundamentan en una neta oposición entre fuerzas del bien y del mal. Sin embargo la ritualidad y los procesos psicosociales de la religión son detentados exclusivamente por los hombres, quedando las mujeres fuera de esa atribución. Sus creencias tradicionales perviven aún cuando la predicación bíblica conservadora de la Misión Nuevas Tribus es permanente, incluyendo el que se ha traducido la Biblia completa al idioma araona para ese fin.

Cuando los misioneros del ILV entregaron a la Misión Nuevas Tribus a la comunidad araona, éstos vivían en grandes "malocas" para todas las familias; había además "malocas" o "casas de beber" exclusivamente para los hombres (posiblemente utilizaban y aún utilizan la ayahuasca), donde se practicaban los rituales chamánico-religiosos. Creaban su música propia y, curiosamente, las mujeres eran las encargadas de tocar las flautas, en tubos de tacuarilla de tres agujeros, en tanto que los hombres cantaban. Los hombres usaban el cabello largo que nunca cortaban, pero al que cuidaban con hierbas del monte. Ahora viven en familias separadas en sus pequeños "chacos" (sembradíos), a quince minutos una familia de otra, con espacios de selva de por medio.

Los Toromonas y la resistencia anticolonial en la Amazonía Sur: “El río abría la tierra y llevaba la montaña”

Pablo Cingolani

La posible sobrevivencia del histórico pueblo Toromona o de un segmento del mismo al interior de las selvas del Parque Nacional Madidi, al Noroeste de la República de Bolivia, es una hipótesis científica inquietante y que ha movilizadonuestros esfuerzos y estudios junto al antropólogo Álvaro Díez Astete y demás miembros de la Expedición Madidi en los últimos cinco años.

Con relación a nuestro trabajo de investigación en archivos, instituciones y de campo, acordamos la denominación de Toromonas para el probable grupo indígena aislado que habitaría la región del valle del Pukamayu (o Río Colorado) y las cabeceras del río Sonene (o Heath), ante todo, porque es un dato relevado y confirmado en nuestras labores de pesquisa en el territorio aludido.

Las comunidades indígenas originarias y las comunidades mestizas situadas en la zona de influencia al probable territorio ocupado por el pueblo no contactado por el resto de la sociedad boliviana se refieren a él con el nombre de “Toromonas”. Esto es posible verificarlo tanto en la comunidad quechua-tacana de San José de Uchupiamonas, a orillas del río Tuichi, así como en Asariamamas y en las comunidades mestizas del Alto Tambopata boliviano.

Esta persistencia del etnónimo en pleno siglo XXI puede explicarse por varios motivos. Por un lado, la insistencia en asociar el nombre Toromonas con la idea de salvajismo y de barbarie, esa imagen del otro desconocido o poco conocido que impusieron a los habitantes originarios de la Amazonía los exploradores, misioneros y empresarios del caucho desde mediados del siglo XIX en pleno auge del positivismo –que no fue sino la continuidad por otros medios de la estigmatización que cargaron a la imagen de los pueblos amazónicos los primeros cronistas indios durante la colonia española y la popularización del término “chunchos” (salvajes) para referirse a los mismos, palabra que sigue siendo usada en la actualidad entre los habitantes del Alto Tambopata peruano.

Del otro lado, la misma importancia de la presencia histórica de los Toromonas originarios que sí se caracterizaron por su alto grado de belicosidad y ardor en la defensa de su libertad y de su independencia. Este último motivo es el que quisiéramos destacar aquí.

Los Toromonas en la historia

En ese sentido, la primera mención que encontramos en los anales históricos sobre los Toromonas la hemos hallado en la *Información de servicios de Pedro de Arana* del año 1551.

Una de las preguntas presentadas por el propio Arana para su interrogatorio frente a los miembros de la Audiencia de Lima, se refiere a su entrada “a las provincias de los Chunchos y Arabanos, que son tierras de indios de guerra, que están en los cerros que son de la otra parte de la cordillera de la nieve y la de los montes”.²⁰

“Arabanos” es una referencia terminante a los Araonas, parientes lingüísticos de los Toromonas ya que ambos pueblos hablaban la lengua Tacana. Por otra parte, los Araonas son un pueblo que siempre ha sido asociado a los Toromonas.²¹ En realidad, siguiendo a Fidel Gabriel Castillo, todos estos grupos o subgrupos – incluyendo tanto a Araonas y Toromonas- deben ser considerados como parte del pueblo Tacana o de la macroetnia Tacana.²²

El primer testigo presentado por Arana fue Juan Nieto. Éste contestó que estando él en la provincia de Carabaya, por la Villa de San Juan del Oro –una de las cuatro puertas de entrada principales a la Amazonía-, ingresó Arana junto a dos frailes “en la tierra donde la pregunta dice”, que estuvieron alrededor de cuarenta días y que salieron “muy flacos y desemejados” porque los caminos estaban malos y habían encontrado poca comida. Además y para colmo, agregó que “le dijeron los susodichos que una noche los habían querido matar los indios de Tarano, que es un cacique donde estuvieron”.²³

Tarano no es sino el cacique, el señor grande, de los Toromonas.

La Relación Verdadera de Álvarez Maldonado

La Relación verdadera del discurso y suceso de la jornada y descubrimiento que hice desde el año 1567 hasta el de 69, firmada por Juan Álvarez Maldonado en Lima el 31 de julio de 1570 es una de las crónicas más interesantes pero, a la vez, menos estudiadas de las que nos legaron los conquistadores españoles.

El interés que el documento tiene lo vinculamos a la narración de una verdadera guerra defensiva y ofensiva que llevaron adelante los pueblos amazónicos en defensa de sus territorios frente a la presencia militar europea. El desconocimiento está ligado a un marco mayor: la poca abundancia de estudios sistemáticos de historia amazónica.

²⁰ Información de Servicios de Pedro de Arana. Año 1551. En: Víctor Maurtua: Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al Gobierno de la República Argentina. Tomo Octavo: CHUNCHOS. Imp. Hernández, Madrid, 1906, pág. 46. En la misma pregunta 20, se informa que Arana ingresó con dos frailes agustinos.

²¹ “La gente de este pueblo y nación, Araonas en su ydioma, serán hasta setenta personas, de los cuales son cincuenta cristianos y veinte se han ido a la tierra dentro. Dicen correrá esta nación más de cuarenta leguas de largo, y cuentan más de veinte pueblos del tamaño de éste, poco más o menos, y el último llaman Toromonas, que dicen ser muy grande, y tiene cuatro caciques que los gobiernan, y que éstos nunca salen acá afuera, y que van allá todos de los demás pueblos a buscar almendras, que abundan, para sus rescates”. Tomado de Copia de carta que escribió al Conde de Castellar el Padre fray Juan de Ojeda, Misionero franciscano, en 13 de septiembre de 1677. En: Juicio de Límites entre Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al Gobierno de la República Argentina por Víctor M. Maurtua. Heinrich y Co., Barcelona, 1906. Tomo duodécimo, Misiones, pág. 45

²² Fidel Gabriel Castillo: La Amazonía Boliviana Indígena. Estudio etnohistórico de la economía, la sociedad y la civilización de los pueblos de las selvas bolivianas [Roma, 2001]. CIMA, La Paz, 2004.

²³ Pedro de Arana, Op. Cit., págs. 49-50. El interrogante que surge del testimonio es: ¿pudieron estos hombres acceder caminando desde San Juan del Oro hasta el río Madre de Dios y regresar a su base en cuarenta días? Claro, desde ya. Hoy, sería casi imposible pero en aquellos tiempos, existían caminos para hacerlo.

En este trabajo, buscaremos reflejar las vicisitudes de un conflicto bélico que, en los hechos, fue el motivo y el escollo que impidió que por más de trescientos años no se consolidase una presencia externa en los territorios que hoy forman parte del Norte Amazónico Boliviano.

A la vez, se intentará, a través de su divulgación, promover una revalorización y reivindicación histórica de la presencia y la actuación de los Toromonas, liderados por el mítico Tarano, en el contexto de esa historia amazónica por culminar y una historia boliviana que, por muchos motivos pero especialmente por la llegada a la primera magistratura del Estado de un representante de los movimientos indígenas del país, debe ser revisada y completada, rescrita y vuelta a interpretar. La *Relación verdadera* de Álvarez Maldonado incluye 24 capítulos y una relación donde el autor describe los territorios que pretendió de manera vana incorporar a los dominios de la corona de España. Se constituye en la primera fuente primaria conocida que brinda testimonios invaluable sobre la población, la geografía y los recursos naturales de los territorios que constituyen la actual Amazonía peruano-boliviana en el siglo XVI.

Esta incluida en el tomo sexto de la colección de documentos presentada por el embajador peruano Víctor Maurtua al Gobierno de la República Argentina a raíz de su actuación como árbitro en las disputas fronterizas entre las repúblicas de Bolivia y Perú, en la primera década del siglo XX. El ejemplar que nosotros consultamos está depositado en el Archivo Histórico del Congreso de la República de Bolivia.

La *Relación verdadera* no tiene desperdicio. No sólo afirma el papel crucial que tuvo Tarano como un verdadero líder de la resistencia anticolonial en la Amazonía Sur, acaudillando a su pueblo y a otros pueblos de la región frente al común enemigo español, sino que se constituye en la prueba irrefutable de la trascendencia histórica y el legado inmortal del pueblo conocido como Toromonas.²⁴

La Nueva Andalucía

La presencia Inka en la región de las selvas y los grandes ríos de la Amazonía Sur, es decir en las cuencas de los ríos Madre de Dios, Beni y Mamoré –todos tributarios del Madeira, afluente del Amazonas- no puede ser puesta en duda, ya ha sido indagada y comprobada inclusive a través de labores arqueológicas de campo y no es objeto de estudio en el presente trabajo.²⁵

Sin embargo, en ese contexto, destaquemos que los Inkas conocieron y navegaron el río que actualmente figura en los mapas con el nombre de Madre de Dios. Ellos, según el cronista Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales de 1609* lo designaron como Amaru Mayu, Amaru = serpiente, Mayu = río, tal vez por

²⁴ La fama de los Toromonas fue duradera durante la colonia. En 1681, Mateo Bravo de Laguna que entró hasta el valle de Apolobamba, describiendo a los pueblos que consideraba como Chunchos, dijo de los Toromonas “que tiene una población tan grande como esta ciudad del Cuzco”.

²⁵ Ver uno de los últimos aportes bibliográficos conocidos en Bolivia con relación al tema: Martti Pärssinen & Ari Siiriäinen: *Andes orientales y Amazonía occidental. Ensayos entre la historia y la arqueología de Bolivia, Brasil y Perú.* CIMA, La Paz, 2003.

lo caprichoso de su curso, caracterizado por meandros y cambios constantes de sus orillas.

El Amarumayu o Madre de Dios o Río Magno como lo denominó Álvarez Maldonado es la referencia geográfica más destacada de la crónica escrita por el español que se constituye, a la vez, en la primera prueba histórica de su navegación por parte de un europeo.

El río parte en dos el territorio del cual Maldonado fue nombrado gobernador y que el bautizó como Nueva Andalucía y que describió con acierto y detalle en su texto. La ubicación de la Nueva Andalucía se corresponde con los territorios del antiguo Antisuyo incaico: “es de notar que esta tierra tiene por límites al Poniente la grande cordillera que en el Perú comúnmente llaman de los Andes” y se extiende hacia el Este, sin impedimento alguno, hasta las costas del Mar del Norte, es decir el Océano Atlántico. De Norte a Sur, según refiere Maldonado en el capítulo 3 de su relación, la Nueva Andalucía abarcaba desde los Andes orientales del Cuzco (Andes de Tono en el texto) hasta “los términos de la ciudad de La Plata, en los Charcas”. En síntesis, era un territorio inconmensurable, inabarcable, tanto como las aspiraciones y sueños que impulsaban a este hidalgo nacido en Salamanca a partir en aras de dominarlo y explotarlo en beneficio personal y de la corona española.

Para ello, fue nombrado por el Presidente de la Audiencia de Lima y Gobernador del Perú, Lope García de Castro, a nombre del Rey de España, como Gobernador, Justicia Mayor, Capitán General y Alguacil Mayor de las provincias de Nueva Andalucía, Paititi, Chunchos y Mojos.

La extensísima y efímera y nunca establecida Nueva Andalucía se mezclaba con otros pueblos, países y territorios, algunos existentes, otros imaginarios: en el fondo, una mezcla de ambos, hegemonizados por el enigmático Paititi, un reino elusivo y misterioso que impulsó la presencia civil y militar europea en las selvas del sur andino durante dos siglos y cuyos ecos de leyenda y secreto bien guardado llegan hasta el presente.²⁶

“los principales ríos del mundo”

Los ríos han sido las vías de penetración principales al territorio de la Amazonía continental sudamericana. Es por ello, que merece destacarse la información hidrográfica incluida en la crónica de Maldonado.

Ante todo, como ya dijimos, por que su exploración geográfica –así como su nombre- va asociada al río Madre de Dios y sus afluentes principales. Después, porque permite una precisa ubicación de los territorios donde habitaban los Toromonas en el siglo XVI.

²⁶ Sobre los significados del Paititi, ver Ana María Lorandi: De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del inca Pedro Bohorques. PUCP, Lima, 1997. Sobre las relaciones que nos ocupan, Lorandi afirma que fue una de las “que mas contribuyeron a alimentar el mito del Paytiti” (pág. 126)

Debemos anotar que haremos énfasis en los ríos que conforman el actual sistema hidrográfico boliviano, ya que no contamos con información completa sobre los ríos del Perú.²⁷

Maldonado inicia su descripción refiriéndose a varios ríos que hasta hoy siguen conservando sus nombres en los registros de la hidrografía peruana: para empezar, el río Tono (o Tono, a secas) que fue el que navegó primero, que nace en los Andes del Cuzco y que era una de las cuatro puertas de entrada al territorio amazónico, la misma ruta por la que bajó Pedro de Candia, el primer y fracasado conquistador que incursionó estos territorios del sur amazónico.

Luego navegó el río conocido hoy como Alto Madre de Dios (“desde allí llevan todos una madre”) y que, como bien señaló Maldonado, recoge numerosos ríos que el citó como Coznepata, Pilcopata, Nuestra Señora (bautizado así por el español), Tuayma y Cayanga. Siguió su curso hasta encontrar la confluencia del actual Río Manu, citado en la crónica como Paucarguanbo (“que desciende de los Manaríes, que es hacia donde está el Inca”, haciendo referencia al reino neo-Inka de Vilcabamba) y identificó, a partir de allí, con absoluta corrección, el inicio del río principal, esto es el Madre de Dios del presente que el denominó como Magno (“y así se llama todo lo que de él se sabe”).

A partir de aquí, no hay como perderse en la descripción del peninsular.

El primer río que menciona es el río Inambary: “cincuenta leguas más abajo entra el río de Cuchoa en él por la mano derecha, que nace de la cordillera del Perú en los Andes de Cuchoa; en el cual, al nacimiento suyo, entran los ríos de Cayane, río de Sangavan, río de Pulepule, y cuando entra en el Magno es una mar”.

El próximo río no puede ser otro que el Río de Las Piedras, anotado como Guariguaca (el nombre es más que sugerente; en quechua es algo así como adoratorio de la vicuña).

El río que sigue es, sin dudarlo, el Tambopata: “ocho leguas más abajo, sobre mano derecha, entra en el Magno el río de Pasabre, que nace de la cordillera de Carabaya, en el cual entran el río de San Cristóbal y el de Carabaya y el de la mina”.

El nuevo río anotado en la crónica es el río de Zamo que es el río Heath que conforma el límite arcifinio entre las Repúblicas de Bolivia y Perú y que es denominado Sonene por los Ese Ejjas.

De este curso de agua, Maldonado consignó que entra por la mano derecha del curso del Magno, “por las espaldas de los Toromonas, nace en los Mitimas de los Aravaonas”.

De lo anotado, se puede precisar que el actual río Heath formaba un límite del territorio histórico de los Toromonas. Lo que más llama la atención es esa referencia “a los Mitimas de los Aravaonas”. ¿Qué significa Mitimas? En otra parte de su descripción, Maldonado alude que “al sur del río Magno, está una provincia que llaman Toromonas, Mitimas o Estranjeros”. Si relacionamos la alusión del nacimiento del río Zamo (o Heath) con otras fuentes históricas (las cartas del Padre Ojeda de 1677, Armentia), existe una coincidencia territorial entre las fuentes geográficas del río y el territorio Araona en los siglos XVI y XVII. Por otra

²⁷ Me basaré en un mapa de Thierry Saignes: Marcas orientales del Tawantinsuyu en su parte central. Mapa preliminar IV. S/d.

parte, existe evidencia histórica que prueba que los Araonas eran tributarios del Inca, incluso hay fuentes que hablan de sus visitas al Cuzco. Lo de Mitimas nos remite forzosamente a mitimaes, es decir a las poblaciones trasplantadas por el Inca de una región a otra del extenso territorio del Tawantinsuyu. Aquí surgen verdaderos interrogantes, que se refuerzan con la designación de “extranjeros” para los propios Toromonas. Anotaremos sólo como hipótesis de trabajo: ¿no deberíamos considerar a los Araonas y los Toromonas como pueblos que habían sido incorporados al Estado Incaico, expandiendo sus fronteras sobre la Amazonía y el bosque húmedo tropical? Así como existieron mitimaes dedicados a la explotación minera en el valle de Apolobamba, limítrofe con el antiguo territorio Araona, ¿no existieron otras poblaciones trasplantadas en los dominios originarios de los Araonas –como parece sugerir la crónica española- e incluso en el territorio de los Toromonas? Como sea, los datos de la *Relación verdadera* terminan por remarcar la indudable presencia andina en la Amazonía y sus lazos con las poblaciones originarias.

Finalmente, para completar el cuadro hidrográfico, se identifica el río de los Omapalcas que figura también así en numerosas otras crónicas históricas y que es actualmente el río Beni y que, como bien dice el autor, junto con sus principales afluentes, “nacén en la cordillera que está detrás de Chuquiabo”, es decir la actual ciudad de La Paz.

Las distancias anotadas por Maldonado pueden llamar a la confusión. Este asunto fue analizado en detalle por los investigadores finlandeses Martti Pärssinen y Ari Siiriäinen en base al comportamiento de los ríos amazónicos y a información cartográfica obtenida por satélite.

Los ríos de las tierras bajas experimentan cambios constantes de curso, a causa de su conformación en base a meandros y de los traslados repentinos de las superficies de las riberas de los mismos, proceso geológico llamado avulsión, producto de las inundaciones periódicas e incluso de movimientos tectónicos. Un investigador de apellido Dumont ha demostrado que el río Beni tuvo seis desembocaduras diferentes, cuatro en el río Madre de Dios (donde desemboca en el presente) y dos en el río Mamoré. Esto, desde ya, no sólo afectaría a la precisión documental y cartográfica de cualquier emprendimiento científico sino que pudo implicar el traslado de poblaciones enteras, dificultando aún más la comprensión de la historia.

Un ejemplo de lo que se afirma lo brinda el propio Álvarez Maldonado en su relación cuando narró que “creció el río furiosamente y comió la barranca adonde estaba el Gobernador y los demás, de manera que les fue forzoso meterse la tierra adentro huyendo, porque el río salió tanto de madre, que abría la tierra y llevaba la montaña...”

¿Dónde se situaba la misión de San Pedro de Alcántara de Araonas? Frontera y Nuevo Mundo: Noticias de Carabaya, Apolobamba y Paititi a finales del siglo XVII

Pablo Cingolani

¿Dónde se situaba la misión de San Pedro de Alcántara de Araonas? Hay enigmas históricos que, tal vez, nunca serán resueltos. Pero la labor del historiador es insistir, buscar siempre nuevas fuentes, releer una y otra vez las existentes, apoyarse en evidencias o razonamientos que surjan del trabajo de campo, y brindar a la reflexión colectiva certezas o hipótesis (o meras conjeturas) que faciliten o provoquen la comprensión del pasado. Con espíritu abierto y tratando de no encasillar: ese es el sentido del trabajo del historiador en el presente.

Lo que continúa pretende aportar en la profundización del estudio de la geografía histórica de los Andes tropicales Surorientales y que hoy engloban territorios de dos naciones sudamericanas —Bolivia y Perú— y que puede ser considerado históricamente como la región Callahuaya, Kallawaya o Carabaya. Es también un intento de comenzar a fijar destinos a través de una historia de caminos (y de otras vías de comunicación) provisional y —creemos— provocativa. A la vez, se presenta información etnohistórica que, por lo general, nos brinda una imagen de la región que, en varios aspectos, no ha cambiado demasiado en los últimos tres siglos.

Los territorios que se investigan están situados entre una de las cordilleras más altas de la Tierra y las selvas más vastas del mundo entero: esta ubicación estratégica, en una zona de transiciones geográficas y climáticas excepcionales, concedió a la zona una riqueza natural sorprendente por su variedad y singularidad. Sin embargo, esta riqueza no rompió el aislamiento, ni redujo el abandono, ni aminoró la rapacidad económica extractiva y las presiones externas sobre la región: sigue siendo, como en el siglo XVII, una frontera interior, situada en el corazón del continente y donde los Andes se juntan con la Amazonía.

En el pasado, ese límite se abría hacia un Nuevo Mundo de dimensiones siempre colosales y que seguía conservando —a pesar de los innumerables fracasos que había experimentado su búsqueda— el sello y el magnetismo de un reino, elusivo y sugerente, y cuyos rumores de abundancia han llegado hasta el presente: el Paititi, la versión local de la leyenda de El Dorado.

Hoy, ese Nuevo Mundo debería estar representado por los inmensos parques nacionales donde se preserva la biodiversidad de los ecosistemas regionales —llámese Madidi y Apolobamba en Bolivia y Bahuaja Sonene en el Perú— y que caracterizan a estos territorios en el presente. Sin embargo, el futuro de esas áreas protegidas no está asegurado. Es el capítulo de su historia que aún no terminó de escribirse.

De Callahuaya a Carabaya, a vuelo de pájaro

El territorio en el mito: Tunupa bajó de los Andes de Carabaya portando una cruz de chonta y entró a predicar a Carabuco, a orillas del Lago Titicaca....²⁸

El territorio en la historia: en la *Relación de los Quipucamayos*, se atribuye a Pachacuti la primera conquista de la “cordillera de Andes y Carabaya” y la atracción “con halagos y dádivas” de “las provincias de los Chunchos y Mojos y Andes, hasta tener sus fortalezas junto al río Paitite y gente de guarnición en ellas. Pobló pueblos en Ayavire, Cane y el valle de Apolo, provincia de los Chunchos”.²⁹ Pachacuti habría sido el primero de los monarcas incas que penetró en la región oriental y amazónica, bajando la cordillera y conocida también como Antisuyu.

Los antiguos pobladores de la región Callahuaya dieron forma a la cultura denominada Mollo, y tras el colapso de Tiwanaku, se mantuvieron como un señorío independiente que se expandió por el conjunto de los valles orientales de los Andes, desde Macusani hasta Ambaná, caracterizados por su difícil acceso. Los Callahuayas se especializaron como médicos herbolarios y fueron intermediarios entre las culturas de las alturas y las culturas de la selva. Incorporados al Tawantinsuyu, no sólo fueron respetados por sus conocimientos sino que tuvieron a su cargo la salud de los señores del Cuzco, incluso —dado su prestigio— fueron los porteadores de la litera del Inca.

La región fue entregada a Ari Capacquiqui para que la administrara y a su hijo, Hayababa, le fue revelado el camino que, desde Camata, conducía a Apolobamba y a la selva.

Los Incas buscaron integrar la región a su estado a través de su política de reasentamientos étnicos conocidos como mitimaes —incluso trayendo Chachapoyas (del norte del actual Perú) para fomentar el cultivo de coca en el valle de Apolobamba— y la incorporaron a su increíble red de caminos. Estos empezaban en el Cuzco y llegaban no sólo hasta el valle de Apolo sino hasta orillas del río Beni, inicio del territorio del “reino de los Mojos”, es decir la cultura de las llanuras del río Mamoré (para muchos, el origen de la leyenda del reino del Paititi). Apolobamba no solamente cobró relevancia por la producción cocalera —y la extracción de plata en el cerro Chipilusani— sino porque se convirtió en un lugar estratégico para acceder a las tierras bajas. La región Callahuaya y la

²⁸ La crónica del indio Joan de Santa Cruz Pachacuti yamqui Salcamayhua es todo un desafío de interpretación para la geografía histórica y también se enmarca en un escenario de contactos entre las sociedades selváticas y las sociedades andinas. La famosa cruz de Tunupa estaba fabricada en chonta, una especie de palmera de madera muy dura que solamente crece en las selvas tropicales. Es decir, si Tunupa bajó de la cordillera de Carabaya, previamente debió haber subido del sitio desde donde trajo su cruz... ¿las selvas de Carabaya? Juvenal Mercado Vilca, arqueólogo e investigador sandino, así lo cree. Finalmente, de la geografía histórica a la geografía sagrada: ¿por donde habrá bajado Tunupa? ¿Por la Apacheta de Sayaco, la del Katantika o la del Akamani?

²⁹ Según la cronología de Cabello de Balboa adaptada por John Rowe en el “Handbook of South American Indians”, el Inca Pachacuti habría gobernado entre 1438 y 1471. Los *quipucamayos* fueron obligados a contar la historia al virrey Vaca de Castro en 1544. La cita está tomada del libro de Ana María Lorandi: *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta del inca Pedro Bohorquez*, PUCP, Lima, 1997, págs. 149-150

límitrofe Larecaja se convirtieron en el bastión más importante de la presencia Inca en el Antisuyu.

Muerto Pachacuti, algunos de los pueblos del Antisuyu se habrían negado a tributar, por lo cual su hijo y sucesor, Tupac Inca —según Garcilaso de la Vega— envió un impresionante ejército de diez mil soldados que bajó en balsas el río Amaru Mayu (o río de la serpiente, rebautizado por los españoles como Madre de Dios) y que vencieron a los Chunchos, tras una serie de encarnizados combates. Para los Incas, “chunchos” era la denominación genérica del conjunto de los habitantes de la selva y esa misma acepción fue usada luego por los hispanos. Era un término ciertamente despectivo y aludía a la condición de “salvajes” asignada a los selvícolas. En 1681, Mateo Bravo de Laguna que entró hasta el valle de Apolobamba, describió así quienes eran Chunchos:

“Y preguntado qué provincias y número de indios infieles reconoció y tiene noticia ahora en aquellos parajes, dijo: (...) La de los Lecos, enemigos de todas las demás naciones, que tienen ocho pueblos, y en ellos ochocientos indios; la de los Agoachiles, que tiene diez y seis pueblos y más de mil almas en ellos; la de los Sabanionas, que tiene cuatro pueblos y no dice el número de gente; la de los Uchupiamonas, que tiene diez pueblos, tampoco dice el número de gente; la de los Pasaramonas, que tiene ocho o nueve pueblos; la de los Antonios, por otro nombre los Pamaynos, que tiene muchísimos pueblos; la de los Masizes, que tiene trece pueblos; la de los Araonas, que tiene diez pueblos; la de los Vacanaguas, que tiene muchísimos pueblos; la de los Sarionas, que son muchísimos; la de los Saporunas, que son muchísimos más; la de los Chumanos, que tiene más de treinta pueblos; la de los Suquitunas; que tiene muchísimos pueblos; la de los Ubamonas, que son muchos indios y pueblos; la de los Jubamonas, que andan desnudos y tienen muchos pueblos; la de los Chiriguas que tienen muchísimos pueblos; la de los Toromonas, que tiene una población tan grande como esta ciudad del Cuzco; la de los Guaracos, que tiene infinitos pueblos y los indios son muy caribes; la de los Urichiapos, que son muchos, en gran número; la de los Abaramonas, que son muchos; la de los Caramayas, que tienen muchos pueblos: éstas son veintiuna naciones.”³⁰

Los españoles, tras haber invadido el Tawantinsuyu y derrotado a Atahualpa, no demoraron en ingresar a la región Callahuaya, que castellanizaron como Carabaya.

³⁰ Información hecha por el Licenciado Don Andrés de Mollinedo, en virtud de la comisión del Ilmo. Sr. Obispo del Cuzco sobre el estado que tiene la misión de los indios infieles contiguos a la provincia de Carabaya [1681] En: Juicio de Límites entre Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al Gobierno de la República Argentina por Víctor M. Maurtua. Heinrich y Co., Barcelona, 1906. Tomo duodécimo, Misiones, págs. 76-77

La región, durante los tres siglos de presencia española, fue siempre considerada como “frontera de guerra”. A pesar de ello, la explotación minera se inició de manera temprana. En algún lugar del valle del río Tambopata (donde bajaban desde tiempos ancestrales las comunidades del norte del Lago Titicaca dentro del sistema andino de producción y aprovechamiento de los diversos pisos ecológicos), se fundó en 1538 el asentamiento de San Juan del Oro, “hecho excepcional en todo el piedemonte” según Thierry Saignes,³¹ para la explotación de minas de oro que fueron “descubiertas” por los europeos.³²

Por otra parte, la región se convirtió en una base de operaciones, lugar de paso y tránsito para una gran cantidad de expediciones civiles y militares que tuvieron por objetivo excluyente, la búsqueda y hallazgo de un reino fabuloso conocido con el nombre de Paititi.

En 1539, regresó por Carabaya la primera de dichas incursiones que estaba comandada por el capitán de origen griego Pedro de Candia, uno de los lugartenientes del propio Francisco Pizarro, y que, como todas las que la seguirían, fue un fracaso ya que ninguna pudo encontrar ese ansiado país que simbolizó por siglos los deseos de abundancia, riqueza, perfección y gloria que poseían los recién llegados.

Ese mismo año, a fines de septiembre, entró desde Carabaya otra expedición: la conducida por el capitán Pedro Anzúres Enríquez de Campo Redondo, también conocido como Peranzures, quien –según Armentia- se introdujo hasta la Provincia de Tacana³³ y hasta las pampas de Mojos para luego, obligado por el asedio de los pueblos originarios, salir a duras penas por Ayaviri.

Una vez consolidado el dominio colonial en el Perú, Carabaya fue, en un inicio, administrada como una entidad territorial que comprendía a dos distritos: Carabaya Chica y Carabaya Grande. Esta última fue transferida en 1568 de la

³¹ Thierry Saignes: El piedemonte amazónico de los Andes meridionales. Estado de la cuestión y problemas relativos a su ocupación en los siglos XVI y XVII. Boletín del IFEA, Lima, 1981. X, N° 3-4, pág. 157

³² Guamán Poma destaca el potencial y la calidad del oro de Carabaya. Lombardi se refirió así a San Juan del Oro: “Hoy día no se tiene dato alguno sobre éste célebre Asiento Mineral, ni de la opulenta población de San Juan del Oro, que parece haber sido la primera que fundaron los españoles, en la silvestre región de Carabaya, que actualmente hace parte de la provincia de Sandía.

Pero lo más extraño es que no se sepa con precisión el lugar donde existía la célebre villa imperial de San Juan del Oro; pues algunos creen que dicha población se hallaba muy al interior en la quebrada de Sandía, mientras que otros la colocan en la quebrada de Tambopata.

Habiendo tenido ocasión de consultar algunos cuentos antiguos, he llegado a convencerme que dicha población debía existir en la quebrada de Tambopata, a una legua más arriba del punto donde se pasa el río de Yanahuaya, en un lugar llamado aún en la actualidad la Villa o Villapata, lo que quiere decir meseta de la Villa.

Según vagas tradiciones, se atribuye el descubrimiento del oro en Carabaya, y la fundación de la Villa de San Juan del Oro, a unos españoles fugitivos de los partidos de Pizarro y Almagro. Esta población llegó a tener, según el Dr. Cosme Bueno, 3000 habitantes; pero la codicia del oro hizo dividir a estos en bandos, que se destruyeron unos a otros; de manera que en 1768, época en que escribía el Dr. Cosme Bueno, la célebre Villa contaba solamente con 6 familias de indios y otras tantas de españoles.

Hoy día no sólo han desaparecido todos los habitantes, sino como se ha visto, se ignora hasta el lugar donde existía la población.” Tomado de Antonio Raimondi: Minas de oro del Perú, Escuela de Ingenieros, Lima, 1887.

³³ Nicolas Armentia: Descripción del territorio de las Misiones Franciscanas de Apolobamba por otro nombre Frontera de Caupolicán, La Paz, 1905. Pág. 164

Audiencia de La Plata a la Audiencia de Lima, bajo la jurisdicción de Cuzco. La frontera entre estas dos Carabayas se convirtió con el tiempo en el límite entre las repúblicas de Bolivia y Perú.

A los fracasos de ocupación militar y la búsqueda inicial de ciudades y reinos de maravilla, prosiguió la entrada de sacerdotes. En 1560, los agustinos fundaron Pelechuco —sobre un antiguo asentamiento indígena conocido con el nombre de Puyu Cucho o “rincón de niebla” en quechua— como doctrina y “puerto al país de los Chunchos”.³⁴

En 1615, por la parte de Camata, ingresó el capitán Pedro de Laeguí Urquiza, acompañado por una tropa de 180 soldados y 3 sacerdotes. Llegó primero al pueblo de los indios Mojos y, desde allí, ingresó a Apolobamba donde fundó la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe pero, ante la falta de alimentos y el hostigamiento permanente de parte de los indios Lecos, tuvo que abandonarla. Ante el fracaso, fundó en 1617 “su” villa de San Juan de Sahagún de Mojos en el valle habitado por el pueblo citado.³⁵

Durante el resto del siglo XVII, proseguirán tanto las expediciones que, con verdadero afán, continuaran buscando el Paititi, así como el ingreso de sacerdotes, incorporándose a los agustinos, los competitivos misioneros franciscanos de la provincia eclesiástica de San Antonio de los Charcas, que estaba dividida en distritos y abarcaba desde la ciudad de Cuzco hasta la ciudad de Tarija.

Mientras el Obispado de La Paz organizó la entrada al país de los Chunchos por la vía de Apolobamba (a pesar de la inexistencia aún de una población española permanente), el limítrofe Obispado de Cuzco hizo lo propio por la vía de Carabaya. Debido a los rigores que experimentaban los que seguían esta última ruta, se originaría una controversia entre las autoridades eclesiásticas de ambos distritos. A pesar de ello, la persistencia de los religiosos franciscanos tuvo su fruto con la fundación (y la refundación) de una serie de establecimientos religiosos conocidos como las Misiones de Apolobamba y que dieron origen a las actuales poblaciones de Apolo (fundada, por última vez, en 1690), San Juan de Buena Vista o Pata (1680), Santísima Trinidad de Yariapo o Tumupasa (1713), San José de Uchupiamonas (1716), Santa Cruz del Valle Ameno (1720), San Antonio de Isiamas o Ixiamas (1721) y San Antonio de Atén (1736). Esta multiplicidad de fundaciones no debe entenderse como una efectiva integración de Apolobamba al resto de la sociedad virreinal

³⁴ Nazario Pardo Valle: Provincia Caupolicán en Monografía de La Paz en su IV Centenario, Buenos Aires, 1948. Pág. 489

³⁵ Thierry Saignes conjetura sobre la etimología de la denominación de esa población de indios mojos situada muy próxima a las cabeceras del río Tuichi y de la cordillera de los Andes, tomando en cuenta que para la mayoría de los cronistas, Mojos, Moxos o Musu designa en especial a un poderoso reino situado en los llanos del río Mamoré, en el territorio que heredó ese nombre durante la época colonial y que hoy forma parte del departamento boliviano del Beni. El historiador francés escribió que “tres hipótesis darían cuenta del nombre: las tropas andinas que bajaron creyeron toparse con los indios Mojos y bautizaron así el primer grupo étnico encontrado en la *montaña* a partir de Carabaya o Inquisivi; instalaron mitmaq y fundaron asentamientos nuevos; procedieron a intercambios con los Mojos del Beni-Mamoré y como garantía de los tratados instalaron a unos ‘huéspedes rehenes’ mojos mientras unas guarniciones incas se quedaron entre los Mojos llaneros (Cf. Garcilaso, 1609...)”. En: Thierry Saignes, op. cit. Pág. 154. Musu en quechua connota el atributo “salvaje” pero también significa “nuevo”.

No es nuestra intención revisar la rica e interesante historia de las Misiones de Apolobamba, un conjunto olvidado sin que queden del todo claro los motivos para ello, sino algunos aspectos vinculados a la misma.³⁶ En estos confines, la niebla no sólo signa el paisaje. Vamos a intentar despejar algunas brumas...

Antes y después de las fundaciones citadas que sobrevivieron en el tiempo, hubo otras que no resistieron pero que figuran en los anales: tal es el caso de la misión de San Buenaventura de Chiriguas (ubicada en las inmediaciones de Reyes, en el Beni) o la fantasmal San Francisco de Mojos.³⁷

A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX se fundaron tres misiones al norte de las originarias que interesan ser anotadas: la misión de Cavinás, frente a la desembocadura del río Madidi y a orillas del río Beni, en 1785; la misión de Santiago de Pacaguaras, en la margen izquierda del río Madidi, en 1791 y la Misión de Nuestra Señora del Carmen de Toromonas, entre los ríos Manurimi y Manupare, en 1805. La única sobreviviente de las tres consignadas es Cavinás.

Queda resolver un enigma: una misión que existió y que fue olvidada. ¿Dónde se situaba San Pedro de Alcántara de Araonas?

El territorio del olvido

“Indudablemente este lugar ‘llamado Araonas’ es el que aparece en el Catálogo de las misiones de Apolobamba, con el nombre de ‘San Pedro de Alcántara de Araonas’ y que no tardó en perderse”

Armentia³⁸

Carabaya, mediados del siglo XVII. Bajando las cordilleras, se arribaba a la capital, Sandía, situada en un valle húmedo y encajonado entre los cerros —el Vianako y el Chichanako al poniente, el Kapuna por donde sale el sol—, bañado por la corriente torrentosa del río Inambary que baja desde las alturas de Cuyo Cuyo.

A cuatro leguas en dirección al este, tras subir a las alturas de Yanahuaya, se bajaba a la villa de San Juan del Oro, caracterizada por su actividad minera y situada en la ceja de selva y a orillas de la también brava corriente de otro río: el Tambopata, también conocido como Río de la Villa.

Por esos años, la vida en San Juan del Oro debía ser cualquier cosa menos aburrida. El cura de la villa, Antonio Enríquez Camargo, cuenta que:

³⁶ Las Misiones de Apolobamba, junto con las del Chaco, no han merecido la atención nacional e internacional que han recibido las Misiones de Moxos y de Chiquitos. Para una historia de las Misiones de Apolobamba, ver Nicolás Armentia: *Relación Histórica de las Misiones Franciscanas de Apolobamba* por otro nombre *Frontera de Caupolicán*, Imprenta del Estado, La Paz, 1903 y del mismo autor, *Descripción del territorio de las Misiones Franciscanas de Apolobamba* por otro nombre *Frontera de Caupolicán*, La Paz, 1905. Ver también Miriam Quiroga Gismondi: *Expediciones militares y colonización religiosa en Apolobamba en Apolobamba*, Caupolicán, Franz Tamayo: *Historia de una región paceña*, PLP- UMSA, La Paz, 1991 y César Augusto Machicao Gámez: *Historia de los Pueblos del Norte Paceño*, edición del autor, La Paz, 2000.

³⁷ Ver Nicolás Armentia: *Límites de Bolivia con el Perú por la parte de Caupolicán*, La Paz, 1897

³⁸ Ver Nicolás Armentia, op. cit., 1903, pág. 20

“por estar el asiento de minas de Monserrate en su jurisdicción y ser el paraje a donde todos los años salen los indios Chunchos, se ha hallado en dos ocasiones en dicho asiento, que fueron por Agosto, Septiembre y Octubre de los años pasados de setenta y cinco y setenta y seis; y que la primera vez salieron cerca de cuatrocientos, entre cristianos e infieles, y la segunda, sería hasta setenta; y que en una y otra ocasión los comunicó, porque muchos de ellos entienden la lengua española y general del Inga y este testigo algo de la materia que ellos hablan; y vio y reconoció que es gente muy dócil, sin malicia y sin doblez alguno; y comunicando con ellos, le pedían con ahínco y encarecimiento los bautizase, que querían ser cristianos...”³⁹

Los Chunchos acudían hasta la explotación minera a sus rescates, es decir a “tratar con nuestros españoles, sacando algunos géneros de la tierra, como son vaynillas, monos, plumas y papagayos”⁴⁰ que cambiaban especialmente por herramientas como cuchillos, hachas y machetes. Era tal la demanda y el entusiasmo que demostraban los indios por estos elementos que don Mateo Bravo declaró que:

“viendo que hay machetes y cuchillos, por el aprecio que hacen de ellos dicen quieren ser cristianos, mas en consiguiéndolos se vuelven a sus tierras tan gustosos que les parece que no hay más Dios que el machete, por ser el que les da de comer respecto de hacer con él sus chacras, y que el tiene uno es para él un mayorazgo cuantioso.”⁴¹

Como es dable advertir, las tareas de evangelización no eran fáciles, más cuando los naturales estaban acostumbrados a los contactos con foráneos ya que hacía siglos que intercambian productos con los pobladores de los Andes.

San Juan del Oro a finales del siglo XVII era una típica frontera cultural y geográfica, “lo último de la cristiandad” y el puerto a donde llegaban los Chunchos a traer sus productos. Los informantes llegaron a afirmar que los Chunchos sumaban 70 tribus diferentes (¡y hasta 30.000 individuos!) que se mezclaban entre los mineros, ávidos de riqueza, y otros grupos como los indios que acudían forzados a la mita de los caminos y que provenían de las comunidades andinas de Puno.

No man's land: los espacios que escapan al control estricto sirven para multiplicar las experiencias, para predicar otros valores, para imaginar situaciones inéditas de las dificultades que el cuerpo social se enfrenta. La marginalidad de este modo se hace culturalmente productiva.⁴² ¿De qué otra manera explicamos los variados

³⁹ Autos sobre el estado que tiene la conversión de los indios infieles de las provincias contiguas a la de Carabaya en el Obispado del Cuzco del Perú. Años 1677-1678. En: Maurtua, op. cit. Págs. 3-4

⁴⁰ Fragmentos de carta del Obispo del Cuzco a S.M. En: Maurtua, op. cit. Pág. 65

⁴¹ En: Maurtua, op. cit. Pág. 82-83

⁴² Paul Claval: La geografía cultural, EUDEBA, Buenos Aires, 1999. Pág. 114

ejemplos que hay en las fuentes de españoles o mestizos que se internan en la selva, “tierra adentro” y se quedan a vivir entre las tribus? El mulato Nicolás Romero,

“por ser muchacho, se quedó en aquella tierra, donde estuvo ocho años y aprendió la lengua de dichos infieles, y anduvo por muchos pueblos sin que jamás le hiciesen daño.”⁴³

El mismo Romero testimonia acerca de una especie de “pandilla salvaje” de la época, de la cual el mismo participaba,

“en compañía de Juan de Tejero, español, que entró huyendo de la justicia, y un herrero indio, llamado don Juan Marcos, y otro mozo, llamado Juan de Aycue, que pasaron a la tierra de adentro y anduvieron en ella y en sus pueblos más de un año sin recibir agravio...”

El capellán provincial de Sandia, Diego de Cecenarro, agregó datos también reveladores al asunto, haciendo al herrero limeño Juan Marcos el cabecilla del grupo que también incluía a

“una mujer, llamada Origuela de los Reyes, y otro mestizo, llamado Gregorio”⁴⁴

Cecenarro describió también una historia mezcla de telenovela con un relato del lejano oeste versión siglo XVII:

“el herrero arriba dicho mató a un donado indio que había quedádose cuando entró con los Padres, y se quedó casado con una chuncha (...) También mató a su mujer un mulato que entró con los Padres, porque adulteró con un indio chuncho, Cacique de un pueblo, y tampoco le hicieron mal; y aunque el tal Cacique vino con ánimo de matar al mulato, dio su disculpa, trayéndole ejemplo de que si el hiciera lo mismo con su mujer hiciera lo mismo con él...”

Prófugos que encuentran refugio (Juan Tejero, tras su peregrinar por 14 pueblos chunchos, se convirtió en un respetable vecino de San Juan del Oro), aventureros de toda laya (¿Qué habrá sido de esa dama apellidada Origuela de los Reyes?) y especialistas codiciados en esos confines (recordar que los únicos rehenes sobrevivientes de la trágica expedición de Álvarez de Maldonado por el Madre de Dios de 1567 fueron un fraile y un herrero), son una presencia que prueba la vitalidad de una frontera que incluía también a personajes como Manuel de

⁴³ En: Maurtua, op. cit. Pág. 28. Algunos autores hablarían de “aculturación a la inversa”, como sucedió con algunos ejemplos célebres como Gonzalo Guerrero entre los Mayas del Yucatán o Pedro Chamijo entre los Calchaquíes de los valles de Salta.

⁴⁴ En: Maurtua, op. cit. Pág. 7

Mollinedo, un indio bautizado y “respetado y conocido de todos por ser diestro de los caminos”, es decir un guía.

En 1670, Diego Gabriel Gonzáles, un propietario de minas, protagonizará el que es considerado como el último intento serio de encontrar el Paititi. Tras haberse hecho nombrar Maestre de Campo de la tierra de los Chunchos, reunió un pequeño ejército de setenta hombres, vituallas y otros artefactos e ingresó en dirección a la villa de San Juan de Sahagún de Mojos.

Este dato es interesante ya que plantea una ruta entre Carabaya y Mojos y ésta en verdad existió y sigue siendo recordada por los pobladores actuales de la zona con el nombre de “Camino de los españoles”.⁴⁵ Su recorrido unía Yanahuaya con Saqui, a través de los ayllus de Pablobamba y subiendo por el curso del río Tambopata. Desde Saqui, cruzaba la cordillera por el paso de Yagua Yagua (a cuya vera, se encuentran las nacientes del río) hasta arribar a la parcialidad de Puina, desde donde se seguía un camino directo hasta Mojos.

Gonzáles, una vez llegado a Mojos, decidió apurar la marcha y

“resolvieron hacer su viaje en Mojos por el río que va ya crecido, para ello formaron muchas balsas y embarcados llegaron a una población de infieles de la nación Suguitunia”⁴⁶

No se detuvo con ellos; más bien prosiguió por el río Tuichi pero la distancia, los escollos geográficos y los rigores del viaje terminaron por vencerlo. Decidió volver sobre sus pasos, regresando al pueblo de Mojos pero, previamente, dejó enterradas sus armas y sus municiones en un sitio bien romántico: una isla situada entre las actuales poblaciones de Rurrenabaque y San Buenaventura, según anotó el padre Armentia.⁴⁷

Los misioneros franciscanos completaban el cuadro fronterizo.

Como ya señalamos, el Obispado de Cuzco había organizado la vía de Carabaya como una de las rutas de ingreso al país de los Chunchos.

Se puede afirmar que la primera entrada misional por la parte de Carabaya la realizaron los frailes franciscanos Diego Jaime y Francisco Lozano, el año 1654.

Primero, Jaime partió a la selva, solamente acompañando de un lenguaraz español llamado Juan Rodríguez de Lara, sin vestir “el traje de religioso” y dejando a Lozano a la espera en el asiento minero de San Cristóbal, un cuarto de legua de

⁴⁵ Testimonio recogido de Nestor Adco, residente en Saqui, Municipio de San Antonio de Putina, Departamento Puno, Perú. 2003

⁴⁶ Este dato se encuentra en Manuel Vicente Ballivián: Relaciones Geográficas de La Paz, Imp. y Lit. Boliviana, La Paz, 1898, pág. 14. Tomado de Gismondi, op. cit. Pág. 31. La posibilidad de navegar en balsas desde Mojos fue comprobada obligadamente por nosotros, debido a una emergencia física que sufrió un compañero de travesía el año 2000. En dos jornadas, se cubrió el trayecto hasta la comunidad nueva de Virgen del Rosario, a orillas del río Tuichi, donde era factible seguir navegando, tal como hizo Gonzales en 1670. En los hechos, puede ser considerada como la primera navegación histórica del río Mojos y del río Tuichi.

⁴⁷ Esta curiosa información está consignada en Armentia: Límites de Bolivia con el Perú... op. cit. Pág. 28. Para los que sueñen con una hipotética búsqueda del tesoro, y en caso de ser exacto el lugar indicado por Armentia, es preciso indicar que las islas del río Beni cambian constantemente de posición y de tamaño, producto de la crecida de las aguas.

Monserate, según afirmó el minero Salvador de Figueroa.⁴⁸ Cuando ya todos tenían por la suerte de Jaime y su acompañante, éstos regresaron a un mes de haber salido y acompañados de un cortejo de treinta Chunchos que fueron los encargados de portar la carga de los curas. En la segunda entrada, Jaime dejó a Lozano en el pueblo de Parauri, donde fueron bien recibidos, a pesar de que Jaime

“donde quiera que llegaba hacía la misma diligencia de quemar ídolos y adoratorios”⁴⁹

según narró el mulato Nicolás Romero, que los acompañaba y años después rememoró que no en todos los pueblos tenían los mismos sentimientos, ya que

“los Mazisi se dieron por tan agraviados de que les hubiesen quemado su casa e ídolo, que un cacique llamada Zapapuri y otros le flecharon y mataron...”

Según el citado Cecenarro, Zapapuri con otros tres indios, “se metió en la montaña” con el cura y fue allí donde lo mataron a flechazos. La conducta de Jaime —que según Figueroa, “hizo de andar a palos y azotar al Curaca— debió exasperar de verdad a gente que siempre fueron calificados como “muy amigables” y “muy dóciles”, ya que no hubo venganza contra Lozano y

“a las demás personas que iban en compañía de dicho religioso no las hirieron ni maltrataron”

De hecho, el propio Romero sobrevivió para contarla. Fray Francisco Lozano salió de tierra adentro con una tropa de cuarenta Chunchos que lo acompañaban.

En 1663, y siguiendo el testimonio de Romero, acompañó desde Cuzco a otro fraile: el padre Juan Condeso, quien permaneció una larga temporada en Parauri, y efectuó una segunda entrada en compañía de otro sacerdote, Antonio del Río, con quien ingresó “tierra adentro”. Según Romero, ambos dejaron la selva tras ser llamados por sus superiores y algunos Chunchos llegaron “muy desconsolados” hasta Sandia a pedir que se regresaran. Grupos de Chunchos arribaban con frecuencia hasta la capital provincial ya que porteaban carga de los mineros.

Final sin final

Hasta aquí, el interrogante fundamental es: ¿dónde estarían ubicados Parauri y el pueblo de los Mazisi o Mazici? Carecemos de cualquier referencia salvo las expuestas, incluso carecemos de distancias que nos ayuden a dimensionar el espacio, y nos sumergimos en ese complicado horizonte de los etnónimos, antropónimos y topónimos, cuya variedad siempre asombró en las fuentes y que, hasta hoy es sólo terreno de debate y de conjetura y que ha hecho que sea muy

⁴⁸ En: Maurtua, op. cit. Pág. 9

⁴⁹ En: Maurtua, op. cit. Pág. 28

difícil cerrar un mapa étnico coherente en base a estas informaciones, “salvo aquellas que son repetidas y donde se fundaron poblaciones españolas o misiones que perduraron al menos un tiempo”.⁵⁰ A pesar de tanta frustración, nos permitiremos lanzar nuestra propia conjetura.

Ante todo, Parauri como asentamiento y pueblo indígena, sólo figura en las fuentes que refieren la malograda experiencia del cura Jaime; es decir, puede suponerse que era una ruta de penetración que, tras la trágica muerte del sacerdote, fue abandonada por peligrosa.

Dos, analicemos el apellido del matador de Jaime. El antropónimo Zapapuri es de origen tacana neto; la terminación *puri* hasta hoy se conserva en los apellidos de origen tacana en comunidades situadas en la provincia Iturrealde, norte del departamento de La Paz, Bolivia. Tacana es aludir a una macroetnia regional que puede echar pocas luces sobre los detalles; sin embargo, uno de los informantes ya citados —el capellán Cecenarro— al referirse a quienes eran Chunchos afirmó que eran indios “de diferentes naciones: los Isiamas, Mayguapos, Madenes, Mazicis, y Pasionas, Uchupiamonas”. En esta mención, hay dos etnónimos y dos topónimos que han sobrevivido: Isiamas y Uchupiamonas, dos grupos pertenecientes a la macroetnia Tacana.

Partiendo desde San Juan del Oro, hay un camino excluyente a seguir: bordeando el río que bañaba la villa, es decir, el Tambopata (que fue la ruta que siguió Raimondi hasta Putina Punco en la década de 1860). Si miramos un mapa actual y trazamos una ruta imaginaria entre la cuenca alta del río Tambopata e Ixiamas, debemos atravesar un río fundamental: el Madidi. ¿Y Madidi, palabra que en el idioma tacana designa a una especie de hormiga, no remite a Mazici?

Algunos autores anotan también que el término Madidi tiene otro origen étnico y que es un vocablo Ese Ejja (que significaría “claro” o “claridad”). En 1770, un sacerdote llamado José Pérez Reynante expresó que los Ese Ejjas (también llamados Guarayos o Tiatinaguas) ocupaban las regiones montañosas de las cabeceras de los ríos Madidi y Madre de Dios. Según estudios realizados a mediados del siglo XX,⁵¹ Bahuaja era el nombre de la montaña mítica de la etnia, el lugar de origen de todos los clanes y el sitio a donde se reunían todos los espíritus de los Ese Ejjas muertos. La montaña Bahuaja se situaría en algún lugar del valle del río conocido en quechua como Pukamayu (o Colorado), afluente del Tambopata (conocido por los Ese Ejjas con el mismo nombre de Bahuaja). Siguiendo el curso del Pukamayu, es posible descender a las cabeceras del Madidi (y de allí a Ixiamas) o al curso del río Tuichi y arribar, sorteando unos rápidos, al territorio histórico de los Uchupiamonas.

La evidencia arqueológica encontrada por Erland Nordenskiöld permite establecer que existía un importante asentamiento poblacional en Buturo, próximo al río Tuichi, y algunos de los elementos de su cultura material (hachas líticas, hojas de piedra para azada) también fueron hallados en el valle de Apolo, al sur, y en San

⁵⁰ En: Lorandi, op.cit. Pág. 132. La investigadora argentina agrega que los autores modernos han preferido utilizar nombres de macroetnias, que resultaban muy difíciles de identificar a los viajeros improvisados de los siglos XVI y XVII.

⁵¹ Ver Jack Shoemaker, Nola Shoemaker y Dean Arnold: Migraciones de los Ese Ejja, Instituto Lingüístico de Verano-Ministerio de Educación y Cultura, Riberalta, 1975

Fermín y San Carlos, al oeste, ambos sitios localizados a orillas del río Tambopata⁵² y en una ruta de penetración histórica a la región aludida.

En San Fermín, en medio del bosque húmedo tropical, se encuentran hasta hoy vigorosas plantas de palta que, según algunas fuentes, eran plantadas por los Incas en los tambos de los caminos que bajaban a la selva.

La ruta de salida e ingreso a la cuenca alta del río Tambopata fue frecuentada por varios exploradores en el siglo XIX (Weddel en 1846; Clements Markham en 1859; el citado Raimondi; Pando en 1897).

No podemos dejar de anotar estas hipótesis: que Parauri era una aldea situada en la cuenca alta del río Tambopata y que la aldea de los Mazicis se encontraba en la cuenca alta del río que hoy es conocido con el nombre de Madidi y que bautiza también a uno de los parques nacionales más importantes del mundo entero. Esto queda confirmado si cotejamos una memoria escrita por Tadeo Haënke, uno de los naturalistas viajeros más destacados del siglo XVIII.⁵³

⁵² “Es remarcable la circunstancia de que las crónicas misioneras no mencionan ciertas tribus de la región de Buturo, a pesar de que tuvieron una cultura más relevante que las tribus que moraban cerca de Apolo, Pata, etc., que no han legado otras reliquias que fragmentos gruesos, lisos o sin decoración. A quienes se ocupen más tarde de indagar el pasado de esta región, me permito recomendar los sitios de vivienda de Buturo, que apresan y encierran todavía muchas informaciones ocultas y veladas”. Erland Nordenskiöld: Investigaciones arqueológicas en la región fronteriza del Perú y Bolivia, Alcaldía Municipal de La Paz, 1953. Tomado de César Augusto Machicao Gámez: Historia de Apolo y de la provincia Franz Tamayo, PLP, La Paz, 1990.

⁵³ “De los tres es el Beni el brazo más al oeste, y se forma de un sin número de ríos muy considerables, los cuales como se juntan en muy poca distancia uno del otro forman en breve un cuerpo muy crecido y respetable. Todos bajan de los altos de la Cordillera, y su ámbito se extiende desde Pelechuco, Suches, Sorata, Challana, Chongo, la Paz y Suri hasta la misma provincia de Cochabamba. El más distante al oeste es el río Tucho; a este siguen el de Aten, de Maipiri o Sorata, el del célebre mineral de oro de Tipuani, de Challana, de Coroyco, los cuales van en un cuerpo. En otro, con el nombre del de Chulamani, se reúnen el de Tamampaya, el de Solacama, el de la Paz, de Suri, Cañamiña y el más oeste de todos, el río Cotacages. He tenido la fortuna de reconocer el origen de todos ellos en mis continuados viajes; y el año 1794, el día 22 de setiembre, me embarqué en el río de Tipuani, viajando de él al Beni, conducido por indios hasta las misiones de Apolobamba y Moxos y al pueblo de Reyes, cerca de Isiamas y Tumupasa. Esta navegación no duró arriba de cuatro días por la rapidez de la corriente, mientras que lleva su curso dentro de las mismas quebradas de la Cordillera que aquí baja a considerable distancia. Tiene varios pisos malos, pero la destreza de los indios en el manejo de las balsas aparta todo peligro para el navegante. Más abajo del pueblo de Reyes recibe todavía del lado del Poniente varios otros ríos, como el Tequexe, el Masisi o de Cavinás y otros.” Tomado de Memoria con que, sobre los ríos navegables que fluyen al Marañón, informa el naturalista de Su Majestad don Tadeo Haënke, socio de las Academias de Viena y de Praga, al señor Gobernador Intendente de Cochabamba don Francisco de Viedma, Cochabamba, 20 de abril de 1799.

Pueblos Indígenas Amazónicos en riesgo: antropología de urgencia en Madidi⁵⁴

Álvaro Díez Astete

La Expedición Madidi fue creada el año 2000 y al presente ha hecho cuatro viajes oficiales desde La Paz, con el intento de penetrar hasta el corazón ignoto de la cuenca del río Colorado, en el Parque Madidi, donde se cree que se extravió en 1997 el agrónomo noruego Lars Hafskjold, quien se internó en la selva en pos de los Toromona.

Desde un comienzo nuestra Expedición fue concebida como una *cruzada intercultural*, en cuyas tres realizaciones anteriores a la actual participó gente de origen tacana, leco, quechua, chimane, así como criollos y extranjeros radicados en el país.

Tiene entre sus fines esenciales la exploración geográfica ecológica, el reportar las condiciones reales de la situación más que dudosa respecto de la soberanía nacional, y el propósito antropológico de determinar definitivamente la existencia (o inexistencia) de un grupo humano no contactado hasta ahora,⁵⁵ del cual dan cuenta diversos actores sociales de la región, al que nombran como “toromonas”, “chamanes”, “chunchos” y al que se refieren con prejuicioso temor, estirando inconscientemente la leyenda negra del canibalismo de los pueblos amazónicos que inventaron hace cuatrocientos años los primeros invasores.

Tales versiones han sido y son en la Expedición Madidi un acicate para emprender seriamente su búsqueda, pues en caso de comprobarse la existencia de un grupo humano aislado, se impondrá la necesidad moral y profesional de preservar su seguridad, ante la amenaza criminal que potencialmente representará para esta posible etnia la presencia de los saqueadores que denunciarnos aquí.

Sin embargo aún tendremos que esperar ese encuentro intercultural, pues como se lee en el texto central de esta entrega, la cuarta expedición ha fracasado porque los saqueadores de madera del Parque Madidi no permitieron el ingreso a la zona objetivo.

Una de las tareas principales de la antropología de la selva es identificar y conocer el carácter de la siempre difícil relación que se establece entre los nativos indígenas y mestizos que la habitan y los recursos naturales. Otra tarea de urgencia antropológica es representar sus extremas necesidades de alimentación, salud y educación, y el grado de vulnerabilidad étnica y social en que se

⁵⁴ Este artículo apareció publicado inicialmente en *El Juguete Rabioso*, La Paz, Año 5 N° 141, del 30 de octubre de 2005. Formaba parte un dossier titulado *Con la pasividad de la ministra Bozo, saqueo y corrupción en el Parque Madidi*, que denunció la extracción ilegal de madera preciosa dentro de una de las áreas protegidas consideradas como una de las de mayor mega biodiversidad en el mundo entero. La denuncia provocó una investigación parlamentaria en torno a la titular del despacho de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y la renuncia del entonces director del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), organismo que administra los parques nacionales de la República de Bolivia.

⁵⁵ Ver: Álvaro Díez Astete: “En busca de los Toromona” (De la Expedición Madidi 2001)

encuentran. El caso que nos ocupa se refiere a la comunidad de San Fermín -y otras como Lino y Lanza y más- que están dentro de lo que hoy es un “área protegida” (como figura ser para la cooperación financiera internacional el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi, cuya materialización en los hechos no es visible en absoluto): allí de entrada somos testigos de que a la pavorosa pobreza en la que sobreviven esos pueblos (hambre y lepra blanca) por la ausencia del Estado, se suma la irresponsable falta de un genuino plan de manejo humano y social de este Parque Nacional instituido hace diez años, que precisamente *priorice la protección de sus habitantes, en tanto seres humanos y en tanto ciudadanos bolivianos.*

En general en la amazonía boliviana desde hace más de un siglo se ha quebrado la vida armónica tradicional de los nativos y la naturaleza, pues aprovechando el rampante abandono del Estado, sus territorios se han visto sucesivamente invadidos por caucheros, madereros, castañeros, cazadores de animales valiosos, que depredaron y siguen depredando los recursos naturales, a los que se suman empresas petroleras y muchas “misiones” (¿?) extranjeras que han plagado la amazonía para robar diversos germoplasmas, plantas y aún animales vivos, patentándolos como propios en sus países.

Así es que junto con la grave denuncia que surge de nuestra cuarta incursión a la zona del Madidi, denunciemos también el estado de increíble miseria de nuestros compatriotas.

Se nos ha hecho evidente que, a nuestro inicial proyecto etnográfico en busca de los Toromona por su defensa (si ellos aún existen en estas vastas latitudes vírgenes), debe agregarse un plan antropológico de urgencia para relevar la situación etnocultural y etnosocial de todo el Parque Madidi, en el cual quién sabe qué otras desgracias se abaten sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las personas.

Si bien la Fundación Expedición Madidi no va a decaer en estos propósitos, que nuevamente han sido reconocidos por el Poder Legislativo declarándola de Interés Nacional, es el Ejecutivo quien debe asumir sus responsabilidades específicas al respecto, sin dilaciones ni pretextos de desconocimiento de los hechos y su alta gravedad.

Todos somos Yuqui⁵⁶

Pablo Cingolani

Es de noche, acabo de comer mi cena —caliente la comida, caliente la casa— enciendo el computador y empiezo a teclear: los Yuqui se están muriendo.

Los dientes se me alargan como diría Miguel, se eriza mi piel, se está erizando pensando lo fácil que es anotar esas palabras. Tengo todo para hacerlo y ellos no tienen nada y lo peor: se están muriendo, arrasados por un hongo del demonio que los estraga y la tuberculosis (que también mataba a los obreros) que no quiere que vivan más.

Entonces, vuela mi corazón hasta Chimoré, hasta el asentamiento donde otros los forzaron a vivir, a vivir tan mal que ahora se están muriendo: los devasta la enfermedad pero no sólo eso. Los hace sucumbir el desarraigo, el alcohol, la negación de su identidad, el hambre, la imposición que sufrieron.

Si de algo sirven los computadores, poder comer bien, vivir seguro, y todo lo que puede resumirlo como sistema de convivencia —llamémoslo democracia— es el respeto y el valor que le asignamos a la diversidad. Todos somos iguales en la diferencia. Todos. Y todos somos valiosos, más aún los Yuqui ¡que se están muriendo, carajo!

Vuelo más allá, más atrás, más adentro: cuando los Yuqui eran libres, cuando vivían de acuerdo a sus conocimientos y sus tradiciones, cuando no se estaban muriendo como ahora.

Me los imagino sedientos de fe en sí mismos: por algo algunos han pretendido estigmatizarlos, escribiendo que "no conocían ningún método para encender fuego" para considerarlos uno de los pueblos más "primitivos" del planeta. Eso justificó la acción de los pretendidamente "civilizados": así los obligaron a vivir contra sus principios —en nombre de Dios, claro— y vivir en contra de los principios en los cuales uno cree, se sabe, es la forma más trágica de ir muriéndose de a poco.

Eso sucede con los Yuqui: ¿cómo puedes sobrevivir si alguien te roba el alma? El alma Yuqui era la selva y sus espíritus, era el caminar y los dioses que te amparan en la travesía, era la libertad.

Hoy, recluidos en una cárcel virtual pero no menos real, se están muriendo, se están muriendo y yo tecleando en la computadora del dichoso siglo XXI. El asqueroso siglo donde una globalización a cañonazos pretende imponer una cultura única: la de la comida que te mata y la televisión que te anestesia. No más Yuqui, no más irakíes, a menos que se sometan y se traguen Burger King y se enchufen a la CNN.

Al grano: no debemos permitir que un pueblo entero desaparezca. Arde París y por algo es: no podemos aceptar que un nuevo etnocidio se produzca en pleno siglo XXI. No debemos ni podemos aceptar no sólo la situación actual que

⁵⁶ Publicado en El Juguete Rabioso, La Paz, 13 de noviembre de 2005

padecen los Yuqui sino también la que involucra a otros pueblos que son parte de la Bolivia profunda —de ese país que no miramos porque no queremos ver— como son los Araona, los Pacaguara, los Yaminagua, los Ayoreo. Si no tomamos conciencia de la gravedad del asunto —esto es: de la necesidad de preservar la vida y la identidad de muchos de nuestros pueblos originarios— estos desaparecerán de manera irremediable en pocos años.

Esto sería una tragedia sin atenuantes y algo que debería avergonzarnos de antemano. Parafraseando a Drummond, un pueblo son todos los pueblos. Cada vez que un pueblo originario desapareció —me sacuden la memoria los últimos fueguinos—, la humanidad no sólo perdió una parte sustantiva de su acervo histórico, la experiencia vital de aquellos que ocupaban un determinado territorio desde siempre y por ello conocían sus latidos como ninguno; cuando un grupo humano y su cultura desaparecen para siempre, la especie humana —un hombre son todos los hombres decía el gran poeta brasileño— no sólo pierde su historia sino su dignidad.

No debe haber pretexto —ni la crítica situación que padecemos todos en países como el nuestro, gracias a ese poder hegemónico absurdo que se caga en los matices porque lo suyo es siempre verde, no verde de naturaleza sino del maldito dólar— ni menos la estúpida supervivencia del racismo y de las teorías darwinistas de sobrevivencia social frente al avance de esa pretendida modernidad- que justifique que no se realicen todas las acciones posibles para evitar esta nueva hecatombe étnica en ciernes, para impedir que tengamos que informar que el último yuqui ha muerto.

Un excepcional reportaje⁵⁷ firmado por Guísela López y anunciado en la portada de la edición dominical de El Deber, el periódico más prestigioso de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, nos ha alertado de las terribles enfermedades que se están devorando a la población Yuqui en medio de una pavorosa situación sociocultural que, como siempre, demuestra aquello de que las minorías indígenas son los más pobres entre los pobres del planeta. Son los verdaderos condenados de la tierra.

Si esto que escribo tiene algún valor, es para sumar voluntades y acciones concretas para salvar a los Yuqui de este final anunciado. Sé que ahora hay muchos que ya se están moviendo para que eso no suceda —son amigos, son funcionarios del gobierno, son seres humanos— pero se precisa más: más acción y más voluntad.

Los Yuqui son nuestra historia, nuestra memoria y son nuestra dignidad. Un pueblo son todos los pueblos, un hombre son todos los hombres. Los Yuqui deberíamos ser todos. Todos somos Yuqui.

La noche es más profunda aún. Los ruidos de la calle han dejado de existir y las estrellas son las únicas que me acompañan. Busco acabar este artículo para luego apagar la computadora e irme a dormir a mi cama. Caliente y segura. Lo único que me animo a escribir es: los Yuqui se están muriendo. Hagamos algo pero hagámoslo ahora antes de que sea demasiado tarde para hacer cualquier cosa. Todos somos Yuqui.

⁵⁷ Ver en www.eldeber.com.bo, las ediciones del domingo 6 y el lunes 7 de Noviembre de 2005

Salvemos a los Toromonas⁵⁸

Pablo Cingolani

En medio de esta modernidad avasallante, todavía existen pueblos indígenas o grupos desgajados de estos pueblos que por voluntad propia, en la mayoría de los casos, han decidido permanecer aislados del resto de las sociedades nacionales de las cuales también forman parte.

La Amazonía continental y la región del Gran Chaco se constituyen en los últimos santuarios donde estos pueblos habitan de acuerdo a sus costumbres y sus modos de vida tradicionales.

Este aislamiento voluntario, en gran medida, es producto de las agresiones que sufrieron estos pueblos en el pasado y de las potenciales agresiones que ellos pueden recibir por parte de casi todos, desde organizaciones religiosas a colonizadores, pasando por madereros, narcotraficantes o empresas petroleras.

En la Amazonía, y esto desde ya incluye a la actual Amazonía boliviana, desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, la historia de los pueblos indígenas cambió de manera dramática y para siempre a partir del auge de la explotación de uno de sus principales recursos naturales: el caucho.

La fiebre por la explotación de la goma –que se experimentó desde Colombia hasta Bolivia– significó, lisa y llanamente, un genocidio para los pueblos indígenas. Hay muchos testimonios de pueblos que han desaparecido de manera definitiva y hay la conciencia de que muchos otros han desaparecido sin siquiera dejar rastro de su existencia, ante la falta de acción de los gobiernos y la ausencia de visibilidad del tema al interior de la sociedad.

Este genocidio oculto, silencioso e invisible persiste hasta el presente. Es preciso llamar la atención, agitar la sensibilidad, despertar conciencias y urgir a la acción decidida de parte de los gobiernos e instituciones que administran y/o trabajan en la Amazonía para que esto se detenga y, ante todo, se reconozca de manera oficial la existencia de estos pueblos en los territorios amazónicos y se respeten sus derechos humanos, especialmente su decisión de vivir en aislamiento.

Una alianza mundial y necesaria

En esa dirección, el 11 de noviembre de 2005, se dio a conocer una declaración firmada en la ciudad brasileña de Belem do Pará en el marco del Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y el Gran Chaco. Otra de las decisiones emanadas del encuentro fue la constitución de una Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados que está en su fase de lanzamiento.

⁵⁸ Este artículo fue publicado por primera vez en la página web de la agencia informativa Bolpress, de La Paz, Bolivia, el 21 de febrero de 2006.

Bolivia estuvo representada en el encuentro de Belem por Bernardo Fischermann, un antropólogo que trabaja con los Ayoreo en el Chaco cruceño, y por Arturo Villanueva, de la Defensoría del Pueblo que encabeza don Waldo Albarracín.

La problemática de los pueblos aislados no solamente involucra a los países donde existen estos grupos de personas dentro de sus territorios sino al conjunto de la comunidad internacional.

Esto quedó expresado tanto en la Resolución 3056 sobre Pueblos Indígenas que viven en Aislamiento Voluntario en la Región Amazónica y el Chaco de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), dada en Bangkok, Tailandia, el año 2004, así como también en la recomendación (Párrafo 73) sobre pueblos indígenas aislados adoptada en la IV Sesión del Foro Permanente de cuestiones indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) del año 2005 y la propuesta del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su última sesión llevada a cabo en Guatemala el año pasado.

En el artículo XXVI de la referida declaración, se postula que “los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial, tienen derecho a permanecer en dicha condición y de vivir libremente y de acuerdo a sus culturas”. A la vez, que “los estados adoptarán medidas y políticas adecuadas, con conocimiento y participación de los pueblos y las organizaciones indígenas, para reconocer, respetar y proteger las tierras, territorios, medio ambiente y culturas de estos pueblos, así como su vida e integridad individual y colectiva”.

En la Declaración de Belem, se certifica la presencia de pueblos o segmentos de pueblos indígenas aislados en el área del Parque nacional Madidi del departamento de La Paz en la República de Bolivia.

Los Toromonas a la Constituyente

Desde hace cinco años, como Expedición Madidi, venimos estudiando, llamando la atención y alertando sobre las amenazas que se ciernen sobre un grupo humano aislado que viviría en la región del valle y las cabeceras del río Colorado o Pukamayú y las cabeceras del río Heath o Sonene en el sector occidental del Parque Nacional Madidi, en el límite con la República del Perú.

Los pobladores de las comunidades indígenas o mestizas de los alrededores del territorio en cuestión denominan al grupo humano con el nombre de Toromonas.

Los Toromonas fueron uno de los pueblos que resistieron con mayor empeño la penetración de los conquistadores españoles en la actual región amazónica boliviana durante los siglos XVI y XVII. Conducidos por el legendario cacique Tarano, los Toromonas imposibilitaron no sólo el reconocimiento geográfico de la región sino cualquier intención de asentamiento permanente en la zona de parte de los europeos.

La presencia de la etnia comienza a diluirse a finales del siglo XIX en medio del genocidio provocado por los caucheros y su rastro se sumerge en el olvido a mediados del siglo XX. Sin embargo, es presumible que grupos de este pueblo de habla tacana pueden haber sobrevivido en las inaccesibles selvas del Pukamayú.

En la actualidad, la región se ve sacudida por la presencia de madereros que llevan adelante una desesperada búsqueda de nuevos árboles para su explotación.

Durante nuestra última inspección en el lugar, en octubre de 2005, recibimos la información de que la explotación forestal estaba llegando hasta el sector del Río Cachimayu, muy próximo al sector del Río Colorado. Como es de conocimiento público, hicimos la denuncia correspondiente. Es nuestra intención, proseguir con nuestro trabajo de reconocimiento y probar la existencia del grupo aislado para que el Estado asuma la responsabilidad de su protección estricta.

Si comprendemos la importancia de preservar a estos últimos pueblos indígenas aislados que resisten en la Amazonía boliviana, si entendemos que los derechos humanos de estos grupos aislados son los mismos que debemos respetar y hacer respetar para el resto de la ciudadanía, caeremos en cuenta que es hora de actuar, que es ahora o nunca el momento para tomar acciones para precautelar la vida y la cultura de los Toromonas.

De lo contrario, desaparecerán sin dejar huella y serán una mancha más en nuestra conciencia por más intercultural que ésta se manifieste.

Es nuestro deseo que esta problemática no sólo sea difundida sino que encuentre un espacio, tanto en las políticas del actual gobierno que encabeza el Presidente Evo Morales –que, por su origen, seguramente tendrá mayor sensibilidad con relación al tema- así como en el marco de la futura Asamblea Constituyente que escribirá una nueva Constitución Política del Estado.

Es un deber de conciencia hacer todo lo que esté en nuestras manos para preservar la vida de los pueblos indígenas aislados. Estamos a tiempo para no seguir repitiendo la triste historia de América de los últimos cinco siglos.

Todos somos Toromonas

Pablo Cingolani

El amplio apoyo de los medios de comunicación nacionales e internacionales a nuestra labor como Expedición Madidi no sólo nos ha fortalecido el espíritu y las ganas sino que nos compromete mucho más en persistir en nuestra labor y nuestra lucha para que los derechos de los Pueblos Indígenas Aislados sean reconocidos y respetados.

Bolivia es la tercera nación del mundo con mayor presencia de estos pueblos y queda todo por hacer y es necesario y urgente hacerlo.

En un país de matriz indígena, de mayorías indígenas, de macro etnias andinas dominantes, de presidente indígena como es Bolivia, la tarea se convierte también en un imperativo moral para nosotros.

Ahora es cuando: es el momento histórico para lograr que la problemática de los pueblos aislados y de los pueblos en situación de alta vulnerabilidad (“en peligro de extinción”, dice el actual Plan Nacional de Desarrollo que conduce las acciones del gobierno de Evo Morales Ayma) se convierta en una preocupación, en un tema de agenda nacional, en políticas concretas que salvaguarden la vida, la cultura y los derechos humanos de estos pueblos.

La inclusión del tema dentro del citado Plan de Desarrollo es un avance histórico muy importante para comenzar a visibilizar el problema pero deberá ser respaldado por acciones que demuestren que es real y prioritaria la voluntad política y la comprensión sobre la urgencia en abordar la situación de estos pueblos y las implicancias que ello acarrea.

Se trata de los últimos pueblos no incorporados a la sociedad hegemónica, se trata de sobrevivientes de un genocidio silenciado y oculto en las selvas más vastas del planeta, se trata de hombres y mujeres que han resistido todos los embates, todas las sangres, todas las guerras, y que aún conservan intactas sus costumbres y sus tradiciones –que muchos consideran como un “tesoro cultural de la humanidad”-; se trata, en definitiva, de una cuestión de respeto y tolerancia por el otro, por gente que, por un lado, vive en las antípodas de nuestro modo de vida y manera de pensar pero que, por otra parte, son los últimos representantes originales de esa memoria genética que cargamos todos los seres humanos en el disco duro de la especie.

Si desaparecieran estos pueblos -el lazo vivo con los hombres y mujeres no contaminados, los hombres y mujeres puros-, la especie perdería para siempre no solamente la referencia crucial sobre nuestra memoria colectiva y fundacional sino el dato central de un imaginario de recuperación de valores y sentimientos que parecen olvidados y sumergidos pero que son la base para repensar y recrear al mundo en aras de construir un hogar común mejor, más natural, más humano.

Los Toromonas son eso: son la metáfora de otro mundo posible.

Su búsqueda es la pesquisa no sólo de unas huellas en la arena, unas marcas en los árboles, cenizas de un campamento de nómades, las plumas de una flecha; es

la búsqueda de aquello que antes fuimos todos -antes que existieran las ciudades, el alfabeto y cinco mil años después la tele donde todo sucede y nunca pasa nada-; es la búsqueda de las verdades verdaderas, de la configuración original, del formato que nos hizo lo que somos, sacándonos los anteojos negros de una modernidad desalmada y dejando a un lado la ropa sucia de todo aquello que nos ha dividido, nos ha enfrentado, nos ha matado y masacrado por los siglos de los siglos.

No es casual que esto nos ocurra aquí y ahora, en la Bolivia del compañero Evo. Hace seis meses que el k`encherio (la maldición) se rompió y un indio asumió la presidencia de un país que siempre fue de ellos. En algunas horas, una compañera indígena, una mujer del pueblo, asumirá la presidencia de la Asamblea Constituyente que buscará la refundación de una república que hasta ahora sólo había sido racista y discriminadora con sus hijos, con aquellos que la construyen con sus manos y su esfuerzo, todos los días. Son símbolos clarísimos de un cambio que viene de adentro, de la tierra, de la magma que cimentó Bolivia desde el origen cuando las montañas aún no se habían alzado y sólo había un mar cuyo recuerdo son los salares que hoy nos embelesan.

En esta Bolivia, es donde y es ahora, cuando hemos podido darle al asunto de los Toromonas una nueva dimensión que confiamos y sentimos fértil.

Hablar con el comandante del ejército de la necesidad de preservarlos es una señal poderosa. Trabajar con la dirección del servicio nacional que protege los parques nacionales –donde viven varios de los pueblos aislados, incluidos tal vez los sobrevivientes de los Toromonas históricos- en la elaboración de una resolución que declare el territorio del Pukamayu y las cabeceras del Sonene, del Enajewa y el Enatawa, entre otros, como zona de reserva absoluta, es también una señal muy poderosa, muy movilizadora, muy esperanzadora.

Sucede hoy, está siendo, aquí, en esta Bolivia que quiere recuperar del pasado la energía suficiente, que quiere reivindicar a las culturas originarias que no han podido ser destruidas ni asimiladas porque son masivas, que busca con ello la forja de una identidad nacional vitalizada y verdadera. Ya viene el sexto sol de los andinos; ya llega el sol de las tinieblas de los yaminawas.

Los Toromonas son los imanes psíquicos que nos guían en esta realidad de vértigo y apasionamiento creciente. Son el espejo donde observar lo que queremos ser: mirando a la selva, a la Amazonía, a la inmensidad de esa jungla montañosa que es el santuario de una resistencia total, colosal, definitiva –como la que expresan los Toromonas-, el deseo crece, la necesidad de justicia es imperio y brújula, las ganas de luchar no ceden, se multiplican.

Allí están ellos: en el último agujero negro de la geografía, en el nervio hostil del vacío, en el centro de gravedad de tu espíritu, en la fibra más ardiente de tu corazón. Todo sacrificio valdrá la pena. Al final del camino, nos daremos cuenta de la primera verdad, la más rotunda: que todos somos seres humanos, que todos somos toromonas.

La Paz, 6 de Agosto de 2006

Gobierno boliviano aprobó histórica resolución sobre Pueblos Indígenas Aislados⁵⁹

Pablo Cingolani

El gobierno de Evo Morales Ayma, a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) de Bolivia, la entidad que administra los parques nacionales del país, aprobó el pasado 15 de agosto la Resolución 48 que declara “Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta” al territorio donde habita un pueblo indígena aislado que se presume sean los herederos de los Toromonas históricos, el pueblo que enfrentó y venció a los conquistadores españoles en el siglo XVI cuando pretendieron ingresar a la Amazonía Sur, provenientes desde Cuzco.

El territorio que fue declarado de Reserva Absoluta se encuentra dentro del Parque Nacional Madidi, un área protegida de casi 19.000 kilómetros cuadrados y uno de los reservorios más relevantes de biodiversidad en el ámbito planetario, e incluye la totalidad del curso del río Colorado o Pukamayu, las nacientes y el curso alto del Río Heath (o Sonene en lengua Ese Ejja) y la casi totalidad de los cursos de los ríos Enajewa y Enatawa. El territorio limita con la República del Perú y abre la puerta para el establecimiento futuro de una zona de protección estricta de carácter binacional en base a un corredor transfronterizo.

La Resolución 48 aclara que el SERNAP gestionará y realizará de manera inmediata “las acciones técnico legales” para validar y certificar la situación del grupo indígena aislado a través de un estudio “histórico, antropológico, geográfico, ambiental y jurídico” que establezca la situación de la etnia, para luego elaborar un plan de acción donde se puedan articular “las conclusiones técnicas y las estrategias de intervención de todos los sectores comprometidos en la preservación del aislamiento voluntario del grupo indígena originario”. La Resolución 48 expresa -de forma clara, sólida y coherente-, el respeto absoluto a los derechos humanos del pueblo aislado, con énfasis en la protección de su decisión de apartarse del resto de la sociedad nacional boliviana. El cumplimiento de esta resolución quedará a cargo de los responsables y cuerpo de guardaparques del Madidi y las Fuerzas Armadas acantonadas en la zona, en el Puesto Militar de Avanzada Colorado, dependiente del Comando General del Ejército boliviano, situado cerca de la desembocadura del río Colorado en el río Tambopata.

La presencia de un grupo indígena aislado en los territorios del río Colorado y el área circundante es reconocida por los pobladores de las comunidades indígenas y mestizas de la zona de influencia, como son la comunidad quechua-tacana de San José de Uchupiamonas y las comunidades de Asariamamas, Lanza y San Fermín. El sábado 26 de agosto, el presidente constitucional de la República de Bolivia se hizo presente en la comunidad de Lanza para poner en marcha un

⁵⁹ Publicado en Bolpress, 1° de septiembre de 2006

proceso de “nacionalización” de las áreas protegidas de Bolivia, que incluye la incorporación de las comunidades indígenas y campesinas a las tareas de preservación y control ambiental y un desarrollo productivo no destructivo que garantice no sólo la generación de ingresos económicos para las personas que habitan en el bosque sino la supervivencia de los grupos indígenas aislados que también moran en su interior. Los dirigentes de las comunidades de Lanza y San Fermín ya han sido informados de la existencia de la reserva y se comprometieron también a ejercer custodia sobre la misma para que nadie pueda ingresar a ella. El territorio demarcado como reserva absoluta está caracterizado por la existencia del bosque húmedo tropical, el ecosistema cuya conservación está considerada de prioridad global y que posee cuantiosos recursos naturales, como las últimas reservas de árboles de caoba o mara, cuya explotación ha sido indiscriminada en los últimos siglos para aprovechar su madera preciosa. En esa dirección, la Resolución 48 indica que “quedan absolutamente prohibidas todas las actividades de prospección, explotación y extracción de cualquier recurso natural” dentro del perímetro establecido para la reserva. Esto incluye a la actividad minera e hidrocarburífera. El mismo tratamiento incluye a los asentamientos poblaciones humanas distintos a los del pueblo indígena aislado, incluso cualquier intervención “pueblo a pueblo”. Finalmente, para proteger la salud de los moradores de la reserva, queda también prohibido de manera estricta el ingreso de “cualquier agente externo” que la pueda poner en riesgo. Las bases jurídicas para el dictado de la resolución se fundamentaron, entre otras, en el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de las Naciones Unidas, del cual Bolivia es país signatario.

La supervivencia de los Toromonas está reconocida por el Diagnóstico Nacional de Pueblos Indígenas del ex Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Indígenas del año 2001. La existencia de un grupo indígena aislado al interior del Parque Madidi -herederos de manera presumible de los Toromonas históricos- también fue investigada por los miembros de la Expedición Madidi y otros antropólogos de Bolivia y registrada en la llamada Declaración de Belem sobre Pueblos Indígenas Aislados del 11 de noviembre de 2005, producto del Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y el Gran Chaco, llevado a cabo en la referida ciudad brasileña. Los Toromonas habitaban la cuenca media y baja del río Manutata (Amarumayu para los Incas; Madre de Dios para la cartografía moderna), cuando combatieron con guerra de guerrillas a las tropas del capitán español Juan Álvarez de Maldonado quien se introdujo en la región en 1567, proveniente desde la peruana Cuzco y a la búsqueda de minerales y tesoros. Acaudillados por el mítico cacique Tarano, lograron unificar a todos los pueblos en defensa de su territorio y contra el enemigo exterior. Su victoria fue tan eficaz que por trescientos años impidieron el establecimiento de agentes externos en los mismos. Esto sucedió, de manera dramática, a partir del auge de la explotación del caucho, en los años 70-80 del siglo XIX, donde decenas de empresarios invadieron las selvas, ávidos de extraer la materia prima para la elaboración de neumáticos en los inicios de la industria automotriz. Los “caucheros” produjeron un verdadero genocidio entre los pueblos indígenas amazónicos, un hecho vergonzoso y silenciado. Desde esos años, los Toromonas empezaron a desaparecer de los registros y de los mapas. A lo largo del siglo XX,

varios pueblos que se creían desaparecidos para siempre, fueron vueltos a contactar por misioneros evangélicos norteamericanos, entre ellos los Araona – parientes lingüísticos de los Toromona-, en los años 1957-1963. Estos nuevos contactos fueron nefastos para las tribus de la selva. Por ello, sobre todo a partir de la influencia del Decenio de los Pueblos Indígenas impulsado por las Naciones Unidas (1994-2005), se planteó la necesidad de preservar el aislamiento estricto de estos pueblos que son verdaderos sobrevivientes de una masacre ignominiosa. La decisión del gobierno que encabeza el indígena Evo Morales Ayma de crear una zona de reserva absoluta en torno a los territorios del río Colorado y otros, se enmarca no sólo en el reconocimiento pleno de los derechos de estos pueblos, sino que avanza y profundiza legislaciones ya existentes en otros países. Es, tal vez, la primera vez en la historia contemporánea que se dicta una norma tan explícita en defensa de un pueblo aislado. Se espera que la misma abra el espacio suficiente para elaborar una política de estado específica con relación a estos grupos humanos, tomando en cuenta que Bolivia es el tercer país del mundo con mayor diversidad de pueblos en aislamiento voluntario.

De Expedición Madidi a política de Estado⁶⁰

El Juguete Rabioso

El año 2000, Pablo Cingolani creó la llamada “Expedición Madidi”, un grupo de profesionales bolivianos de diversas disciplinas, dedicado a la exploración geográfica y la investigación antropológica pero en el marco de una defensa cerrada de la soberanía nacional boliviana, de sus recursos naturales estratégicos y de las poblaciones originarias aisladas. La coordinación de los trabajos de campo contó con el apoyo, entre otras instituciones, del Ejército boliviano, el Instituto Geográfico Militar y la Dirección Nacional de Arqueología. También con una veintena de comunidades indígenas y originarias. A lo largo de estos años, las denuncias efectuadas por la Expedición Madidi –realizadas en los periódicos La Prensa y El Diario, el semanario Pulso y en El Juguete Rabioso- incluyeron desde la vulnerabilidad fronteriza producto de la inexistencia de hitos demarcadores a la depredación de nuestros bosques. Estas denuncias provocaron varias investigaciones parlamentarias, informes de ministros, renuncia de funcionarios públicos por incumplimiento de sus deberes y hasta la inclusión de un punto en la agenda bilateral Bolivia-Perú como es la reposición del desaparecido Hito 27.

En dos ocasiones, el 2001 y el 2005, la Cámara de Diputados reconoció la labor de la Expedición Madidi como de “interés nacional”.

“Lo emocionante –según el propio Cingolani- es que ahora, con el gobierno de Evo Morales Ayma lo que parecía una quimera y un esfuerzo solitario y poco comprendido, se está volviendo realidad”. La presencia del primer mandatario boliviano en las mismas regiones donde trabajó por años la Expedición Madidi, para poner en marcha un plan efectivo de “nacionalización” de las fronteras y de las áreas protegidas, va en esa dirección. Lo mismo sucede con la declaratoria que hizo el gobierno de una zona de reserva absoluta para proteger la vida y los derechos humanos de un pueblo indígena aislado, los Toromonas.

Según el gobierno, la nacionalización de las áreas protegidas significa cogestionar la administración de las mismas con los pueblos originarios que habitan en ellas; preservar pero a la vez aprovechar de manera no destructiva sus recursos naturales, en especial su biodiversidad y afirmar la soberanía y ejercer dominio territorial sobre todo en aquellas áreas fronterizas, históricamente desguarnecidas. El plan está siendo coordinado con el Ministerio de Defensa y el ejército boliviano y se extenderá no sólo al Madidi sino a las reservas de Manuripi en Pando, San Matías, Otuquis y Kaa Iya en el Departamento de Santa Cruz, Aguaragüe en Tarija, Eduardo Avaroa en los Lípez potosinos y Apolobamba en el norte paceño. Este control que pretende ejercer el estado de manera directa y coordinada con los pueblos indígenas y las Fuerzas Armadas en las áreas protegidas parece que desagradó a aquellos que durante los años del neoliberalismo creyeron que los

⁶⁰ Tomado de El Juguete Rabioso, Año 5, N° 160, La Paz, 17 de Septiembre de 2006

parques nacionales –que ocupan el 16 por ciento del territorio nacional- eran de su propiedad exclusiva.

En defensa de los Pueblos Indígenas Aislados

Pablo Cingolani

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos, el Viceministerio de Tierras del Gobierno de la República de Bolivia, la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) y el Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) están organizando el “Seminario regional sobre pueblos indígenas aislados y en contacto inicial de la Región Amazónica y el Gran Chaco”, que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra entre los días 20 y 22 de noviembre del año en curso.

El seminario, de indudable relevancia internacional ya que los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario dentro de las selvas tropicales sudamericanas son los últimos pueblos indígenas aislados existentes en el mundo, se realizará siguiendo las recomendaciones incluidas en el informe del Quinto Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y del Programa de Acción del Segundo Decenio Internacional para los Pueblos Indígenas del Mundo, impulsado por la ONU.

La elección de Bolivia como sede del seminario no es casual ya que, después de Brasil y Perú, Bolivia es el tercer país del mundo como mayor número de pueblos o segmentos de pueblos aislados habitando dentro de su territorio nacional.

El seminario tiene como objetivo avanzar en la formulación y adopción de políticas públicas en los ámbitos nacionales, regionales e internacionales orientadas a la protección y defensa de los derechos humanos de estos pueblos y, para ello, han sido convocados representantes de gobiernos, organizaciones indígenas y expertos de reconocida labor.

Entre ellos, llegará a Bolivia la máxima autoridad en pueblos aislados del mundo, el “sertanista” Sydney Possuelo, ex presidente de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), la oficina del gobierno brasileño que se ocupa de la problemática indígena, y Premio Príncipe de Asturias por una vida de lucha dedicada a la defensa de los derechos de estos pueblos.

En Bolivia, se espera que el seminario internacional sirva para develar una problemática existente y que precisa de acciones urgentes pero que ha permanecido oculta e invisible hasta ahora, producto de la visión civilizatoria de los gobiernos en el pasado.

La nueva gestión encabezado por Evo Morales Ayma –el primer mandatario de origen indígena que conduce los destinos de Bolivia desde la fundación de la República en 1825, uno de los pocos países de América Latina que ha conservado su matriz indígena originaria- ya ha dado señales positivas en la materia, como fue la firma de una resolución el pasado 15 de agosto que determinó la creación de una Zona de Reserva Absoluta para proteger los territorios donde habita un pueblo indígena aislado al interior de una de las reservas naturales más extensas e importantes del país, el Parque Nacional Madidi.

El encuentro de Santa Cruz se cree no sólo servirá para consolidar este primer paso histórico sino para impulsar una efectiva política nacional para la protección de los pueblos indígenas aislados de Bolivia, cuya existencia y necesidad de preservación también es reconocida dentro de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 que el presidente Morales presentó al pueblo boliviano en junio pasado.

Los pueblos indígenas aislados –también conocidos como “pueblos no contactados” (con relación a las sociedades nacionales de las que forman parte) o “pueblos ocultos”- son los sobrevivientes de uno de los mayores genocidios sucedidos en la historia humana, aunque el mismo haya sido silenciado: el que experimentó la selva amazónica entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX con el auge de la explotación del caucho y su incorporación brutal al mercado mundial como proveedora de la materia prima fundamental para la naciente industria del automóvil que se desarrollaba en Norteamérica y en Europa.

En esa época, la selva fue sacudida por la aparición de los llamados “barones del caucho” en Brasil, Bolivia, Perú y Colombia que la consideraron como “tierra de nadie” y organizaron las labores de extracción de la *hevea brasiliensis* –el nombre científico del árbol del caucho- en base al trabajo esclavo de decenas de tribus indígenas y la contratación forzada de miles de trabajadores que llegaban con la esperanza de obtener un trabajo digno y bien remunerado.

La realidad fue muy distinta: se amasaron fortunas inmensas que fueron derrochadas en la construcción de palacios y teatros en medio de la floresta a costa de la sangre de cientos de miles de indios y pobres.

La tragedia de los años de la goma elástica –narrada, entre otros, por el novelista colombiano José Eustaquio Rivera en *La Vorágine*- significó el exterminio de pueblos enteros y la aculturación o mestizaje obligado de cientos de ellos. Pero muchos optaron por defender su libertad y se ocultaron, abandonando las orillas de los grandes ríos por donde penetraban los “caucheros”, y pudieron así resistir, conservando su cultura y su modo de vida tradicionales, hasta el presente. Este es el origen de la mayoría de los pueblos indígenas sudamericanos conocidos como “aislados”.

Desde la firma en Ginebra en 1989 del Convenio nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo dependiente de la ONU, el mundo comenzó a preocuparse por la situación específica de estos pueblos que luego del declive de la explotación del caucho (1914), sufrieron también las agresiones de misioneros católicos y evangélicos fundamentalistas a los cuales los gobiernos encargaban la tarea de contactarlos e incorporarlos a la “civilización”. Por último, en los años 60 y 70 del siglo pasado, con la eclosión de las políticas desarrollistas, producto de la explotación petrolera, la construcción de caminos, el negocio de la madera o la expansión de la frontera agrícola, los pueblos indígenas aislados de la Amazonía y el Gran Chaco sudamericano volvieron a sufrir contactos violentos –armados y a través de enfermedades, contra las cuales carecían de inmunidad- que aceleraron la desaparición física de muchos de ellos. Esta situación se sigue verificando, de manera lamentable, en el presente y de allí la necesidad de una acción imperiosa que salve del exterminio a los que los especialistas consideran como un “tesoro cultural de la humanidad”.

En esa dirección apuntaron la Resolución 3056 sobre Pueblos Indígenas que viven en Aislamiento Voluntario en la Región Amazónica y El Chaco de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (dada en Bangkok, Tailandia, el año 2004), así como la recomendación (párrafo 73) sobre pueblos indígenas aislados adoptada en la IV Sesión del Foro Permanente de cuestiones indígenas de las Naciones Unidas el año 2005 y la propuesta del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA en su última sesión realizada en Guatemala, el año pasado. En noviembre del mismo año, en la ciudad brasileña de Belem, un grupo de expertos encabezados por Possuelo lanzó la idea de la conformación de una alianza internacional en defensa de estos grupos humanos para lograr que los gobiernos adopten medidas efectivas que garanticen el respeto de sus derechos humanos, para empezar su deseo voluntario de mantenerse en aislamiento y conservar su independencia.

Por todo ello, la importancia de la reunión de Santa Cruz –potenciada por el actual contexto histórico boliviano- está fuera de dudas. El reconocimiento de los derechos de estos pueblos está en la base de modelos estatales asentados en la diversidad en todos los ámbitos, orientados a crear relaciones simétricas de poder que rompan desigualdades y exclusiones históricas. Los pueblos indígenas aislados no sólo son sobrevivientes de un genocidio sino de un imaginario que subordinó la naturaleza al hombre y cuyos resultados son catastróficos en el planeta entero.

Si desaparecieran estos pueblos -nuestro lazo vivo con los hombres y mujeres no contaminados, los hombres y mujeres puros-, la especie perdería para siempre no solamente la referencia crucial sobre nuestra memoria colectiva y fundacional sino el dato central de un imaginario de recuperación de valores y sentimientos que parecen olvidados y sumergidos pero que son la base para repensar y recrear al mundo en aras de construir un hogar común mejor, más natural y más humano.

Zona de Reserva Absoluta Toromona: una medida histórica del gobierno de Evo Morales Ayma hacia una política nacional de protección integral de los últimos pueblos indígenas aislados de Bolivia

Álvaro Díez Astete* y Pablo Cingolani**

El gobierno revolucionario de Bolivia, encabezado por el primer indígena que asumió la presidencia de la república del país, don Juan Evo Morales Ayma, aprobó el pasado 15 de agosto de 2006 una histórica e inédita resolución con relación a la situación de los últimos pueblos indígenas aislados que habitan el territorio boliviano: la declaratoria como “Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta” a los territorios dentro del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado (PNANMI) Madidi, donde vive el pueblo aislado que se presume sean los herederos de los Toromonas históricos.⁶¹

Esta medida de protección y defensa de la vida y los derechos humanos de uno de los últimos pueblos aislados del país y del mundo se enmarca tanto en los propósitos que impulsan a la Revolución Democrática y Cultural que lidera el primer mandatario boliviano y que busca reivindicar la matriz originaria y fundacional de la nacionalidad boliviana como son las naciones y pueblos indígenas originarios, así como en los objetivos y planes de acción emanados de la visión estratégica que conduce al gobierno, expresados en su Plan Nacional de Desarrollo para los años 2006-2010.

Es la primera vez en la historia republicana del país –en cuyo seno conviven naciones originarias tan relevantes como la Aymara, la Quechua y la Guaraní- que el Estado boliviano introduce dentro de su esfera de acción la problemática de los pueblos indígenas aislados, en situación de contacto inicial y/o en situación de extrema vulnerabilidad.⁶²

⁶¹ Los Toromonas habitaban la cuenca media y baja del río Manutata (Amarumayu para los Incas; Madre de Dios para la cartografía moderna), cuando combatieron con guerra de guerrillas a las tropas del capitán español Juan Álvarez de Maldonado quien se introdujo en la región en 1567, proveniente desde la peruana Cuzco y a la búsqueda de minerales y tesoros. Acaudillados por el mítico cacique Tarano, lograron unificar a todos los pueblos en defensa de su territorio y contra el enemigo exterior. Su victoria fue tan eficaz que por trescientos años impidieron el establecimiento de agentes externos en los mismos. Esto sucedió, de manera dramática, a partir del auge de la explotación del caucho, a partir de los años 70-80 del siglo XIX, donde decenas de empresarios capitalistas invadieron las selvas, ávidos de extraer la materia prima para la elaboración de neumáticos en los inicios de la industria automotriz. Los “caucheros” produjeron un verdadero genocidio entre los pueblos indígenas amazónicos, un hecho vergonzoso y silenciado. Desde esos años, los Toromonas empezaron a desaparecer de los registros y de los mapas. A lo largo del siglo XX, varios pueblos que se creían desaparecidos para siempre, fueron vueltos a contactar por misioneros evangélicos norteamericanos, entre ellos los Araona –parientes lingüísticos de los Toromona-, en los años 1957-1963.

⁶² “Para el logro de esta estrategia será necesaria la identificación y revalorización de la espiritualidad, saberes, costumbres y tradiciones de las culturas, para el reposicionamiento de las mejores manifestaciones con mayor aceptación que permitan el desarrollo comunitario para Vivir Bien. Asimismo, se difundirán los

En ese contexto, la firma de la Resolución N° 48 del 15 de agosto de 2006, a través del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente -la entidad que administra los parques y las reservas naturales de importancia nacional-, es un primer paso trascendental que esperamos exprese la voluntad política del actual gobierno de avanzar en el planteamiento y la consolidación de una política nacional para los pueblos indígenas aislados y/o en situación de alta vulnerabilidad, tomando en cuenta no sólo el momento histórico que vive Bolivia sino, y de manera especial, la realidad de estos pueblos que históricamente han sido masacrados, perseguidos y discriminados en sus derechos humanos más elementales y que fueron objeto de conceptos, acciones y políticas etnocidas o carecieron de cualquier atención por parte de los gobiernos bolivianos durante el siglo XX y los primeros años del siglo XXI.

El estado colonial vigente aún en Bolivia pero en camino de transformación, siempre subordinó, manipuló y despreció al indígena.

Las macro etnias andinas –tras un arduo proceso de auto reconocimiento, organización y lucha- han accedido no sólo a la máxima autoridad del Estado –a través de la conducción gubernamental ejercida de manera democrática por el aymara Evo Morales- sino a distintos niveles de decisión y participación política, social y económica.

La realidad de los pueblos amazónicos y chaqueños también ha logrado avances significativos en su representación y vigencia de sus derechos de cara al conjunto de la sociedad en los últimos años –sobre todo a partir de la realización el año 1990 de la histórica Marcha por el Territorio y la Dignidad-, pero en el horizonte de los pueblos de las tierras bajas persisten fenómenos anacrónicos y vergonzantes como la esclavitud que siguen sufriendo algunos grupos de Guaraníes, la amenaza creciente de desaparición física que acosa a varios de estos pueblos o la imparable aculturación y mestizaje que está en el centro de la problemática actual. En esa perspectiva, la política del gobierno revolucionario de Evo Morales, apunta en la dirección correcta: reconociendo y cualificando su carácter democrático y de afirmación de una identidad cultural singular y a la vez diversa, asienta su visión de los problemas del país dentro del horizonte conceptual del paradigma andino-amazónico, que sirve para empezar a entender la compleja trama de situaciones y de relaciones que han sido negadas durante siglos por quienes administraron el país y llevaron a Bolivia al borde de una crisis terminal de representación política y organización social, que fueron cuestionadas y combatidas duramente y de manera directa por los pueblos indígenas de los Andes –constituidos en el núcleo duro, especialmente los Aymara, de resistencia al llamado modelo económico neoliberal y a las imposiciones extranjeras que caracterizaban al estado colonial- desde el año 2000 hasta el año 2005.

valores culturales identificados para la construcción de espacios que permitan la consolidación de la identidad cultural boliviana y se priorizará la investigación sobre los pueblos originarios vulnerables o en peligro de extinción para su fortalecimiento y puesta en valor.” Lineamientos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”- 2006-2010, La Paz, junio de 2006, pag. 70

En este nuevo país que se pretende construir, reparando el daño de un genocidio oculto y olvidado, cicatrizando heridas históricas, dejando a un lado omisiones escandalosas, la aprobación de esta Resolución de creación de una zona de reserva absoluta para la protección de un pueblo indígena aislado en la selva amazónica, no sólo es un hito histórico sino la posibilidad de construir, de una vez, una plataforma para una acción efectiva que, desde el Estado plurinacional e intercultural que se busca instaurar a partir de los resultados de la Asamblea Constituyente Originaria que en la actualidad está sesionando en la ciudad de Sucre, salve del exterminio a estos pueblos y garantice sus derechos humanos.

Esto debería ser así ya que la existencia de los últimos pueblos o segmentos de pueblos aislados en la Amazonía y el Gran Chaco bolivianos está severamente amenazada y son necesarias acciones urgentes que garanticen su existencia y el respeto a sus derechos humanos, empezando por su deseo de mantenerse en aislamiento voluntario.

Lo mismo sucede con los pueblos en situación de extrema vulnerabilidad, los cuales –al carecerse de herramientas estatales eficientes para actuar- están expuestos a un proceso rápido de degradación física que puede llevarlos a la desaparición total en los próximos años. La trágica experiencia que vive el pueblo Yuki⁶³ debería no sólo alertarnos sino impulsarnos a crear esos mecanismos directos de intervención dentro del ámbito del Estado para poder asegurar la sobrevivencia de estos grupos en situación precaria o muy precaria, verdaderos parias de una sociedad que en las décadas pasadas les ha dado la espalda pero que ahora, en su búsqueda de un cambio, debe asumir y considerar la problemática de estos pueblos como suya, como parte del invaluable patrimonio y diversidad étnica y cultural que atesora Bolivia.

La histórica Resolución 48

La norma dictada el pasado 15 de agosto declarando “Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta” al territorio donde habita un pueblo indígena aislado que se presume sean los herederos de los Toromonas históricos, el pueblo que enfrentó y venció a los conquistadores españoles en el siglo XVI cuando pretendieron ingresar a la Amazonía Sur, está asentada tanto en el cumplimiento por parte de Bolivia, como país signatario, del Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),⁶⁴ así como de la Constitución Política del Estado en vigencia actual en la República de Bolivia, la Ley 1333 de Medio Ambiente y el decreto de creación del PNANMI Madidi.

⁶³ Ver Mueren yukis por males que son curables en La Prensa, La Paz, 3 de agosto de 2004; El exterminio de lo que no entendemos en La Prensa, La Paz, 18 de marzo de 2006

⁶⁴ El Convenio 169 de la OIT es la base teórica y doctrinal fundamental de la resolución dictada por el Gobierno de Evo Morales. Se fundamenta, sobre todo, en su Art. 7 Inc. 1., que afirma que “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, carencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan del alguna manera y de controlar en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.”.

Los antecedentes de la medida pueden rastrearse en las mismas consideraciones expresadas para su aprobación. El texto oficial afirma que: “la existencia de un grupo indígena originario aislado –presumiblemente perteneciente al pueblo históricamente conocido con el nombre de Toromonas- en estos territorios es reconocida por el Diagnóstico Nacional de Pueblos Indígenas del ex Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (MAIPO, La Paz, 2001);⁶⁵ los pobladores de las comunidades originarias y mestizas situadas en la zona de influencia de los territorios citados;⁶⁶ las propuestas de Plan de Manejo y Zonificación del Parque Nacional Madidi;⁶⁷ por los trabajos desarrollados en la región por los investigadores de la Expedición Madidi⁶⁸ y otros antropólogos de Bolivia; y por la Declaración de Belem sobre Pueblos Indígenas Aislados del 11 de noviembre de 2005, producto del Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y del Gran Chaco”.

En apretada síntesis, la resolución administrativa expresa en gran medida la historia de la problemática de los pueblos indígenas aislados de Bolivia en los últimos años que tuvo un reconocimiento internacional a partir de la realización del encuentro de Belem do Pará (Brasil), un antecedente muy próximo -y que quisiéramos destacar por el impulso y la inspiración brindados al tema aquí en el país- con relación a este seminario internacional de Santa Cruz de la Sierra

El territorio que fue declarado de Reserva Absoluta se encuentra dentro del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi, ubicado en el noroeste del país, dentro de la jurisdicción del departamento de La Paz. Madidi – cuyo nombre alude a un río que lo atraviesa- es un área protegida nacional de casi 19.000 kilómetros cuadrados –la segunda en extensión de Bolivia- y uno de los reservorios más destacados de biodiversidad en el ámbito planetario, según los estudios científicos realizados en sus múltiples ecosistemas. La “Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta” se halla situada en su totalidad dentro de la ecoregión denominada como bosque húmedo a perhúmedo siempreverde de montaña que caracteriza a la franja subandina oriental.⁶⁹ La altura promedio de la región es de unos 600-650 metros sobre el nivel del mar con una cadena de altas cumbres que llegan a medir hasta los 2000-2200 metros de altura que divide en dos a la reserva y que hace muy dificultoso el acceso al interior de la misma.

⁶⁵ El Diagnóstico Nacional de Pueblos Indígenas y Originarios de Bolivia del Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios (MACPIO, La Paz, 2001) reconoce a los Toromona, Nahua y Ayoreodes como “nómades sin contacto nacional” en base a un estudio titulado Comunidades, Territorios Indígenas y Biodiversidad en Bolivia del Centro de Investigación y Manejo de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), coord. a cargo de Kathy Mihotek, 1996.

⁶⁶ Se refiere a las comunidades de Lanza y San Fermín situadas al suroeste; la comunidad de Azariamas situada al sudeste y la comunidad quechua-tacana de San José de Uchupiamonas ubicada al este del territorio declarado como reserva absoluta.

⁶⁷ Ver <http://www.sernap.gov.bo/madidi/>

⁶⁸ Expedición Madidi es un grupo de trabajo antropológico, histórico y geográfico conformado el año 2000 por los autores de esta ponencia. El emprendimiento fue declarado en dos ocasiones, el año 2001 y el año 2005, como de “Interés Nacional” por la Cámara de Diputados de la República de Bolivia.

⁶⁹ Mapa de Áreas Protegidas de Bolivia, Servicio Nacional de Áreas Protegidas, Tercera edición, La Paz, 2004.

El territorio incluye la totalidad del curso del río Colorado o Pukamayú en lengua quechua, las nacientes y el curso alto del Río Heath (o Sonene en lengua Ese Ejja) y la casi totalidad de los cursos de los ríos Enajewa y Enatawa.⁷⁰ En los trabajos de campo realizados por nosotros, la insistencia en la localización del grupo aislado en el valle del río Colorado era excluyente en las comunidades mestizas –Azariamas y San Fermín- e indígenas –la Quechua- Tacana de San José de Uchupiamonas- situadas en la periferia de la actual zona de reserva absoluta.

El territorio limita con la República del Perú y abre la puerta para el establecimiento futuro de una zona de protección estricta de carácter binacional en base a un corredor transfronterizo. En ese sentido, han sido auspiciosos los contactos informativos entre autoridades bolivianas y autoridades peruanas del Parque Nacional Bahuaja Sonene, colindante con el PNANMI Madidi, realizados en la comunidad boliviana fronteriza de Lanza del Parque Nacional Madidi agosto del año 2006. En esa perspectiva, sería deseable instalar –a partir de la reunión de Santa Cruz- un marco de relacionamiento más fluido entre bolivianos y peruanos que abarque no solamente un trabajo conjunto en el área de las cabeceras y curso alto del Río Heath sino en toda la extensa frontera binacional.⁷¹

Para ello, es preciso consolidar este primer y trascendental paso dado por el gobierno revolucionario de Bolivia. La Resolución 48 aclara que, a través del SERNAP y otras instancias gubernamentales, se gestionará y realizará de manera inmediata “las acciones técnico legales” correspondientes para validar y certificar la situación del grupo indígena aislado a través de un estudio “histórico, antropológico, geográfico, ambiental y jurídico” que establezca la situación del mismo, para luego elaborar un plan de acción donde se puedan articular “las conclusiones técnicas y las estrategias de intervención de todos los sectores comprometidos en la preservación del aislamiento voluntario del grupo indígena originario”.

La Resolución 48 expresa —de forma clara, sólida y coherente—, el respeto absoluto a los derechos humanos del pueblo aislado, con énfasis en la protección de su decisión de apartarse del resto de la sociedad nacional boliviana.⁷² El cumplimiento de la misma quedó a cargo de los responsables y cuerpo de

⁷⁰ Los límites, de acuerdo a coordenadas, de la reserva son los siguientes siguiendo al texto de la resolución: P1 Limite Internacional Nor Oeste, P19 Cabecera del arroyo sin nombre, afluente del río Cocos, al norte de la laguna Tortugas, P20 Arroyo sin nombre, afluentes del río Cocos. Hasta el P21, P26 Cabecera del arroyo sin nombre, afluentes del río Herida, P27 Confluencia del río Herida con el río Tambopata hasta desembocadura del río Colorado, sigue curso aguas arriba río Colorado hasta límite internacional y por allí hasta el P1.

⁷¹ La inexistencia del hito número 27 del límite boliviano-peruano –que debería estar ubicado a tres kilómetros de la desembocadura del río Colorado en el río Tambopata- produjo malestar y conflictos en la región por más de una década. La instalación de un puesto militar boliviano cercano a la confluencia de ambos ríos mejoró de manera sustancial la situación. Sin embargo, y a pesar de los compromisos asumidos por ambos gobiernos el año 2001 para la reposición del hito, ésta aún no se ha verificado.

⁷² “Tercero.- El Servicio Nacional de Áreas Protegidas a través del Responsable del Área, del cuerpo de protección y los convenios suscritos con las FF.AA. deberán salvaguardar y resguardar el hábitat de estos pueblos efectuando las acciones pertinentes para garantizar la intangibilidad de estos territorios garantizando su aislamiento y el respeto a su decisión en torno a la forma de su relacionamiento con el resto de la sociedad nacional.”, Resolución Administrativa No. 48/2006 del Servicio Nacional de Áreas Protegidas, La Paz, 15 de agosto de 2006

guardaparques del PNANMI Madidi y las Fuerzas Armadas de la República de Bolivia acantonadas en la zona, en el Puesto Militar de Avanzada Colorado, dependiente del Comando General del Ejército boliviano, situado cerca de la desembocadura del río Colorado en el río Tambopata, límite natural entre las dos repúblicas sudamericanas.⁷³

El territorio establecido bajo la categoría de reserva absoluta posee cuantiosos recursos naturales, como las últimas reservas de árboles de caoba o mara, cuya explotación ha sido indiscriminada en las selvas sudamericanas en las últimas décadas para aprovechar su madera preciosa. La existencia de una descontrolada actividad de extracción maderera ilegal en las comunidades próximas al río Colorado —que involucraba a capitalistas de origen peruano, violando la soberanía nacional boliviana— fue precisamente el detonante para la presentación del proyecto de resolución por parte nuestra a las autoridades del SERNAP, dado el riesgo de contacto violento que podía experimentar el grupo aislado.⁷⁴ En esa dirección, la Resolución 48 fue más allá —y tomando en cuenta también a las actividades hidrocarbúferas y mineras—, indica que “quedan absolutamente prohibidas todas las actividades de prospección, explotación y extracción de cualquier recurso natural” dentro del perímetro establecido para la reserva. El mismo tratamiento incluye a los asentamientos poblaciones humanos distintos a los del pueblo indígena aislado, incluso cualquier intervención “pueblo a pueblo”. Finalmente, para proteger la salud de los moradores de la reserva, queda también prohibido de manera estricta el ingreso de “cualquier agente externo” que la pueda poner en riesgo.

El problema de la extracción de recursos naturales en la zona de influencia de la reserva también ha sido objeto de análisis de los equipos de trabajo gubernamentales de la actual gestión del presidente Evo Morales. Para todos ellos —incluyendo a personal de la Dirección de Planificación del Ejército de Bolivia— quedaba claro que la situación no era responsabilidad de los olvidados pobladores de la frontera, sino consecuencia de la falta de atención y negligencia de las anteriores autoridades que habían implementado por una década para las áreas protegidas políticas de conservación secantes donde los habitantes de las mismas eran poco o nada tomados en cuenta.

⁷³ En este punto, la resolución expresa que: “La Dirección del SERNAP y el Comando General de Ejército — en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y el Ejército de Bolivia del 16 de marzo de 2005 y de convenios específicos— salvaguardaran y garantizarán la intangibilidad del perímetro o territorios infra referido, a través el Puesto Militar de Avanzada Colorado”.

⁷⁴ La denuncia fue presentada al Arq. Javier Escalante, Director Nacional de Arqueología del ex Viceministerio de Cultura por Pablo Cingolani, en su calidad de Jefe de las Labores de Campo como Investigador Adscrito a la Dirección Nacional de Arqueología en el marco del Proyecto Toromonas, el 2 de noviembre del año 2005. A la vez, una copia de la misma fue presentada a la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Cámara de Diputados de la República de Bolivia que inició de inmediato una investigación parlamentaria, solicitando un informe a la entonces ministra de desarrollo sostenible, Lic. Martha Bozo. Como consecuencia de la misma, fue obligado a renunciar el entonces director ejecutivo del SERNAP. Finalmente, el director del parque admitió que existía tala ilegal de madera. Sobre las amenazas que se vinculaban al grupo aislado, ver: Pueblos Indígenas Amazónicos en riesgo. Antropología de urgencia en el Madidi por Álvaro Díez Astete, El juguete rabioso, La Paz, octubre de 2005.

Como profesionales pero sobre todo como seres humanos, vale la pena recordar lo expresado en ese entonces con referencia a la situación crítica que experimentaba la frontera y que se proyectaba de manera temible sobre el grupo aislado. Decíamos que: “una de las tareas principales de la antropología de la selva es identificar y conocer el carácter de la siempre difícil relación que se establece entre los nativos indígenas y mestizos que la habitan y los recursos naturales. Otra tarea de urgencia antropológica es representar sus extremas necesidades de alimentación, salud y educación, y el grado de vulnerabilidad étnica y social en que se encuentran. El caso que nos ocupa se refiere a la comunidad de San Fermín -y otras como Lino y Lanza y más- que están dentro de lo que hoy es un “área protegida” (como figura ser para la cooperación financiera internacional el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi, cuya materialización en los hechos no es visible en absoluto): allí de entrada somos testigos de que a la pavorosa pobreza en la que sobreviven esos pueblos (hambre y lepra blanca) por la ausencia del Estado, se suma la irresponsable falta de un genuino plan de manejo humano y social de este Parque Nacional instituido hace diez años, que precisamente *priorice la protección de sus habitantes, en tanto seres humanos y en tanto ciudadanos bolivianos.*”⁷⁵ De allí que se planteó la necesidad de una “antropología de urgencia”.⁷⁶

En ese entendimiento cabal de la situación es que el actual gobierno boliviano no sólo aprobó la histórica resolución de conformación de una zona de reserva absoluta para proteger al pueblo indígena aislado del Madidi sino que está en pleno desarrollo una serie de acciones de apoyo y fortalecimiento a las comunidades mestizas de su zona de influencia para evitar su trágica dependencia de una economía depredadora y que, por lo mismo, era la principal amenaza para el grupo humano que se pretende resguardar a través de la norma aprobada el pasado 15 de agosto.

Estas acciones cuentan con la comprensión y el respaldo directo del propio Presidente Constitucional de la República, don Evo Morales Ayma y se iniciaron cuando su persona arribó el pasado 26 de agosto en una visita histórica -la primera de una máxima autoridad del estado a un área protegida-, a la comunidad Lanza, a orillas del río del mismo nombre y en el límite mismo con la República del Perú, para poner en marcha la instalación de un micro hospital con personal médico permanente y el funcionamiento de dos puntos del Programa Nacional de

⁷⁵ Álvaro Díez Astete: Op. Cit.

⁷⁶ “En general en la amazonía boliviana desde hace más de un siglo se ha quebrado la vida armónica tradicional de los nativos y la naturaleza, pues aprovechando el rampante abandono del Estado, sus territorios se han visto sucesivamente invadidos por caucheros, madereros, castañeros, cazadores de animales valiosos, que depredaron y siguen depredando los recursos naturales, a los que se suman empresas petroleras y muchas “misiones” (¿?) extranjeras que han plagado la amazonía para robar diversos germoplasmas, plantas y aún animales vivos, patentándolos como propios en sus países.

Así es que junto con la grave denuncia que surge de nuestra cuarta incursión a la zona del Madidi, denunciamos también el estado de increíble miseria de nuestros compatriotas.

Se nos ha hecho evidente que, a nuestro inicial proyecto etnográfico en busca de los Toromona por su defensa (si ellos aún existen en estas vastas latitudes vírgenes), debe agregarse un plan antropológico de urgencia para relevar la situación etnocultural y etnosocial de todo el Parque Madidi, en el cual quién sabe qué otras desgracias se abaten sobre los derechos económicos, sociales y culturales de las personas”. Álvaro Díez Astete: Op. Cit.

Alfabetización en la comunidad citada y en Puerto San Fermín –la más próxima al territorio delimitado por la resolución-, así como las obras de un nuevo puesto de control forestal y de resguardo de la soberanía en esa conflictiva frontera binacional.⁷⁷

Estas acciones redundan en beneficio de la viabilidad de la zona de reserva absoluta. Los pobladores locales están concientes tanto del inédito apoyo recibido por parte del estado para mejorar sus condiciones de vida y reforzar una economía legal y sostenible, así como de la necesidad de preservar la intangibilidad del sector del Río Colorado, no sólo no ingresando al mismo sino impidiendo que cualquiera lo haga.⁷⁸

Bases para una política nacional de protección de los pueblos aislados

Siguiendo el espíritu y la letra de la Declaración de Belem,⁷⁹ caracterizamos como Pueblos Indígenas Aislados o en Aislamiento Voluntario (también conocidos como pueblos ocultos o pueblos no contactados, algunos de los cuales se encuentran en situación de contacto inicial) a los pueblos indígenas o segmentos de pueblos que viven en la Amazonía y El Gran Chaco y que por voluntad propia o por agresiones de diferente índole, han decidido mantenerse aislados del resto de la sociedad nacional de la cual forman parte.

A partir de allí, creemos que la Resolución 48 –que expresa para quienes firman esta ponencia, la cristalización de años de trabajo en torno a la situación del pueblo aislado al interior del Parque Nacional Madidi- abre un precedente estratégico para la protección de los pueblos indígenas aislados de Bolivia y que ella debe servir, potenciada por los alcances de este Seminario Internacional realizado en Santa Cruz de la Sierra, como esa plataforma visible y práctica que se reclama para futuras acciones gubernamentales que apelen no sólo a la fuerza y a la decisión nacionales, sino a la amplia solidaridad internacional en la materia, ya que los últimos pueblos indígenas aislados de Bolivia son también algunos de los pocos últimos pueblos aislados del mundo.

* * *

Para complementar la visión de la situación boliviana, sintetizaremos algunos datos indispensables del trasfondo etnológico.

⁷⁷ Este plan de desarrollo integral para la frontera boliviano-peruana en el sector de las comunidades Lanza y San Fermín cuenta con el apoyo solidario de las Repúblicas de Cuba y la Bolivariana de Venezuela e incluye además la construcción de infraestructura escolar (dos escuelas, dos polideportivos y dos viviendas para maestros), una senda de integración hasta el río Tuichi y la comunidad Azariamas de 94 kilómetros de largo, la dotación de viviendas y puentes colgantes, apoyo técnico e infraestructura para la producción de café orgánico y apoyo para el desarrollo de un plan de turismo ecológico comunitario. En total, los habitantes de la frontera suman 268 personas. El impacto de estas acciones es excepcional, a ambos lados de la frontera. En el primer mes de trabajo, los médicos cubanos atendieron a 1072 pacientes, 5 peruanos por cada boliviano.

⁷⁸ Entrevista personal con Magno Mamani Laura, Secretario General de la Comunidad Puerto San Fermín, septiembre de 2006. Antes del auge de la explotación de caoba, los pobladores no ingresaban al Río Colorado por temor a los que ellos denominaban como “bárbaros”, “salvajes” o simplemente “gente del monte”.

⁷⁹ Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados: Declaración de Belem sobre los Pueblos Indígenas Aislados, Belem do Pará (Brasil), 11 de noviembre de 2005.

En Bolivia existen 33 etnias o formaciones etnosociales lingüísticamente distintas, reconocidas oficialmente como tales, y con un abanico etnolingüístico que abarca desde las macroetnias Quechua (2.281.198), Aymara (1.525.321), Guaraní ava e izoceño (62.575),⁸⁰ hasta el otro extremo como la microetnia Pacahuara (11 personas). Las etnias minoritarias -a excepción de los Uru de los lagos altiplánicos- habitan en las tierras bajas, y sólo alcanzan a sumar 49.432 personas,⁸¹ ellas son: Urus, Chipaya, Guarayos, Sirionó, M'bya Yuki, Tapiete, Chiquitano Mojeño, Baure, Machineri, Tacana, Ese Ejja, Cavineño, Araona, T'simanes, Mosevenes, Weenhayek, Ayoreode, Chacobo, Yaminahua, Pacahuara, Moré, Yuracaré, Itonama, Movima, Cayuvaba, Canichana, Lecos, Maropa (reyesanos) y Afrodescendientes.

Al interior de las etnias de mayor población aparecen muchas configuraciones de identidad sociocultural diversa, como el caso de los Kallawayas (aymara-quechuas), los Tentayape (guaraní), los Paiconeca (chiquitanos), los Ignacianos y Trinitarios (mojeños), los Joaquinianos (baure), y muchos otros que conservan singularidades etnoculturales dentro de los cuerpos sociohistóricos y sociolingüísticos mayores.

En 1990, a raíz de la “Marcha por el Territorio y la Dignidad”, realizada por los indígenas de la Amazonía boliviana (200 metros sobre el nivel del mar), hasta La Cumbre en la sede de gobierno (4000 metros de altura) recorriendo a pie más de 500 kilómetros (con ancianos, niños y mujeres embarazadas) durante un mes, logró que el gobierno nacional otorgue por sendos Decretos Supremos siete “territorios” -luego llamados Tierras Comunitarias de Origen (TCO) en la Ley 1716 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (INRA), promulgada en 1996. A pesar de que la concesión de TCOs hasta el presente se ha ampliado a nuevos pueblos y comunidades, estos han avanzado relativamente poco en la posesión de tierras y su saneamiento,⁸² por otro lado queda aún la inmensa mayoría que carece en lo absoluto de acceso a éste y otros recursos naturales para sobrevivir, pues chocan con la presencia armada del latifundismo racista que acapara tierras, mal habidas en los gobiernos dictatoriales y neoliberales, teniéndolas en planes de “engorde”, es decir con fines de mercantilización: este latifundismo delincuencial supera en el caso de algunas familias las 100.000 hectáreas.

La *etnicidad* de todos los pueblos indígenas de tierras bajas sufre algún grado de vulnerabilidad permanente, a pesar de que sus organizaciones sociopolíticas estén comprendidas en el ordenamiento legal del Estado⁸³ y que éste reconozca a

⁸⁰ Molina B., Ramiro y Albó, Xavier. 2006. La Paz: “*Gama étnica y lingüística de la población boliviana*”. Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia-PNUD (247 p. + CD-Rom). Este documento ha sido elaborado en base a los datos del Censo Nacional de Población de 2001 del Instituto Nacional de Estadística (INE) y constituye un esfuerzo riguroso de representación de la realidad y de la problemática diversa en la demografía étnica del país.

⁸¹ Op. cit.

⁸² Evo Morales inició el pasado 3 de junio una nueva política de tierras denominada “Revolución Agraria”. Ese día, entregó los títulos de nueve TCOs, a saber: Ayllu Collana y Ayllu Pichacani en Oruro; Ayllu Takahuani y Ayllu Coacari en Potosí; Asociación Comunitaria Zona Macharety, Itikaraparirenda y Tentayapi en Chuquisaca y Pueblo Indígena Chiquitano de Lomerío y Asociación Comunitaria PC Turubo Este en Santa Cruz.

⁸³ La Confederación Indígena de Bolivia (CIDOB) es la organización “de primer nivel”, que virtualmente representa a todos los pueblos indígenas de la amazonía, chaco y oriente, quienes a su vez están organizados

Bolivia en el artículo primero de su Constitución Política vigente como “multiétnica y pluricultural”. Pero lo que queremos enfatizar aquí es la existencia de los pueblos indígenas *en situación de extrema vulnerabilidad*.

Aunque no se ajusta estrictamente a la temática de este Seminario sobre pueblos indígenas aislados o en contacto inicial, destacaremos que en nuestro país existen pueblos indígenas que aunque han tenido contactos muy tempranos con la sociedad nacional y aún desde la Colonia española, nunca trascendieron el carácter de “contacto asimétrico absoluto”, lo cual los relegó inclusive del seno mismo de sus etnias matrices; ellos se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y aquí tan sólo los mencionaremos: en la Amazonía: Araona, Machuineri, Ese Eja, Moré, Chacobo, Pacahuara, Yaminahua, M’bya Yuki, Sirionó, Yuracaré, Cayuvaba, Canichana; en el Chaco-Oriente: Tentayape, Tapiete, Ayoreode, Weenhayek; y agregaremos a los pueblos Uru-Chipaya, Uru-Iruito y Uru-Murato del Altiplano.

Dentro de esta compleja y colosal realidad indígena, hasta el momento presente, a través de nuestras investigaciones en los últimos años y coincidiendo con las aseveraciones de otro especialista⁸⁴ en este planteamiento, creemos que se debe considerar la existencia de al menos *nueve grupos étnicos o segmentos de grupos étnicos aislados* en Bolivia, pero ninguno en el carácter de “contacto inicial”. Las poblaciones aisladas de las cuales se tiene referencias de variada calidad informativa, pero en todos los casos muy posibles de existir, son:

Departamento de La Paz: Toromona, Araona, Ese Eja.

Departamento de Santa Cruz: M’bya Yuki, Ayoreode.

Departamento de Pando: Pacahuara.

Departamento del Beni: Yuracaré, T’simanes, Mosekene.

* * *

Un plan de acción urgente para la protección de estos pueblos o segmentos de pueblos aislados debería pasar, ante todo, por el reconocimiento pleno por parte del Estado boliviano de la situación específica de los mismos, definiendo a partir de allí una institucionalidad que determine un marco legal y normativo, acorde para encarar acciones de resguardo efectivas.

Creemos, a la vez, que la nueva carta constitucional debería recoger esta demanda y sancionar no sólo la existencia de dichos pueblos sino su necesidad

en un “segundo nivel”, como la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG); Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB); Central de Pueblos Etnicos de Santa Cruz (CPESC); Coordinadora Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO); Organización de Capitanes Weenhayek y Tapiete (ORCAWETA); Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP); Central de Pueblos Etnicos Mojeños del Beni (CPEMB). Cada una de estas organizaciones agrupa a otras de “tercer nivel”, etnia por etnia, y éstas finalmente contienen en “cuarto nivel” a sus comunidades.

⁸⁴ Brackelaire, Vincent, 2006. *Pueblos indígenas no contactados de Bolivia, un tesoro cultural sin protección*. En: www.bolpress.com

de preservación, rompiendo con la lógica civilizatoria vigente en el estado liberal-colonial, que desconoció esta problemática.

El reconocimiento de los derechos de estos pueblos está en la base de un modelo estatal asentado en la diversidad en todos los ámbitos, orientado a crear relaciones simétricas de poder para romper desigualdades y exclusiones históricas. Los pueblos indígenas aislados no sólo son sobrevivientes de un genocidio sino de un imaginario que subordinó la naturaleza al hombre y cuyos resultados son catastróficos.

Desde una visión integral y a la búsqueda de una proyección del comunitarismo intercultural democrático al ámbito estatal y al conjunto de la sociedad, los pueblos indígenas aislados, por su interdependencia total con los territorios que ocupan y donde se preserva la biodiversidad en un equilibrio ancestral, se convierten en un arquetipo del nuevo paradigma socioestatal. No solamente podemos considerarlos como un tesoro cultural, sino también como un testimonio vivo y un espejo de que otra sociedad, más humana, más sana y más creativa, es posible.

Para la elaboración de una política efectiva que asegure la integridad física, cultural y territorial de los pueblos indígenas aislados bolivianos, será preciso contar con las herramientas científicas y metodológicas que aseguren su existencia, su identificación, así como la cuantificación de la magnitud de su población y las dimensiones de los territorios en los que habitan. Estos estudios de la realidad de los pueblos indígenas aislados de Bolivia deberán sustentarse en un análisis ambiental, geográfico, cultural, histórico, antropológico y jurídico que permita establecer un diagnóstico que presente las consideraciones técnicas y las estrategias de intervención que sustenten la creación de un despacho especial para la atención de la problemática de estos pueblos. Este nuevo despacho debería depender de manera directa de la Presidencia de la República para poder centralizar acciones que, de otra manera, involucrarían al Ministerio de Desarrollo Rural (a través de su Viceministerio de Tierras y su Viceministerio de Medio Ambiente), Ministerio de Planificación, Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores.

La base fundamental de las estrategias de intervención cimentada en los estudios correspondientes deberían ser la consecuente determinación y demarcación de los territorios de los pueblos indígenas aislados y su consideración como reserva absoluta, a fin de garantizar el aislamiento de sus moradores. El tercer paso es establecer los mecanismos de control y monitoreo respectivos que permitan dar efectivo cumplimiento a la normativa, en aras de garantizar la integridad de los territorios y los derechos humanos de las personas que viven en ellos.

Estas tareas son enormes e imposibles de realizar sin antes tomar conciencia de la necesidad de encararlas por el imperativo moral que vuelva plena la realización de acciones para proteger a los últimos pueblos aislados. Aquí cobra una indudable trascendencia la colaboración regional e internacional para el desarrollo de una plataforma política para la preservación de los pueblos aislados bolivianos. En la perspectiva regional, no solamente porque la problemática boliviana se vuelve transfronteriza con las repúblicas de Perú, Paraguay y Brasil, sino porque está en marcha un proceso de acercamiento, intercambio y trabajo en conjunto propuesto desde la reunión de Belem de noviembre del año pasado.

El ámbito internacional –como el que se expresa en el seminario de Santa Cruz de la Sierra- sería deseable sirva para amplificar los alcances de las acciones ya emprendidas por el gobierno boliviano y que necesitan de una inmediata y efectiva consolidación.

No quisiéramos que la Resolución 48 de creación de la Reserva Absoluta Toromona quede en el papel. Por el contrario, deseáramos que sea el puntal de una nueva historia que todavía está por escribirse: la de la preservación de algunos de los últimos pueblos indígenas aislados del mundo entero. Ahora es cuando podemos materializar la reparación de un daño histórico y caminar hacia delante.

La Paz, octubre de 2006

* Antropólogo y escritor. Responsable de Pueblos Indígenas de la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. etnoadiez@yahoo.es

** Historiador y periodista. Asesor del Ministerio de la Presidencia de la República de Bolivia. pablocingolani@yahoo.com.ar

El reto de proteger a los pueblos indígenas aislados de Bolivia

Pablo Cingolani

Desde nuestra óptica, el Seminario Regional sobre Pueblos Indígenas Aislados que se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra entre el 20-22 de noviembre pasado, abrió la posibilidad de consolidar un escenario real para introducir la problemática de estos pueblos en la agenda nacional e impulsar acciones unitarias de identificación y protección, involucrando al gobierno y a las organizaciones indígenas.

Antes de la realización del evento, dijimos que era muy importante que él mismo se efectuara en la capital cruceña, ya que si bien se reconoce la existencia de pueblos o segmentos de pueblos indígenas aislados en Bolivia (varios son los que consideran que el país es el tercero, detrás de Brasil y de Perú, con mayor diversidad indígena aislada del planeta), ésta problemática era casi invisible tanto en el ámbito estatal como dentro de la esfera de las organizaciones que representan a los movimientos sociales del país.

Por ello, tal vez el dato más importante a destacar haya sido la participación protagónica en el evento de los representantes de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la organización “de primer nivel”, que representa a todos los pueblos indígenas de la Amazonía, Chaco y Oriente bolivianos, a la vez uno de los organizadores del encuentro junto al Viceministerio de Tierras del Ministerio de Desarrollo Rural del Gobierno de la República de Bolivia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la organización no gubernamental IWGIA.

La representación de la CIDOB estuvo encabezada por los compañeros María Rosario Saravia Paredes, secretaria de comunicación de la dirección nacional de la organización; Rolando Arteaga Montenegro, presidente del Territorio Comunitario de Origen-TCO Tacana II; Consuelo Rivero Santa Cruz, secretaria de salud de la Coordinadora Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) y Javier Fernández Tuno, presidente de la Central Indígena de Pueblos Amazónicos de Pando (CIPOAP).

Los hermanos voluntariamente aislados

La participación de la CIDOB destacó la existencia en Bolivia de pueblos indígenas hermanos “voluntariamente aislados” que sufren el estrechamiento de sus territorios “ante el avance de actividades extractivistas sobre ellos” y “la disminución y contaminación por agentes externos de los recursos naturales y ecosistemas aprovechados por estos pueblos con fines de subsistencia”. Esta desprotección física y territorial está llevando a estos pueblos al riesgo de extinción y desaparición física. A los mismos riesgos están expuestos los pueblos indígenas en contacto inicial.

Con relación a la situación específica de Bolivia, la CIDOB remarcó que coinciden con quienes consideran que en el país, a excepción de los Toromonas del Norte Amazónico del Departamento de La Paz, el conjunto de las poblaciones en aislamiento voluntario son “grupos o familias pertenecientes a pueblos indígenas minoritarios” que ya han establecido contacto intermitente o permanente con el resto de la sociedad nacional. Esta situación hace referencia, por ejemplo, a grupos aislados voluntariamente de miembros de los pueblos Mosestén, Chimán, Pacahuara, Araona y Ayoreode que habitan en los departamentos de La Paz, Beni, Pando y Santa Cruz.

La CIDOB destacó la ausencia de políticas públicas nacionales con relación al tema, “excepto la resolución administrativa número 48/2006 del 15 de agosto de 2006 mediante la cual el gobierno define un estatus especial de protección para el pueblo Toromona, lo cual constituye un importante avance”. La medida dictada por el gobierno que encabeza el Presidente Constitucional Evo Morales Ayma es la primera en la historia republicana del país.

¿Qué hacer?

Para defender la vida, los territorios y la integridad de los pueblos indígenas aislados, a través de políticas públicas, estrategias y acciones concretas en el marco de un acuerdo entre el gobierno y las organizaciones indígenas, la CIDOB propuso como básico que se consideren las características y condiciones específicas de estos pueblos. A la vez, que se reconozcan y garanticen de manera oficial la integridad de los territorios donde ellos habitan. Para ello, es preciso realizar estudios a profundidad sobre estos pueblos, cuyos resultados retroalimenten la formulación de políticas que siempre deberán tener como eje el respeto a su derecho a mantener su aislamiento y su modo de vida ancestral.

La defensa de los derechos humanos específicos de los pueblos aislados se encuentra sustentada con fuerza en la posición presentada en el seminario cruceño por la CIDOB. Esta defensa incluye desde la gestión del retiro de cualquier agente externo que se encuentre en la actualidad dentro de los territorios de los aislados, así como establecer normas jurídicas contundentes para prohibir ese acceso en el futuro, incluyendo actividades de investigación, aventura, turismo, proselitismo religioso y proyectos de desarrollo y/o de explotación de cualquier recurso natural.

Muy importante también es la posición de la CIDOB con relación a las cuestionadas áreas protegidas de preservación de la naturaleza. En torno a ello, la organización matriz de los indígenas de las tierras bajas, considera que es preciso “reconocer y respetar el derecho prioritario de estos pueblos con respecto a las políticas nacionales e internacionales de conservación de la biodiversidad y creación de Áreas Naturales Protegidas”.

Por una acción urgente

Tras la realización exitosa del seminario regional de Santa Cruz, ahora el reto es la inclusión urgente en la agenda nacional, en la agenda regional, en la agenda local y en la agenda del conjunto de los movimientos sociales, la imperiosa

necesidad de preservar la vida y los derechos humanos de los pueblos indígenas aislados que habitan en el territorio boliviano.

Las acciones no pueden esperar ya que de su ejecución inmediata depende, en muchos casos, la vida o la muerte de estos pueblos. Estas acciones deberán privilegiar la demarcación territorial y las medidas de control correspondientes.

Las acciones que emerjan de este compromiso nacional por los pueblos indígenas aislados de la Amazonía y el Gran Chaco servirán para reparar el daño causado por un genocidio oculto y olvidado que ya tiene cinco siglos de duración. Cicatrizar estas heridas históricas, dejando a un lado omisiones escandalosas, sólo será posible si se trabaja en la generación de una toma de conciencia entre toda la población, conciencia que incluya el fortalecimiento de una cultura de respeto por la vida y la dignidad de estos pueblos y, a la vez, su consideración como la parte más frágil y más sensible del invaluable patrimonio y diversidad étnica y cultural que atesora Bolivia.

La Paz, 28/11/06

Perfil de Sydney Possuelo

“La protección de los pueblos indígenas aislados es ahora o nunca”

Sydney Possuelo se empeña desde hace 43 años en la defensa y protección de los pueblos indígenas amazónicos de su Brasil natal. En noviembre del 2005, lanzó la idea para la conformación de una Alianza Internacional que trabaje en toda Sudamérica, donde se encuentran la mayoría de los pueblos indígenas aislados del mundo.

Pablo Cingolani

Lo conocí en Lima, la capital peruana, adonde había arribado, acompañado por el antropólogo Vincent Brackelaire, para comenzar a difundir en el ámbito continental, entre organizaciones indígenas, ONGs, organismos internacionales y funcionarios clave de gobierno, sus ideas y conocimientos sobre protección de indígenas aislados, tras cuatro décadas de labor sin pausa en su Brasil natal.

Para afirmar este objetivo, Possuelo impulsó la creación de una Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados, que nació en un encuentro global sobre el tema realizado en la ciudad brasileña de Belem do Pará en noviembre del año 2005. Allí, se emitió una declaración donde se demandó a los gobiernos de los países amazónicos y del Gran Chaco sudamericanos, el reconocimiento oficial de la existencia de pueblos indígenas aislados en sus territorios y su responsabilidad de protegerlos en su decisión de vivir en aislamiento, así como el reconocimiento de sus territorios y sus derechos humanos, individuales, colectivos y ambientales. “Debemos unir esfuerzos entre todos los que luchan para que el patrimonio humano y cultural invaluable que representan los pueblos indígenas aislados no desaparezca” – afirma Possuelo con convicción-, “son los sobrevivientes de un genocidio histórico que continúa hasta hoy. Debemos respetar los derechos de estas personas”, agrega.

En la Amazonía, antes de la llegada de los conquistadores europeos en el siglo XVI, vivían millones de indígenas, “esa diversidad fue desapareciendo, producto de una ocupación agresiva e implacable por parte de la sociedad occidental”, acota Possuelo. Hoy, los sobrevivientes del genocidio no llegan a medio millón.

Primero tuvo lugar la hecatombe étnica que representó para los pueblos amazónicos, el auge de la explotación desenfrenada del caucho desde mediados del siglo XIX a principios del siglo XX para abastecer a la creciente industria del automóvil. Luego, el impulso de los gobiernos locales –sobre todo a partir de la

década de 1970- a la construcción de caminos y carreteras –que facilitaron el acceso de saqueadores de la madera, el oro y otros recursos naturales- y la instalación de colonos agrícolas y polos de desarrollo industrial en la selva, que se convirtió en la principal amenaza contra la vida de los pueblos indígenas de la región que, además, alberga el reservorio de biodiversidad más importante del planeta.

“Los pueblos indígenas son los mejores conservadores de la riqueza natural; si los protegemos a ellos, también estamos preservando la naturaleza que ellos han cuidado históricamente en sus territorios. Tenemos una deuda global con estos pueblos, de allí la misión y el sentido de la Alianza Internacional que impulsamos”- remarca Sydney, que ha sido el principal promotor mundial de la política de no contacto, tras verificar por años los resultados nefastos de las estrategias de atracción e integración no traumática que llevaba adelante la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) de Brasil, el despacho de Estado brasileño dedicado al tema indígena y donde Possuelo estaba a cargo de los “primeros contactos”.

Todavía existen más de 60 pueblos indígenas en aislamiento en Brasil, Perú, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Colombia y Venezuela. Sólo en Brasil, hay 42 referencias de la existencia posible de estos pueblos, 22 de ellas confirmadas. Possuelo es contundente: “Si nuestra civilización fuera más decente, tal vez no habría un solo pueblo que permaneciese aislado pero no es el caso. Ellos siguen forzados a permanecer ocultos. Debemos respetar y hacer respetar su derecho a seguir aislados”.

Gracias a la política de no contacto instituida por Possuelo, ejecutada por el *Departamento de Índios Isolados*, hoy *Coordenação Geral de Índios Isolados*, que el mismo fundó en 1987 dentro de la FUNAI, se crearon en Brasil seis Frentes de Protección Etno-ambiental para grupos aislados verificados y seis Tierras Indígenas, exclusivamente para grupos aislados no contactados, con base solamente en evidencias de su presencia. Como presidente de la FUNAI a principios de los años 90, Possuelo dobló la extensión de los territorios indígenas demarcados en el Brasil, superando el millón de kilómetros cuadrados, incluyendo el territorio Yanomami, la reserva de protección más vasta del mundo entero.

Su labor ha sido reconocida internacionalmente pero, más allá de los logros, sus esfuerzos no ceden: en Puerto Maldonado, a donde acudimos para una entrevista con los dirigentes de la FENAMAD, la federación de los nativos de Madre de Dios, un departamento de la selva amazónica peruana, un grupo de madereros habían asesinado a dos indígenas hacía poco. Possuelo se sublevaba al ver qué no existían los mínimos mecanismos de protección, que la posibilidad de nuevas masacres estaba abierta: “En Brasil, cerrábamos de inmediato el territorio legalmente y los defendíamos de los ataques de los madereros con las armas en la mano si era necesario. Esa es parte de la experiencia que se busca transmitir a través de la Alianza Internacional. No podemos asistir con los brazos cruzados al exterminio de los últimos pueblos aislados de la Tierra”. Dada la vulnerabilidad total de estos grupos, la urgencia por actuar es imperativa, no puede esperar: “La debilidad de estos grupos frente a las amenazas y los riesgos que conlleva la ampliación de las fronteras socioeconómicas en las selvas sudamericanas es

extrema. La protección de los pueblos indígenas aislados es ahora o nunca. Si no lo hacemos ahora, tal vez no lo podamos volver a hacer jamás”.

La lucha por la defensa de los pueblos indígenas aislados ha sido la misión y la causa de toda una vida para Sydney Possuelo, ahora expresada en la Alianza Internacional para su protección. Apoyémosla.

Sydney Possuelo: el último héroe del mundo real

La lucha por la defensa de los últimos pueblos indígenas aislados de la Tierra

Me encontré con él en Lima y desde la capital peruana viajamos hasta la selvática ciudad de Puerto Maldonado. Sabía bastante bien con quien me encontraría pero lo mismo me sorprendió la calidad humana excepcional de un hombre, que con 43 años de labor sin interrupciones, es sinónimo de lucha por la defensa de los derechos de los últimos pueblos indígenas aislados que existen en la Tierra. Hablar de Possuelo es hablar con pasión de la Amazonía y sus pueblos indígenas; hablar con claridad de una misión iniciada a principios del siglo XX en Brasil por el Mariscal Rondón -y de la cual Sydney es hoy su mejor y mayor impulsor-; es, en suma, hablar con convicción de una urgencia moral y material sin atenuantes para redoblar los esfuerzos para su estricta protección, ya que como él afirma: “si no lo hacemos ahora, tal vez no lo podamos volver a hacer jamás”.

Pablo Cingolani

Me había mandado un correo electrónico desde su morada en Brasilia con un mensaje: “quiero verte a los ojos y después conversar”, ante un requerimiento mío de hacerle una entrevista virtual. Por fin, estuvimos frente a frente una mañana calurosa del verano de Lima, la ciudad secuestrada eternamente por una bruma que alguien denominó “la panza del burro”, y enseguida me cautivó.

Lo conocía por su merecida fama de los últimos años: el reportaje en la National Geographic, el increíble libro (*Senderos de libertad. La lucha de los indígenas por la defensa de la selva amazónica*. Seix Barral, Barcelona, 1993) escrito por el periodista español Javier Moro sobre la vida de Chico Mendes (y donde tres capítulos están dedicados a la vida de Possuelo), y por algunos artículos periodísticos bajados de Internet, donde –como ejemplo- la revista *Time* lo había considerado “un héroe del planeta” o las Naciones Unidas uno de los “héroes desconocidos del diálogo”, una de las diez personalidades más inspiradoras del mundo contemporáneo.

No tengo ninguna duda: éste brasileño es eso y algo más, algo que puede escapársele a muchos en este mundo signado por la aparente falta de ideales e ilusiones por los cuales valga la pena jugarse entero. Ese algo, ese intangible que posee Possuelo, ese brillo, es lo que transforma la inspiración en magnetismo, en una atracción irresistible por decirle al mundo: miren, éste es Possuelo. Aquí va... Estaba allí, leyendo alguna cosa, sentado en una mesa de madera y tomando un café con leche, y enseguida, como disparado por una catapulta, alzó su robusta humanidad y vino a mi encuentro con una calidez que ahora, en el recuerdo, me

resulta entrañable. Estrechó mi mano, me abrazó y simplemente me dijo: “hola, Cingolani, te estaba esperando”, mirándome a los ojos, como el había decidido. Después, tras comprobar que el hombre era de acero y miel como quería el Che – “hay que volverse duro pero sin perder la ternura jamás”-, le entregué un obsequio, una especie intrépida de ofrenda, que había traído desde los Andes, donde yo vivo, y es uno de los íconos culturales de su milenario pueblo: un sapo, elaborado en estaño, un poderoso protector de los hombres, una luz en el túnel del destino. Volvió a sorprenderme, esta vez con la sincronía del corazón: “¿Sabes? Colecciono sapos y éste no lo conocía”, exclamó feliz y el gran hombre se volvía un niño, más allá de sus 66 bien caminados años.

Desde ya, no hubo ni intenté hacerle ninguna entrevista formal en los cinco días posteriores que compartimos en el Perú. No hacen falta las convenciones: sus convicciones son parte de su ser y están a flor de piel y en sus labios de manera permanente.

En el caso de Possuelo, es su lucha ejemplar, tenaz y persistente en defensa de los indios aislados, de aquellos que no han tenido contacto o están escapando de cualquier intromisión de la cultura dominante, de nuestra “civilización”, de aquella que ha sido capaz de aniquilar a cientos de pueblos enteros –un genocidio aberrante que apenas figura en los libros- por su relación violenta y de sometimiento con los otros, con los pueblos originarios de la mayor parte del mundo, en los últimos cinco siglos de historia.

Sydney, precisamente, había arribado a la ciudad del Rimac, acompañado por el antropólogo Vincent Brackelaire, para comenzar a difundir en el ámbito continental, entre organizaciones indígenas, ONGs y funcionarios clave de gobierno, sus ideas y conocimientos sobre protección de indígenas aislados, tras cuatro décadas de labor sin pausa en su Brasil natal. Para afirmar este objetivo, Possuelo impulsó la creación de una Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados, que nació en un encuentro global sobre el tema realizado en la ciudad brasileña de Belem do Pará en noviembre del año 2005.

Um sertanista

Possuelo no es antropólogo, ni nada que se le parezca. Nunca se preguntó como Levy Strauss en el Matto Grosso cuando estudiaba a los Nambiqwara: ¿qué hago yo aquí? Mas bien, Possuelo buscó desde joven ese tipo de vida, plagada de rigores y riesgos, limítrofe con la aventura y decididamente signada por un halo épico, que en Brasil está asociada con la palabra “sertanista”, algo así como un experto en cuestiones indígenas, o sea los moradores de la selva más vasta del planeta y que no son otros que los últimos pueblos aislados que quedan en la Tierra.

El me explicó el cambio que experimentó el término a lo largo de la historia del Brasil: “Antes, se conocía como sertanistas a unos aventureros denominados también como `bandeirantes` que organizaban expediciones al interior de la selva en busca de riquezas y tesoros. Algunas de estas expediciones llegaron a durar ocho años, eran violentas y causaban estragos entre los indios”. Sin embargo, hasta hoy, a estos primeros sertanistas se les reconoce el mérito de haber

configurado el actual mapa brasileño, el coloso sudamericano, de más de 8.5 millones de kilómetros cuadrados. Todo cambió a principios del siglo XX, según Possuelo, “cuando apareció el general Rondón que se pasó la vida explorando y trazando mapas de la selva. El humanizó nuestra relación con los indios y luchó para que el gobierno de entonces creara el Servicio de Protección a los Indios (SPI), allá por 1910. Su divisa fue siempre: `Morir si es preciso; matar, nunca`”. Hoy, un estado brasileño, lleva su nombre: Rondonia, en la frontera con Bolivia. Desde entonces, el sertanista brasileño es, en lo esencial, un defensor de los indios.

Los hermanos Vilas-Boas fueron la segunda camada célebre de sertanistas. El trabajo de los Vilas-Boas tiene dos hitos históricos incuestionables: fueron los impulsores de la creación del primer territorio indígena exclusivo del Brasil como fue el Xingú –que tardó nueve años en ser legalizado por el Congreso-, y también de la creación de la FUNAI –Fundación Nacional del Indio-, la entidad estatal brasileña encargada de velar por los derechos humanos de los indígenas, que subsiste hasta hoy, y cuyo antecedente histórico es el SPI promovido por Rondón. Con el paso de los años, Possuelo –la tercera generación de sertanistas y, signo de los tiempos, un anarquista de corazón- fue nombrado presidente de la institución a principios de los años 90 pero antes había empezado su vocación por el *sertón*, por la selva, por las tribus, por los indios, acercándose a los Vilas-Boas. “Eran los héroes del Brasil y yo quería conocerlos, trabajar con ellos, cuando era un joven de 17 años”, confiesa. “¿Y qué hacías?”, le pregunto, suponiendo una respuesta casi inevitable: “era el chico de los mandados, el mensajero. Con tal de estar con los Vilas-Boas, con tal de vivir una aventura en la selva, yo era capaz de hacer cualquier cosa para lograrlo...”- y sus ojos negros brillaron, entre la nostalgia y el haberse convertido, cuarenta años después, en el hombre que más hizo por los pueblos indígenas brasileños en toda la historia del Brasil. Era la humildad arrasadora de un tipo honesto capaz de demoler todas las academias y todos los prejuicios para ponerte de frente ante nuestro bien máspreciado: la vida.

Um indio

Relatar la biografía de Sydney Possuelo sería interminable, dijo la prensa española y tiene razón: el hombre trabaja más de cuatro décadas en el frente de una guerra invisible: la que se libra a diario por los recursos naturales de la Amazonía brasileña, última frontera para los sucesivos gobiernos del país, la siempre mítica y renovada versión de El Dorado para aventureros de toda laya y empresarios de todo el mundo, la Amazonía a secas.

Allí, según los últimos estudios arqueológicos, se originaron las culturas superiores de América, mucho antes que se organizaran los pueblos en las alturas de los Andes y América Central. Antes de la llegada de los conquistadores europeos vivían allí millones de personas. A finales del siglo XIX, empezó la efímera fiebre del caucho que convirtió a Manaus en una irreal ciudad europea en medio de la floresta y significó el genocidio y la aceleración de la aculturación forzada de cientos de pueblos amazónicos. Era el inicio de la era positivista del “orden y el progreso” –proclamados en la propia bandera del Brasil- que subsiste hasta hoy, en diferentes versiones. Una de ellas fue la impulsada por los militares brasileños

que gobernaron Brasil a partir de 1964. Tenía como divisa, al revés de Rondón, que la Amazonía era un territorio vacío, con una naturaleza hostil, que había que doblegar y conquistar, cueste lo que cueste. Carreteras, colonos, polos de desarrollo, deforestación, explotación desenfrenada del oro y de la madera: la visión faraónica sobre la nada burocrática. En síntesis: la domesticación a palos de la selva y como consecuencia, la eliminación activa o por añadidura de los indios. Ese fue el escenario histórico donde comienza la labor de Possuelo.

Era especialista en “primeros contactos”. Un día, el director de la FUNAI, lo convocó a su despacho: Darcy Ribeiro, el gran antropólogo culturalista del Brasil, afirmaba en su obra cumbre *Os índios e a Civilização* que los Araras eran un pueblo desaparecido y, sin embargo, los informes en el despacho del funcionario indicaban que estaban atacando a flechazos a los trabajadores de la Transamazónica, la mega obra vial que integraría la selva al Brasil y que el dictador Garrastuzu Médici había ordenado construir, tras conmoverse con la pobreza del nordeste. Possuelo propuso el primero de sus cambios revolucionarios: no enfrentarían a los indios, sino que los atraerían, con mucha paciencia y sobre todo tiempo, al lado del resto de la sociedad brasileña. El cambio fue aceptado. Nacieron los “frentes de atracción”. Yo era un niño pero me acuerdo como si fuera hoy de las imágenes de los indios de Altamira, el poblacho de la selva a donde Possuelo apareció con los flamantes incorporados a la ciudadanía del país “*mais grande do mundo*”: eran inolvidables.

En esos años, Sydney hizo contacto con siete pueblos indígenas desconocidos y luego empezó a ver y padecer la terrible secuela. “Nuestro mundo es un encantamiento para ellos”, confiesa. “El contacto traía aparejado: desestructuración grupal, necesidades artificiales –“si les das ropa, luego debes darles jabón para que la laven”-, descontrol personal, borrachera, prostitución, destrucción, porque lo peor de todo eran las epidemias que nosotros curamos a diario con una pastilla pero para las cuales los indios del corazón de la selva carecían de cualquier defensa inmunológica y morían sin remedio, solos, abandonados en la selva por sus hermanos”.

Era terrible, era brutal, era el insondable camino para llegar al bien común que todos los hombres, cualquier hombre como diría Drummond De Andrade, debe transitar para darse cuenta cual es la diferencia entre lo correcto y lo incorrecto, por sí mismo. En sus palabras: “Desde 1987, yo pasé del contacto a la protección, es decir al no contacto, al derecho al aislamiento como la mejor manera de preservarlos. Si fuéramos más decentes, no habría pueblos aislados pero nuestra conducta los ha llevado a buscar protegerse de nosotros. Su aislamiento no es voluntario, es forzado por nosotros. No podemos ni debemos alterar eso”.

Desde entonces, su labor ha sido excepcional, única, merecedora del reconocimiento internacional -Premio Fray Bartolomé de las Casas por su Alteza Real el Príncipe de Asturias; Comendador por la Sociedad Geográfica Brasileña; Medalla de Pacificador por el Ejército Brasileño; Medalla al Mérito Indigenista; Premio Internacional de la Sociedad Geográfica Española en Madrid; Medalla de Patrono de la Royal Geographic Society en Londres, entre otros- y como ya advertí inspiradora como pocas en el mundo del presente.

Possuelo ha sido el responsable, entre otros méritos, de duplicar, por más de un millón de kilómetros cuadrados, la superficie legal de los territorios indígenas que

existen en Brasil y de crear otra de las reservas más emblemáticas del mundo: la del pueblo Yanomami, de 9.4 millones de hectáreas, la única condición que impuso cuando el gobierno brasileño lo designó como presidente de la FUNAI.

No caben dudas de que Possuelo es un héroe, un héroe de ribetes que seguramente serán legendarios pero que ahora son palpables, porque Possuelo – en el mundo de Hollywood que inventa el valor y lo exhibe por el precio de una entrada al cine- es un héroe del mundo real, de ese que sigue ahí en la selva amazónica, esperando que la lucha de un hombre se convierta en causa de muchos y el mundo y los gobiernos y las sociedades civiles asuman que es un deber y una responsabilidad ineludible pelear por la vida y los derechos humanos de los últimos pueblos indígenas aislados del planeta.

Han sido y son el motivo de la vida de Possuelo y deberían ser una preocupación universal porque si ellos desapareciesen para siempre, nuestro lazo como especie con los primeros humanos, con los seres puros e incontaminados, con aquellos que conviven sagrada e inalterablemente con la naturaleza, se habrá perdido para siempre. Eso, les aseguro, será peor que un satélite derive entre Júpiter y Neptuno o que cinco astronautas se envenenen en las aguas del decimonoveno planeta de la última galaxia que “descubriremos” en quién sabe qué futuro. Paul Eluard escribió que todos los otros mundos que buscamos, están en éste que vivimos pero que no sabemos cómo encontrarlos. Los pueblos indígenas aislados son esa metáfora: si somos capaces de protegerlos, sabremos que otro mundo, más humano y más justo, puede ser construido entre todos.

Un ser humano

Volvía de mi encuentro con Possuelo, y en una cajetilla de cigarrillos, atravesando las praderas artificiales del Acre brasileño –tumba de tantas tribus-, anotaba un final para este texto: “Possuelo es hombre de otro planeta; el mismo pero mejor”. Ya lo insinué pero lo anoto: si hubiese muchos Possuelos, la Tierra sería más amable, más fraterna, más humana.

Escribo, por necesidad, otro final para este escrito. O varios.

Le pregunto a Possuelo si conoce esa canción maravillosa de Caetano Veloso titulada *Um indio* y que usé como epígrafe. La anécdota es deliciosa: “sabes, estaba en un avión, y Caetano me la cantó al oído antes de grabarla”. “¿Y?”, le pregunto, condensando la ansiedad del hallazgo, sabiendo las veces que anduve por la selva escuchando esa música que de muchas formas sintetiza el espíritu de estas palabras. Me contesta Possuelo, entrañable: “y... no se... tal vez no lo escuchaba bien por el ruido del avión, pero no le dije nada...”, me aclara.

Una noche, en el Haití, la madre de todos los cafés de Lima –Álvaro Díez Astete *dixit*- me cuenta la historia de su tatarabuelo, el senador Teófilo Ottoni, la línea materna e italiana de la genética Possuelo: “fue el primer impulsor de leyes en defensa de los indios de Brasil, tras retornar de Filadelfia, Norteamérica, a donde se había exiliado por pelear por la república. Armó una compañía de navegación para que Minas Gerais (el estado del cual Sydney es oriundo y que es mediterráneo) pudiera llegar al mar (La historia me recuerda -¿ecos de realismo mágico?- a *El amor en los tiempos del cólera* de García Márquez). Era muy raro para la época: no mataba a los indios, los incorporaba al trabajo. Cuando la

empresa fracasó, les donó la tierra a ellos. Lo atacaron, lo cuestionaron, pero hoy una ciudad lleva su nombre”. La convicción de Possuelo está anclada en la sangre.

Me despido de él en Puerto Maldonado, Madre de Dios, Perú. Minutos antes, comíamos pescado con Daniel, un joven antropólogo gallego solidario con la FENAMAD, la organización de los nativos locales. Allí hay otra guerra y donde los que siempre pierden son los pueblos indígenas aislados. Daniel le contaba del asesinato de dos indígenas a manos de los madereros de la caoba –una funcionaria del ministerio de energía y minas del gobierno del Perú nos aseguró días atrás que ellos son la principal amenaza contra la supervivencia de los aislados- y Sydney preguntaba ansioso: “¿Pero qué han hecho?”. El antropólogo nada tenía que decir pero Sydney insistía: “¿qué han hecho? En Brasil, cerrábamos el territorio legalmente y los defendíamos con las armas en la mano”. Possuelo maestro. Desesperado por transmitir su conocimiento en el terreno de cómo ganar la batalla contra la muerte anunciada o, al menos, intentarlo.

En defensa (perdida) del antropólogo, arguyo que “Perú no es Brasil”, “Perú es un país andino y no amazónico”, “Querido Sydney trata de entender”, etc., etc., y después, algunas horas después, camino a Assis-Brasil –la selva devastada, la carretera transoceánica que impulsa Lula- a donde nos dirigíamos con Vincent Brackelaire y el antropólogo boliviano Álvaro Díez Astete para asistir a una reunión trinacional de dirigentes de los pueblos indígenas de los tres países –Brasil, Bolivia, Perú- donde se encuentran casi todos los pueblos indígenas aislados que todavía resisten en el planeta Tierra, recordé lo que está escrito en el Talmud, el libro sagrado de los hebreos: “si salvas a un hombre, salvas a todos los hombres”. Y luego recordé a Possuelo, y su afán actual para que a través de una alianza internacional de protección de los últimos pueblos indígenas aislados del planeta, todos los gobiernos, las organizaciones indígenas, los organismos internacionales, la sociedad civil, trabajen mancomunados por esa causa.

La noche ya había caído. Volví a recordar a los dos muertos del río Las piedras –veo su sangre en el agua-, y recordé la sentencia talmúdica. Recordé una vez más a Possuelo, su lucha, su tenacidad, su heroísmo.

Apoyemos su causa. Apoyemos a la Alianza Internacional. Es la causa de los últimos indios libres de cualquier atadura del planeta Tierra. Es la causa de los que nunca jamás se han rendido para preservar su identidad y su libertad. Son un espejo y una revelación: es la causa de todos los hombres y mujeres que deseamos un mundo mejor.

La Paz, Bolivia, 23 de diciembre de 2006

Pueblos Indígenas Aislados: toma de conciencia histórica y política informativa⁸⁵

Pablo Cingolani

En la primera década del siglo XXI, en un planeta globalizado e interdependiente, con una biosfera amenazada como nunca antes y el auge de una cultura global dominante producto de la eclosión de los medios masivos de comunicación, asistimos a un dilema: o reparamos una tragedia vergonzante y corregimos una negligencia histórica que ya dura medio milenio o los últimos Pueblos Indígenas Aislados desaparecerán para siempre de la faz de la Tierra.

La disyuntiva está lejos de ser asumida por todos.

Ni los Estados, ni las sociedades civiles, ni los antropólogos y otros investigadores sociales que trabajan con pueblos indígenas, ni los medios de comunicación de masas, han tomado conciencia genuina del valor y las implicancias que posee la existencia de estos pueblos indígenas que sobreviven en aislamiento y/o de su persistente e imparable extinción como culturas ni siquiera conocidas en los últimos cinco siglos.

No deberían quedar dudas sobre la necesidad de actuar en socorro de estas poblaciones, preservando de forma rigurosa su voluntad de aislarse del resto de las sociedades de las cuales también forman parte, pero para ello, creo necesario recordar algunas cuestiones bien puntuales que están en la base del deseo expresado por varios activistas que trabajan bregando por su defensa y por la consideración del derecho al aislamiento como otro de los derechos humanos fundamentales.

* * *

La problemática de los Pueblos Indígenas Aislados es muy delicada, grave y acuciante.

Necesita de acciones claras y urgentes con relación al respeto a los derechos de estos pueblos en tanto seres humanos.

También precisa de todo nuestro convencimiento y trabajo para que la existencia de estos pueblos y las condiciones que la han predeterminado y determinan, sean reconocidas de forma legal.

Pero ni las acciones legales tendrán fuerza para garantizar la existencia y el auxilio para preservar a los últimos pueblos aislados del planeta si, a la vez, no son difundidas y se convierten en un tema de alerta y preocupación de dominio y conocimiento público.

Esta preocupación por el destino de los Pueblos Indígenas Aislados debería extenderse tanto en el ámbito de los Estados como en el marco de las sociedades

⁸⁵ Este artículo fue escrito por encargo de César Gamboa, director de la ONG Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), con sede en Lima, Perú.

civiles de los países donde habitan, pero también en las naciones que han sido co-responsables de la situación de los referidos pueblos.

La problemática de los Pueblos Indígenas Aislados es delicada porque lo que está en consideración es la vida y los otros derechos fundamentales de personas cuya existencia ha sido históricamente negada y menospreciada y sus derechos vulnerados de manera sistemática y permanente.

Es grave porque, a pesar de la instalación y consolidación de la democracia en todos los países donde habitan los Pueblos Indígenas Aislados, las agresiones contra su existencia son constantes, no existen mecanismos concretos y eficientes de resguardo –salvo en el caso del Brasil donde se han logrado avances en la materia- y las amenazas contra ellos, en vez de conjurarse, se multiplican y se agravan a diario.

Es acuciante porque si las acciones no se encaminan y se desarrollan de manera urgente, es previsible la desaparición forzada del conjunto de estos pueblos, producto del avance irreversible de la ocupación territorial, la explotación de los recursos naturales y la degradación ambiental que están sufriendo los ecosistemas donde viven.

Estas acciones, decíamos, deberían movilizar al Estado y a la sociedad civil, en América del Sur y en el resto del mundo.

La búsqueda actual de universalizar el respeto por los derechos humanos y, dentro de ellos, la valoración positiva de la interculturalidad y la diversidad cultural del planeta, deberían agendar el tema de la protección de los últimos Pueblos Indígenas Aislados como un imperativo moral, una cuestión ética que subordine las decisiones políticas, ambientales, económicas y sociales de las naciones a la necesidad histórica de preservar la existencia y precautelar los derechos de estos pueblos.

Los Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y el Gran Chaco son sobrevivientes de un genocidio que se inició a finales del siglo XV y a principios del siglo XVI, y que continúa hasta el presente.

Este genocidio ocurrido en todo el continente americano, producto de la invasión militar europea, sigue sin ser reconocido como tal, cuando la evidencia histórica – en especial de los últimos cincuenta años-, ya aportó suficiente información aberrante sobre los efectos trágicos y devastadores que trajo consigo la conquista de América o la época de explotación del caucho en los siglos XIX y XX, por citar sólo dos ejemplos, entre los pueblos indígenas.

Es una vergüenza que el mundo haya cerrado los ojos al genocidio de los pueblos originarios de América y que, hasta ahora, el tema siga siendo abordado sólo por los especialistas, no existiendo una verdadera toma de conciencia sobre la gravedad del asunto y sobre el problema actual que es consecuencia de lo anterior: la situación extrema de los Pueblos Indígenas Aislados.

Por ello, una acción efectiva en defensa de los Pueblos Indígenas Aislados, sólo podrá ser viable si se tome en cuenta que es crucial una política de información con relación al tema y se prosiguen los esfuerzos para que cesen ese desconocimiento y esa falta de reconocimiento a los sobrevivientes del genocidio americano.

Hace algo más de diez años, Darcy Ribeiro señaló sobre el asunto, con relación a la situación en Brasil, que “el público lego interesado en los indios de Brasil se

tiene que contentar con una bibliografía didáctica rala, preconceptuosa y desinformada. A pesar del interés de los medios de comunicación por los indios en los últimos veinticinco años, lo que se informa en periódicos y en la televisión sobre los indios, es decir, lo que se consume, son hechos fragmentarios, historias superficiales e imágenes genéricas enormemente empobrecedoras”.

Las instituciones, organizaciones y personas empeñadas en la defensa de los últimos Pueblos Indígenas Aislados del mundo deberían plantearse una imperiosa política de comunicación, dotada de una estrategia de información y de difusión de la problemática en el ámbito local, regional e internacional.

Una política de comunicación que influya tanto en Washington como en Puerto Maldonado, una estrategia informativa de sensibilización que abarque a todos los sectores y organizaciones sociales y que se difunda por todos los medios al alcance.

Los Pueblos Indígenas Aislados no sólo son víctimas de un genocidio oculto y oscuramente silenciado, no sólo son parias dentro de los países donde habitan, no sólo son los más pobres entre todos los pobres, son los olvidados de la historia y los condenados de la tierra.

La lucha por la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas Aislados exige, desde ya, un compromiso militante con la causa pero demanda también una comprensión profunda de las condiciones históricas que la determinan.

Hay toda una memoria histórica que es preciso recuperar para darle mayor sentido y mucha más fuerza a la exigencia de respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas Aislados.

No se trata de defender a un indio aislado como se viene defendiendo a las plantas o a los animales; la defensa de los últimos Pueblos Indígenas Aislados debería estar enmarcada en ese imperativo moral al que aludíamos pero que abreva en el corazón de la historia, de la desgarrante historia de nuestro continente.

De allí, la co-responsabilidad internacional que demandamos: los indios sudamericanos han sido víctimas del exterminio, producto de las imposiciones y las consecuencias nefastas de modelos ajenos a su vida y su normal desarrollo histórico como pueblos y como culturas diferentes.

La lucha por su defensa debería ser entendida también como una reparación histórica de todo el daño causado a sus antecesores en el espacio y en el tiempo, tomando en cuenta que decenas y decenas de pueblos ya han desaparecido de manera definitiva, lo que agrava la tragedia a la cual aludimos en el presente.

En Bolivia, recién el año pasado, se comenzó a introducir la problemática de los Pueblos Indígenas Aislados en la esfera estatal con la aprobación de una medida concreta con relación a los mismos.

Si bien se había avanzado lo suficiente en el reconocimiento de los derechos del conjunto de los pueblos indígenas –incluso con el hecho que, por primera vez en su historia, un indio haya asumido como Presidente de la República-, la indudable y decisiva matriz andina de Bolivia condicionó la visibilidad y el abordaje de la problemática de los pueblos indígenas amazónicos y chaqueños, dentro de los cuales se enmarca la realidad de los pueblos indígenas aislados del país.

La firma de la Resolución 48 del 15 de agosto de 2006 del Servicio Nacional de Áreas Protegidas del Ministerio de Desarrollo Rural del gobierno que encabeza el

presidente Evo Morales Ayma –que creó la Zona de Reserva Absoluta Toromona al interior del Parque Nacional Madidi, al noroeste del Departamento de La Paz- es la primera en su tipo en la historia republicana del país y es un primer paso auspicioso, que se espera ahora sea continuado con las acciones emergentes del Viceministerio de Tierras, despacho dependiente del mismo ministerio, que fue uno de los organizadores del seminario internacional realizado en noviembre pasado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, también el primer evento de ese tipo realizado en el país.

A la vez, el 1 de enero de 2007, el Presidente Evo Morales firmó el decreto supremo de creación de una unidad especializada en las cuestiones amazónicas, destacando su preocupación por los “pueblos indígenas en situación de extrema vulnerabilidad”, por lo cual se espera crezca el espacio institucional para la elaboración y consolidación de una política específica con relación a los Pueblos Indígenas Aislados de Bolivia –en el marco incluso de la Asamblea Constituyente que está sesionando en la ciudad de Sucre.

En síntesis, queda (casi) todo por hacer, pero tomando en cuenta el interés del nuevo gobierno –el más representativo de toda la historia del país-, y buscando que en la base del proceso se asiente una política de información dirigida hacia todos los sectores de la sociedad civil, es posible prever que eso suceda.

El desafío en Bolivia para concretar una política de protección a los Pueblos Indígenas Aislados es la sociedad civil, de manera especial los movimientos y organizaciones sociales de la Amazonía y los medios de comunicación que trabajan en la región.

Insistimos que consideramos como un deber de conciencia histórica hacer todo lo que esté en nuestras manos para preservar la vida y asegurar los derechos de los pueblos indígenas aislados de Bolivia y de toda América del Sur.

Todavía estamos a tiempo para no seguir repitiendo la parte más triste de la historia de América de los últimos cinco siglos.

La Paz-Bolivia, enero de 2007

Informe sobre Pueblos Indígenas Aislados del Noroeste de Bolivia (Departamento Pando y Provincia Iturrealde del Departamento de La Paz)

Pablo Cingolani

Entre el 26 y el 27 de marzo de 2007, una comitiva encabezada por el Ministro de la Presidencia de la República de Bolivia, Juan Ramón Quintana, viajó al departamento de Beni por encargo del Sr. Presidente de la República de Bolivia, Evo Morales Ayma, para evaluar y coordinar distintos temas de la agenda gubernamental, especialmente en la región del “triángulo amazónico” (Riberalta-Guayaramerín- Cachuela Esperanza). La comitiva estaba integrada también por Palmiro Soria, Represente Presidencial para el Departamento del Beni; William Chávez, diputado por el mismo departamento, y mi persona, como asesor del ministro Quintana en temas amazónicos. Las poblaciones visitadas fueron Riberalta, Rosario del Yata y Trinidad, la capital departamental.

Durante la visita, se mantuvo contactos con los movimientos sociales de la región, especialmente con la Federación Campesina y la Federación Fabril de la Provincia Vaca Díez, y con el movimiento cívico de la localidad de Riberalta, para informar sobre los planes de gobierno en torno a la continuidad en la implementación de acciones conjuntas con relación al desarrollo sostenible de la región amazónica, a través de la recientemente creada Unidad de Desarrollo Amazónico, despacho que depende de manera directa de la Presidencia de la República.

La reunión principal tuvo lugar en las instalaciones de la beneficiadora de castaña ZAFABRI (Zafreros Fabriles Riberalta), la primera empresa de beneficio de la castaña cuya propiedad es cien por ciento de los trabajadores organizados de la región. La beneficiadora entrará en funcionamiento a partir de abril —mes donde finaliza la cosecha de castaña, la principal producción extractivista de la economía amazónica local. Las obras demandaron una inversión de 857 mil dólares y fueron realizadas por el Ministerio de Microempresa del gobierno de Evo Morales.

Información sobre Pueblos Indígenas Aislados

Tuvimos la oportunidad de reunirnos con José Destre Postigo, ex alcalde de Riberalta, pero de origen pandino y considerado uno de los mayores exploradores de la selva, a partir de diferentes actividades económicas extractivistas que encaró desde los años 70. Destre ha explorado sistemáticamente el inmenso territorio abarcado entre los ríos Abuná por el norte, Madidi por el sur y Heath por el oeste. Las informaciones brindadas por él, son las siguientes:

a- Descartó existencia grupo aislado al interior selvático del sector oriental del Departamento de Pando

Destre trabaja (hasta hoy) en contacto permanente con el pueblo Chacobo, en los ríos Yata, Benicito e Ivón, en cuyo territorio habitan los últimos miembros del pueblo Pacahuara, trasladados allí por el ILV-Instituto Lingüístico de Verano (hoy Nuevas Tribus). Ellos descartan la existencia de grupos de pacahuaras aislados en el territorio contiguo del departamento de Pando; sin embargo, no descartan que un grupo haya cruzado al Brasil y cuyo destino es completamente incierto. A la vez, Destre apoyó este testimonio con exploraciones encabezadas en el Departamento de Pando desde Riberalta, a través del sector del Río Negro, hasta el Río Abuná, no encontrando ninguna evidencia de presencia humana.

Los Pacahuara fueron una etnia numerosa en el pasado y se resistieron a los sucesivos intentos de evangelización, tanto que la desaparición de la Misión de Cavinás en 1790 fue consecuencia de los constantes asedios de los pacahuaras no reducidos por liberar a sus hermanos. Durante la época del auge del caucho amazónico (1880-1914), los Pacahuara fueron uno de los pueblos indígenas más temidos por los empresarios, y sufrieron de manera inclemente expediciones punitivas, esclavización forzada y epidemias que los condujeron casi a la extinción.

b- Denunció la aberrante situación de explotación y violencia sufrida por el pueblo Araona

Esta situación ocurre a partir del sometimiento que viven por parte del cacique Douglas, en concordancia con las denuncias recibidas por nosotros, el año 2002 de parte de Pablo Johnson –hijo del misionero de Nuevas Tribus que encabezó la reducción de los araonas en las décadas de los 60 y los 70 del siglo pasado- y el año 2003 de parte de funcionarios de la sede del CEJIS en la ciudad de Riberalta. La situación continúa hasta el presente y está vinculada a la extracción de castaña y de maderas preciosas. La situación habría producido algún tipo de contagio de enfermedades, no especificado en sus consecuencias.

Según Destre, la mayoría de los araonas han abandonado el asentamiento formado por Nuevas Tribus, próximo al río Manupare, y se han ido a establecer en las proximidades del río Manurimi, hacia el oeste, para escapar de los abusos de Douglas, quien reside en la ciudad de Riberalta.

Esto fue interpretado por nosotros como un probable caso evidente de búsqueda de aislamiento y un problema merecedor de la atención por parte del estado; en ese sentido, se sugirió al Ministro Quintana a incorporar el tema en la agenda del Programa de Apoyo a los Derechos de los Pueblos Indígenas que, con financiamiento de DANIDA, está bajo su directa ejecución, y a cargo del Lic. Villanueva, participante del Encuentro de Belem de noviembre de 2005 como representante de la Defensoría del Pueblo de Bolivia.

Los Araona eran uno de los grupos étnicos más organizados de la Amazonía Sur a la llegada de los conquistadores europeos. En alianza con los Toromonas y acaudillados por el mítico cacique Tarano, en la crónica de Juan Álvarez de Maldonado de 1567-68 puede leerse la heroica resistencia que estos pueblos indígenas llevaron adelante, a través de una efectiva guerra de guerrillas, contra la penetración española, la que detuvieron e impidieron su establecimiento por tres siglos. Durante los años del caucho, los Araona fueron sometidos para trabajar en

su extracción y sufrieron enfermedades y explotación que los diezmó. Cuando se los consideraba extinguidos, en 1957, un avión de reconocimiento del ILV los localizó a orillas del río Manupare, en la provincia Iturralde, Norte del Departamento de La Paz.

c- Confirmó la presencia de un pueblo aislado en el territorio contiguo al Territorio Comunitario de Origen Araona y adyacencias.

El territorio está situada al oeste del Río Manurimi, y en esa misma dirección llega hasta el río Heath (o Sonene, límite con la República del Perú), e incluye las cuencas de los ríos Toromonas y Asunta. Por el sur, el territorio donde se habría detectado la presencia de aislados está delimitado por el curso del medio y alto río Madidi.

Los testimonios sobre presencia de aislados reportados por Destre abarcan más de una década desde el presente, el último corresponde a hace dos años. Recogen versiones tanto de miembros del pueblo araona (donde se insiste, como los testimonios recogidos por Álvaro Díez Astete) sobre la aparente belicosidad del grupo aislado —y el robo de mujeres, un dato histórico también ya registrado por nosotros— y versiones de familiares de Destre y personas allegadas a él dedicados a la explotación de madera, rumbeadores expertos. También a personas que en los años de la década de 1990 se dedicaron a la explotación aurífera en el curso del río Toromonas.

Con relación, a estos testimonios, incluiré otro que me brindó el antropólogo de la Universidad de Kent- UK, Miguel Alexiades, quien trabaja con los grupos Ese Eja del departamento peruano de Madre de Dios desde hace dos décadas. En una comunicación personal del 27/1/2007, Alexiades narró lo siguiente con relación a presencia de aislados en esos territorios: “[la historia] se dio en 1995, pero no en las cabeceras, sino abajo. [se refiere al Río Heath] En aquel tiempo había en el lado boliviano del Heath, en un lugar llamado San Ignacio (donde ahora se desenvuelve un proyecto de colonización sobre el cual comenté más abajo), tenía una empresa maderera (BOLITAL) el centro operativo de una gran concesión para explotación de caoba (no existía aún el Parque Nacional Madidi). El administrador era un italiano, cuyo nombre no llego a recordar, pero con el cual los Ese Eja de la comunidad de Sonene mantenían cierta relación. En esa ocasión, acompañé a un viejito, el último curandero tradicional tristemente ya fallecido, y su señora a una visita a ésa; querían en esa ocasión comprar algo de azúcar. Mientras que la pareja veían con un empleado sobre su azúcar, yo conversaba con el administrador, quien me contó que recién habían retornado unos rumbeadores de la quebrada Toromonas, asustados porque se habían encontrado unas señas en su trocha, al regresar. Había unas ramas rotas y un pequeño artefacto, puesto cruzado en el suelo sobre el camino. Los rumbeadores lo trajeron y el administrador me lo mostró: una cadena hecha de trozos de carap (espádice de la inflorescencia) de una palma (cashapona en el castellano regional del Perú; olvido el nombre en Bolivia —Socratea es el género), de la cual se habían cortado pedazos y juntado de forma algo cruda pero ingeniosa. Al acercarse la pareja, el administrador les mostró la cadena y les preguntó. “¿Qué es esto, Roberto?”. La pareja habló entre sí (yo todavía no hablaba el Ese Eja lo suficientemente bien

para entender), tras lo cual Raquel —la esposa del viejito—, dijo: “No pasen, dicen”. Lamentablemente, yo no tenía mi cámara conmigo, y el artefacto se quedó allí. Según el administrador esa zona tiene aguajales inmensos y, en todo caso, decidieron no seguir rumbeando madera por allí —al menos eso me dijo. (...) Si bien es cierto que los Ese Eja nunca han avistado señas en el Heath cabe decir dos cosas: primero, nunca se adentran a más de una hora monte adentro de la ladera del río, ni surcan casi por sus afluentes. Segundo, sólo surcan hasta una parte, rara vez más arriba del Río Blanco, del lado peruano, dado la difícil navegabilidad del río”.

Con relación a este último punto, se volvió a insistir al Ministro Juan Ramón Quintana sobre la necesidad de incluirlo en la agenda del Programa de Apoyo, y coordinar esfuerzos con el Viceministerio de Tierras, co organizador del Seminario Regional de Santa Cruz de la Sierra de noviembre del año pasado. A la vez, informar a las autoridades de la República del Perú.

Agenda parlamentaria sobre Pueblos Indígenas Aislados

Por último, también se dialogó con el Diputado William Chávez, quien trabaja en la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Cámara de Diputados de la República de Bolivia. Actualmente, en el marco de la comisión, se están realizando consultas departamentales por la Ley de Biodiversidad.

Se acordó una agenda mínima de trabajo que incluya:

- a-La referida Ley sobre la biodiversidad, donde se precautelen los derechos de los pueblos indígenas
- b- Insistir en el tratamiento de una Ley de Áreas Protegidas en el ámbito parlamentario, pero tomando en cuenta la situación de los grupos de pueblos indígenas aislados que se encuentran en su interior.
- c- Efectuar un pedido de informes a la dirección del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) de Bolivia con relación a la Zona de Reserva Absoluta Toromona, creada el 15 de agosto del año pasado, y su situación presente.
- d- Trabajar en un planteamiento serio y coherente con relación a un proyecto de Ley de Protección de los Pueblos Indígenas Aislados que aún existen dentro del territorio de la República de Bolivia, que pueda ser concertado con la CIDOB.

La Paz, 28 de marzo de 2007

Anexos

Declaración de Belem

ALIANZA INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS

DECLARACIÓN DE BELEM SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS

11 DE NOVIEMBRE DE 2005

Las organizaciones y personas reunidas en el Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y del Gran Chaco, realizado en Belem do Pará (Brasil) entre el 8 y 11 de noviembre de 2005, constituirán la Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados.

Esta Alianza, por medio de esta declaración, desea llamar la atención a los gobiernos de los países donde existen pueblos indígenas aislados y en contacto inicial;

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Existen pueblos indígenas o segmentos de pueblos que viven en la Amazonía y El Gran Chaco, así como en otras partes del mundo, que por voluntad propia o por agresiones de diferente índole, han decidido mantenerse aislados del resto de la sociedad. (1)**
- 2. Los pueblos indígenas aislados en la Amazonía y El Gran Chaco se encuentran en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú (●).**
- 3. Los pueblos indígenas americanos son originarios y pre-existentes a los Estados nacionales, constituyendo, en el caso particular de los pueblos aislados, testimonio vivo de éstos y además sobrevivientes de un genocidio histórico que continúa.**
- 4. En los últimos 50 años, innumerables pueblos en aislamiento (culturas y lenguas) han desaparecido de manera casi desapercibida por los gobiernos y la sociedad nacional**
- 5. Los pueblos indígenas aislados constituyen patrimonio sociocultural tangible e intangible de la humanidad.**
- 6. La interdependencia de estos pueblos con sus territorios asegura la integridad de la biodiversidad y vastas porciones de biosfera en buen estado de conservación.**
- 7. La dificultad de estos pueblos de desarrollar defensas inmunológicas, a corto plazo, para combatir enfermedades foráneas y de posiblemente sufrir de desnutrición, los pone en una situación de extrema vulnerabilidad.**
- 8. La condición de debilidad, vulnerabilidad, desprotección y asimetría de estos pueblos frente a los Estados y las sociedades nacionales amenaza y pone en riesgo sus derechos.**
- 9. La ausencia de marcos legales, institucionalidad y políticas públicas coherentes, específicas y efectivas en los países de la Amazonía y del Gran Chaco, dificulta la adopción de medidas que garanticen la integridad física, cultural y territorial de los pueblos indígenas aislados.**

10. Existen diversas amenazas externas causadas por políticas de desarrollo (proyectos y megaproyectos hidrocarburíferos, mineros, viales, hidroeléctricos, forestales, agropecuarios, de recursos hídricos, privatización de los recursos naturales – aguas, bosques, biodiversidad), actividades ilícitas (extracción forestal, narcotráfico, minería, extracción de fauna y flora), la deforestación, la colonización así como por la presencia de agentes externos (organizaciones religiosas, turísticas, científicas, empresas de cine/televisión, aventureros, otros).

11. El Convenio n° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo ha sido ratificado por todos los Estados que cuentan con pueblos indígenas aislados (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú) y, por tanto, es de obligatorio cumplimiento como Ley nacional en cada uno de estos países.

12. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Convenio sobre Prevención y Sanción del Genocidio (1948), la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural de la UNESCO (2001), la Convención de París sobre Protección del Patrimonio Intangible (2003), el Convenio de Diversidad Biológica (Río, 1992), la Resolución 3056 sobre Pueblos Indígenas que viven en Aislamiento Voluntario en la Región Amazónica y El

Chaco de la Unión Mundial para la Naturaleza (Bangkok, 2004) son documentos a ser respetados, así como;

13. La recomendación (párrafo 73) (3) sobre pueblos indígenas aislados adoptada en la IV Sesión del Foro Permanente de cuestiones indígenas de las Naciones Unidas (2005), y la propuesta del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA en su última sesión (Guatemala, 2005) (4)

14. Algunas organizaciones indígenas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras, realizan un significativo trabajo a favor de los pueblos indígenas en aislamiento, para la adopción y aplicación de propuestas de marcos legales, políticas públicas, gestión territorial, defensa del ambiente, ejecución de programas de protección y defensa, y campañas de información pública.

15. Los pueblos indígenas aislados e en condición transfronteriza; Ayoréode de Paraguay y Bolivia, Tagaeri, Taromenane y otros Huaorani de Ecuador, los pueblos aislados Awa-Guajá y los de Río Pardo de Brasil, Nanti, Machiguenga, Nahua, Cacataibo, Mashco-Piro, Murunahua y Yora de Perú, Nukak-Makú de Colombia, e Yanomami, entre otros, enfrentan graves riesgos actuales.

DEMANDAMOS Y EXIGIMOS:

1. El reconocimiento oficial por parte de los Estados de los países amazónicos y del Gran Chaco, de la existencia de pueblos indígenas aislados en sus territorios y su responsabilidad de protegerlos.

2. El reconocimiento y la protección de su decisión de vivir en aislamiento, así como de los derechos humanos, individuales, colectivos y ambientales que asisten a estos hombres y mujeres de pueblos indígenas aislados.

3. El reconocimiento legal de sus territorios originarios y tradicionales, y la condición de inalienabilidad, inviolabilidad, indivisibilidad, imprescriptibilidad de éstos, a fin de garantizar su integridad y continuidad física y cultural.
4. La adopción, aplicación y gestión eficaz, por los Estados Nacionales, de mecanismos de protección directa de la vida y de los territorios de los pueblos aislados para impedir la entrada y actividad de agentes externos que violan sus derechos.
5. La efectiva aplicación del Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT), instrumento legal privilegiado para la protección de estos pueblos, y la formulación, adopción y ejecución de leyes específicas, de políticas públicas y medidas administrativas para la protección de los pueblos indígenas aislados.
6. La suspensión o modificación inmediata de todos los proyectos que causen daño a los pueblos indígenas aislados por medio de deforestación, colonización, actividades ilícitas o ilegales y otros que actualmente se ejecutan o se planifican a futuro en los territorios y los entornos de estos pueblos.
7. La inmediata suspensión de financiamiento por parte de los organismos multilaterales a proyectos que amenazan la integridad física, cultural y territorial de los pueblos indígenas aislados.
8. Las políticas nacionales e internacionales de conservación de la biodiversidad y de creación de áreas naturales protegidas, reconozcan el carácter preferente y prioritario de los derechos de los pueblos indígenas aislados
9. Políticas nacionales que prioricen, dicten e implementen acciones a favor de estos pueblos.
10. La adopción de medidas urgentes de salud pública - entre ellas el cierre de áreas y la evaluación de riesgos - siempre respetando las costumbres de estos pueblos - y ante la posibilidad de contacto inminente, con base en los riesgos anteriormente presentados, que sean tomadas medidas adecuadas por los Estados a través de sus órganos y autoridades responsables.
11. Que los Estados, con la necesaria participación de las organizaciones indígenas y no gubernamentales, se hagan cargo de la formulación, gestión y monitoreo de las políticas públicas de los gobiernos para la protección de estos pueblos.
12. Que los Estados de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, adopten acciones inmediatas y efectivas que aseguren la supervivencia de los pueblos o segmentos de pueblos indígenas aislados Ayoréode, Tagaeri, Taromenane y otros Huaorani, los Awa-Guajá y los pueblos aislados de Rio Pardo, Nanti, Matsigenka, Nahua, Mashco-Piro, Cacataibo, Murunahua, Yora, Nukak-Makú e Yanomami, entre otros.
13. El desarrollo de esfuerzos de entendimiento y acuerdos bilaterales y multilaterales entre Estados para implementar políticas y medidas de protección de pueblos indígenas aislados que viven en situación transfronteriza.
14. La inclusión de medidas necesarias en las políticas públicas para evitar, prohibir y sancionar toda intrusión no autorizada en los territorios de los pueblos indígenas aislados.

Aprobado en sesión plenaria, en el Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y del Gran Chaco, Belém do Pará, Brasil, el día 11 de noviembre de 2005.

Notas

(1) Estos pueblos indígenas son también conocidos como pueblos en situación de aislamiento voluntario, pueblos ocultos, pueblos no contactados, pueblos selvícolas, entre otros. Otros se encuentran en situación de contacto inicial.

(2) Este Convenio tiene la virtud de incluir en su Artículo 1o, punto b, una disposición específica que considera los derechos de todos los pueblos indígenas y también aquellos en condición de aislamiento.

(3) Párrafo 73: El Foro recomienda que los Estados presten especial atención a la situación de los pueblos indígenas con los que no se haya entrado en contacto, los pueblos que se hayan aislado voluntariamente y los pueblos que se encuentren en localidades aisladas y distantes, así como los pueblos desplazados de comunidades indígenas. El Foro recomienda que el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas preste especial atención en sus informes anuales a la situación de esos pueblos. El Foro también considera que la situación de esos pueblos debe ser el tema de una reunión internacional especial durante el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

(4) Artículo XXVI:

1. Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial, tienen derecho a permanecer en dicha condición y de vivir libremente y de acuerdo a sus culturas.

2. Los Estados adoptarán medidas y políticas adecuadas, con conocimiento y participación de los pueblos y las organizaciones indígenas, para reconocer, respetar y proteger las tierras, territorios, medio ambiente y culturas de estos pueblos, así como su vida e integridad individual y colectiva.

(●) Hasta el año 2005, además de los pueblos indígenas en contacto inicial, certificamos la presencia de pueblos o segmentos de pueblos indígenas aislados en las siguientes áreas:

Bolivia

- Parque Nacional Kaa Yya (Chaco)
- Parque Nacional Madidi (La Paz)
- Así como en otras regiones aisladas de los departamentos de La Paz, Beni y Santa Cruz, a lo largo de la frontera con Brasil y con Perú.

Brasil

- Río Envira
- Alto río Tarauacá
- Alto Iaco (Mamoadate)

- Zonas interfluviais dos rios Xingu e Fresco
- Alto e Medio río Purus
- Río Guaporé em Mato Grosso
- Río Tea (margem do Rio Negro)
- Río Pardo do Mato Grosso
- Ríos Gurupi e alto Guamá na província de Maranhão
- Río Inauini.
- Isolados dos rios Buriticupu e Taruparu (Araribóia) em Maranhão
- Parque Indígena de Tumucumaque nas províncias do Pará e Amapá
- Vale do rio Javari (isolados do rio Jandiatuba, Alto Jutáí, São José, Quixito, Itaquáí, Rio Branco e do meio Javari);
- Isolados dos rios Jaquirana/Amburus (Terra Indígena Vale do Javari)
- Igarapé y Muriru (margem dos ríos Juruena e Aripuanã Mato Grosso).
- Isolados Kayapó Pu ´ ro del río Curuá.
- Isolados do Bararati em Apuí e Sucurundi na província do Amazonas.
- Isolados do río Tanaru em Rondônia.
- Isolados da cabeceira do rio Jaminaua (Terras Indígenas Kampa e Isolados do Envira)
- Isolados do rio São Simão (Terra Indígena Massaco)
- Isolados das cabeceiras do rio Muqui e Cautário (Terra Indígena Uru-eu-wau-wau)
- Isolados do igarapé Água Branca (Terra Indígena Caru)

Colombia

- Parque Nacional del Puré, a lo largo de la frontera con Brasil.

Ecuador

- Parque Nacional Yasuní y Zona Intangible Tagaeri-Taromenane.
- Así como en otras regiones aisladas a lo largo de la frontera con Perú de las provincias de Orellana y Pastaza.

Paraguay

- Región de Amotocodie y otras regiones del Norte del Chaco, incluyendo zonas fronterizas con Bolivia.

Perú

- Ríos Napo – Tigre (Loreto)
- Río Yavarí Mirim (Loreto)
- Ríos Yavarí – Tapiche (Loreto)
- Ríos Alto Callería –Aguablanca (Loreto)
- Cordillera Azul (Loreto y Ucayali)
- Río Alto Aguaytía (Huánuco)

- Río San Alejandro (Ucayali)
- Río Sungaruyacu (Huánuco)
- Cordillera Vilcabamba (Junín)
- Reserva Territorial Isconahua (Ucayali)
- Reserva Territorial Murunahua (Ucayali)
- Reserva Territorial Alto Purús (conocida también como Mashco Piro, Ucayali)
- Parque Nacional Alto Purús (Ucayali, Madre de Dios)
- Reserva Territorial del Estado a favor de los pueblos indígenas en aislamiento de Madre de Dios (Madre de Dios)
- Parque Nacional del Manu (Madre de Dios)
- Reserva Territorial del Estado Nahua Kugapakori y Nanti (Cusco y Ucayali)

Resolución 48

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 48/2006
La Paz, 15 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que; mediante Ley de Organización del Poder Ejecutivo N° 1788 de 17 de septiembre de 1997 y sus disposiciones reglamentarias, se crea el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y mediante Ley LOPE N° 3351 de 21 de febrero de 2006 es ratificada su creación y funcionamiento, conforme a los Decretos Supremos que determinan sus atribuciones y funciones.

Que; el Decreto Supremo N° 25158 de 04 de septiembre de 1998, institucionaliza el funcionamiento del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) como un órgano desconcentrado, actualmente del Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente, con estructura propia, competencia de ámbito nacional e independencia técnico – administrativa.

Que; mediante Resolución Ministerial N° 106 de 12 de junio de 2006 se designa al Dr. Herland Flores Soruco como Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Áreas Protegidas y entre las atribuciones conferidas al Director por el artículo 10 Inc. e) del D.S. 25158 se encuentran la de “Dictar resoluciones administrativas para resolver asuntos de su competencia”.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en sus Art. 137 y Art. 171 señala “ los bienes del patrimonio de la Nación constituyen propiedad publica, inviolable, siendo deber de todo habitante del territorio Nacional respetarla y protegerla”; “reconoce, respeta y protege en el marco de la ley, los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a su identidad, valores, lenguas y costumbres e instituciones”.

Que el convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales adoptado por la OIT y ratificado por nuestro país, señala en su Art. 7 Inc. 1., “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo , en la medida en que este afecte a sus vidas , carencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan del alguna manera y de controlar en la medida de lo posible , su propio desarrollo económico, social y cultural, por su parte el Inc. 4., del citado artículo, indica que “Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”.

El Art. 14 Inc.1. que en una parte señala “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén ocupadas por ellos. 2.- Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Que el Art. 15 señala en su Inc.1 “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

CONSIDERANDO

Que la Ley 1333 en su Art. 61 en una parte señala que “las áreas protegidas son patrimonio del estado y de interés publico y social debiendo ser administradas

según sus categorías, zonificación y reglamentación en base a planes de manejo, con fines de protección y conservación de sus recursos naturales....

Que el Art. 64 de la citada ley señala; **“La declaración de áreas protegidas es compatible con la existencia de comunidades tradicionales y pueblos indígenas, considerando los objetivos de la conservación y sus planes de manejo”**.

Que el Decreto Supremo Nro. 24123, de fecha 21 de septiembre de 1995, de Creación del PN y ANMI Madidi, en su Art. 4, Inc. d), establece que **“entre los objetivos del área están el de la protección y resguardo de la riqueza cultural de antiguas poblaciones coloniales y de los valores e interés arqueológico del área”**. Siguiendo con el citado artículo, en el inc. f), se establece entre los objetivos el de **“contribuir al resguardo del patrimonio cultural y rescate de las técnicas y sistemas tradicionales de uso de recursos de los habitantes originarios”**.

Que al no existir un plan de manejo aprobado por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, el SERNAP en función al Art. 30 del Reglamento General de Áreas Protegidas; tiene la facultada de zonificar preliminarmente el área.

Que el D.S. 24781, de 31 de julio de 1997, en su Art. 11 “establece una jurisdicción especial sobre las Areas Protegidas, que es ejercida por el SERNAP, con el fin de conservar la el patrimonio natural y la biodiversidad del país”.

CONSIDERANDO

Que la existencia de un grupo indígena originario aislado –presumiblemente perteneciente al pueblo históricamente conocido con el nombre de Toromonas- en estos territorios es reconocida por el Diagnóstico Nacional de Pueblos indígenas del ex Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (MAIPO, La Paz, 2001), los pobladores de las comunidades originarias y mestizas situadas en la zona de influencia de los territorios citados, las propuestas de Plan de Manejo y Zonificación del Parque Nacional Madidi, por los trabajos desarrollados en la región por los investigadores de la Expedición Madidi y otros antropólogos de Bolivia y por la Declaración de Belem sobre Pueblos Indígenas Aislados del 11 de noviembre de 2005, producto del Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y del Gran Chaco, obliga al SERNAP como institución estatal, desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a tomar las previsiones legales para salvaguardar y resguardar esta área.

Que el derecho Propietario de los pueblos indígenas originarios que existe en la zona, es un derecho natural, por ser habitantes desde épocas inmemorables de la zona del PN y ANMI Madidi, en el cual han desarrollado sus usos y costumbres y otras actividades culturales considerando que la superficie territorial en la que habitan es indispensable para su desarrollo y sobre vivencia.

La Dirección del SERNAP y el Comando General de Ejército –en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y el Ejército de Bolivia del 16 de marzo de 2005 y de convenios específicos- salvaguardaran y garantizarán la intangibilidad del perímetro o territorios infra referido, a través el Puesto Militar de Avanzada Colorado.

POR TANTO

El Director del Servicio Nacional de Áreas Protegidas en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7 Inc. d) y 10 del Decreto Supremo N° 25158, en base a los fundamentos legales expuestos:

RESUELVE

Primero.- Declarar la Zona comprendida en los siguientes limites: P1 Limite Internacional Nor Oeste, P19 Cabecera del arroyo sin nombre, afluente del río Cocos, al norte de la laguna Tortugas, P20 Arroyo sin nombre, afluentes del río Cocos. Hasta el P21, P26 Cabecera del arroyo sin nombre, afluentes del río Herida, P27 Confluencia del río Herida con el río Tambopata hasta desembocadura de aguas abajo río Colorado, curso de aguas arriba río Colorado límite internacional hasta el P1, los que se encuentran dentro de los territorios del PN-Madidi como “ZONA INTANGIBLE Y DE PROTECCION INTEGRAL DE RESERVA ABSOLUTA”, zonificación que deberá ser incorporado dentro del Plan de Manejo que se encuentre debidamente aprobado por el Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente.

Segundo.- La Dirección Ejecutiva del SERNAP a través de sus cuatro direcciones de unidad central, gestionara y realizará de manera inmediata las acciones técnico legales pertinentes para validar y certificar la situación del grupo indígena originario a través de un estudio previo que deberá contener un análisis histórico, antropológico, geográfico, ambiental y jurídico sobre la situación de la etnia originaria existente dentro del área protegida, PN-ANMI Madidi, debiendo luego elaborar un plan de acción donde se articulen las conclusiones técnicas y las estrategias de intervención de todos los sectores comprometidos en la preservación del aislamiento voluntario del grupo indígena originario.

Tercero.- El Servicio Nacional de Áreas Protegidas a través del Responsable del Área, del cuerpo de protección y los convenios suscritos con las FF.AA., deberán salvaguardar y resguardar el habitat de estos pueblos efectuando las acciones pertinentes para garantizar la intangibilidad de estos territorios garantizando su aislamiento y el respeto a su decisión en torno a la forma de su relacionamiento con el resto de la sociedad nacional.

Cuarto.- El Responsable de área y el cuerpo de protección, no permitirán ningún tipo de asentamientos poblacionales distintas a lo de los pueblos indígenas que

habitan en su interior, tampoco cualquier intervención de pueblo a pueblo, debiendo respetar cada uno su territorio y su habitat.

Quinto.- Quedan absolutamente prohibidas todas las actividades de prospección, explotación y extracción de cualquier recurso natural dentro de perímetro establecido *Ut supra*.

Sexto.- Queda estrictamente prohibido el ingreso de cualquier agente externo, preservando de esta forma la salud de la población en aislamiento, evitando se ponga en riesgo la vida del grupo indígena.

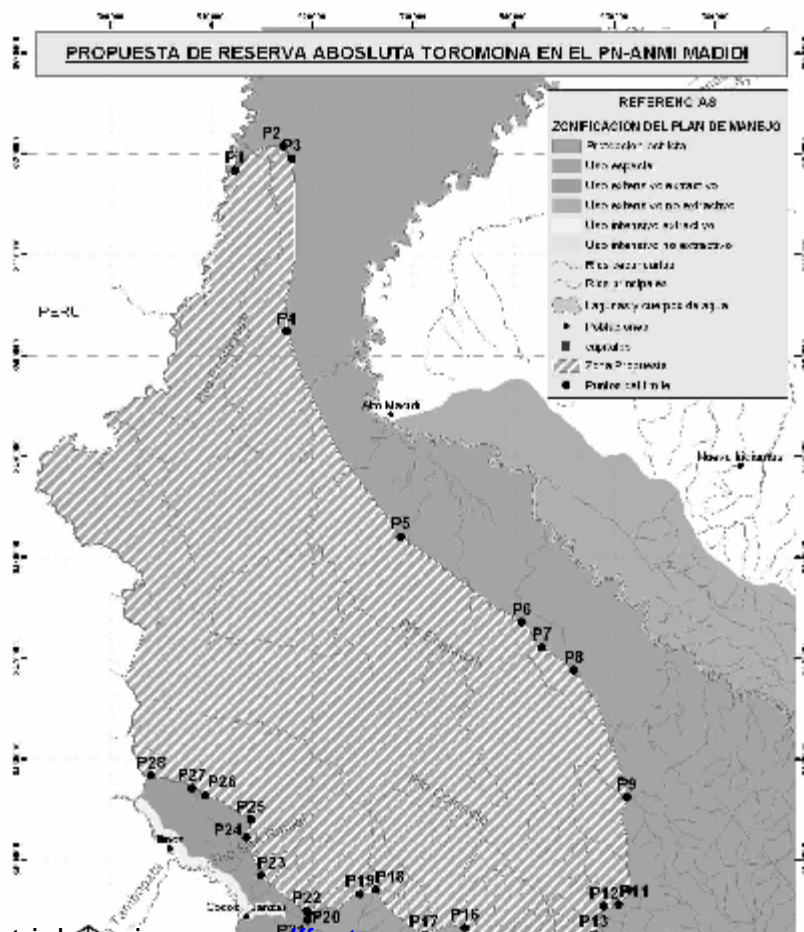
Séptima.- Es parte de la presente Resolución el mapa adjunto para su incorporación al plan de manejo

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

(fdo.)

Dr. Herland Flores Soruco
Director Ejecutivo
Servicio Nacional de Áreas Protegidas
República de Bolivia

Mapa de la Zona de Reserva Absoluta Toromona



Fuente: Servicio Nacional de Áreas Protegidas, Bolivia, 2006

Llamamiento de Santa Cruz de la Sierra

Llamamiento de Santa Cruz de la Sierra⁸⁶

El presente seminario, realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 20 al 22 de noviembre de 2006, reúne a representantes de Estados, agencias internacionales, instituciones públicas, organizaciones indígenas y expertos. Esta reunión es un avance en la visibilización y discusión de la situación de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de América Latina y tiene el propósito de promover la puesta en práctica de políticas públicas y acuerdos internacionales que defiendan los derechos de estos pueblos.

La problemática de los cerca de 200 pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica y el Gran Chaco, repartidos en 7 países, ha sido objeto de discusión en el ámbito internacional y nacional durante los últimos años. En efecto, la Declaración de Barbados, en 1971; la Declaración de la UNESCO sobre etnocidio, en 1981, conocida como la Declaración de San José; la resolución del Congreso Mundial de Conservación de UICN, en Bangkok, en 2004; los informes del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas, en 2005 y 2006, y del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas; la inclusión del problema en el último borrador del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA, en 2005; y la Declaración de Belem, también en 2005, constituyen parte significativa de la reflexión sobre el tema y reiteran la necesidad de prestar una atención prioritaria a esta cuestión. Asimismo, las organizaciones de los pueblos indígenas han jugado un importante papel incorporando a sus agendas la situación de los

⁸⁶ Tomado de Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Sexto período de sesiones, Nueva York, 14 a 25 de mayo de 2007. Tema 5 del programa provisional Derechos humanos: diálogo con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas. DERECHOS HUMANOS: DIÁLOGO CON EL RELATOR ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, llevando a cabo acciones de seguimiento y elaborando propuestas para su protección.

La situación crítica y de extrema vulnerabilidad de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial en el ejercicio de sus derechos humanos, fundamentalmente de su derecho a la vida, requiere la urgente adopción de acciones y políticas que den respuestas eficaces a sus necesidades de protección.

Por todo ello, las personas participantes en el seminario de Santa Cruz de la Sierra acuerdan instar a los Estados a que adopten e implementen políticas públicas específicas para la atención prioritaria de estos pueblos, en el marco del siguiente análisis, principios y recomendaciones aprobadas por consenso en el plenario del evento.

Análisis

La problemática de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial está muy ligada a la situación específica de cada uno de estos pueblos. Los Estados se han enfrentado a esta situación estableciendo acciones de protección que, si bien han tenido un alcance limitado, deben ser tomadas en consideración en el desarrollo y la elaboración de futuras políticas específicas.

Especialmente relevante es la experiencia de Brasil, que cuenta con una norma y con instituciones específicas para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento. Por su parte, Perú ha aprobado recientemente una ley específica para estos pueblos, si bien aún no ha elaborado el reglamento correspondiente. Los pueblos indígenas peruanos, sus organizaciones, ONG y expertos han mostrado grandes reticencias sobre la adecuación de esta ley a la problemática de los pueblos indígenas en aislamiento, llegando a considerar incluso que puede aumentar su vulnerabilidad. Perú también ha desarrollado una propuesta de norma técnica de salud para la protección y atención a los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

Asimismo, Bolivia acaba de reconocer una zona intangible al pueblo Toromona, si bien la CIDOB no participó en el proceso. Ecuador, por su parte, estableció en 1999 una zona intangible para los pueblos indígenas en aislamiento, zona que aún está sin demarcar. Venezuela ha aprobado leyes relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en lo relativo a la demarcación y las garantías de sus hábitats, tierras y territorios comunitarios, y ha establecido planes y programas de salud para atender la situación de los pueblos indígenas en contacto inicial. En Paraguay, destacan los avances logrados con la constitución de mesas de concertación tanto en la temática de los pueblos indígenas y comunidades Ayoreos en aislamiento y en contacto inicial.

Asimismo, las organizaciones indígenas han venido realizando propuestas para promover el respeto y protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial. Estas organizaciones han llevado a cabo gestiones ante los gobiernos nacionales para la modificación de leyes que afectan los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial y han colaborado en el establecimiento de lazos entre gobiernos de diferentes países, como en el caso de las organizaciones indígenas peruanas con relación a la

Fundación Nacional del Indio (FUNAI) de Brasil y a las instituciones estatales peruanas involucradas en la problemática.

Ante esta situación, y en apoyo y seguimiento al trabajo que venían realizando las organizaciones indígenas en este ámbito, se han establecido espacios en la esfera internacional, anteriormente mencionados, que han permitido la visibilización de la situación de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial y se han elaborado propuestas para su protección. (1)

Sin embargo, estas acciones se han revelado insuficientes ante la especial vulnerabilidad en la que se encuentran los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial. De forma general se observa una ausencia de marcos normativos e institucionales nacionales específicos orientados al respeto y a la protección prioritaria de estos pueblos. Los Estados de la región no han legislado en el sentido de reconocer a los pueblos indígenas en aislamiento su derecho a la autodeterminación, predominando aún otros intereses. Así, se siguen desconociendo los derechos de estos pueblos, especialmente en lo referente a sus tierras y territorios, llegándose a otorgar derechos de explotación sobre sus tierras a empresas extractivas y estableciendo normas que han llegado a poner en grave riesgo su supervivencia.

Las escasas normas existentes (Brasil y Perú) no han sido, sin embargo, aplicadas en todas sus potencialidades. La mayor parte de los países no han establecido instituciones específicas para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, tienen recursos económicos escasos y poco personal especializado que pueda atender la situación de estos pueblos. Igualmente, la mayor parte de los Estados no han establecido programas específicos ni estrategias de acción adecuadas para garantizar la integridad física, social y territorial de los pueblos indígenas en aislamiento bajo el principio de mantener las formas de vida que les caracteriza, e incluso, en algunos casos, han llevado a cabo o permitido acciones contrarias a este derecho.

Esta falta de normativa e institucionalidad ha facilitado la entrada de empresas extractivas, madereros, mineros, agrupaciones religiosas que buscan el contacto y evangelizan a los grupos en contacto inicial, y otros actores sociales, en las tierras de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, lo que ha provocado situaciones de contagio de epidemias y muerte, entre otros, que amenazan su existencia. Se han observado dificultades para llevar estos casos de vulneración de derechos ante la justicia, lo que ha generado situaciones de impunidad.

En el caso de los pueblos indígenas en contacto inicial, ante esta situación, se ha producido además una destrucción del sistema de producción tradicional, lo cual ha conllevado cambios en los hábitos alimenticios, ha promovido su sedentarización acelerada y ha impulsado la implantación agresiva de modelos asistencialistas que atentan contra su autodeterminación, con un total desconocimiento de su cultura.

En el ámbito regional e internacional, se observa una falta generalizada de políticas específicamente enfocadas hacia la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial. Especialmente relevante es la falta de acuerdos, coordinación y programas conjuntos entre Estados fronterizos.

Asimismo, amplios sectores de la sociedad civil desconocen y no muestran interés por la situación de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

Principios

Ante esta situación, los participantes en este Seminario regional sobre los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial de la región amazónica y el Gran Chaco consideran los siguientes principios generales considerados los principios generales explicados a continuación.

Teniendo en cuenta su precaria situación, es necesario tomar en consideración el factor tiempo, por lo cual deberán establecerse medidas urgentes. Estas medidas deberán ser complementadas por otras a corto, mediano y largo plazo.

Todas estas medidas, para que puedan ser eficaces, deberían:

- valorar específicamente el protagonismo de los pueblos indígenas, en especial en el desarrollo de programas de protección específicos para los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial
- reconocer el aporte de los antropólogos, técnicos y científicos cuyos trabajos no hayan violentado los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial,
- reconocer el deber y la responsabilidad del Estado de proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, y
- afirmar la importancia de la cooperación en todos los niveles, en coordinación con las organizaciones de los pueblos indígenas que han asumido la defensa y protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

Asimismo, todas estas acciones deben tener muy presentes:

- el respeto absoluto de los derechos humanos,
- la situación de extrema urgencia y emergencia así como de posible genocidio y etnocidio en que se encuentran los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial
- el principio de no-contacto,
- el reconocimiento de que el aislamiento es el resultado del derecho a la libre determinación de estos pueblos y, en la mayoría de los casos, es la consecuencia de las agresiones sufridas.

Es necesario resaltar que el término pueblos indígenas en aislamiento se encuentra actualmente en discusión por parte de expertos y organizaciones indígenas, no existiendo un consenso en cuanto a su idoneidad para reflejar la realidad de estos pueblos.

Finalmente, se deberán valorizar y estimular las experiencias positivas existentes.

Recomendaciones

A partir de ello, se establecen las siguientes propuestas.

Política general:

1. Los organismos estatales y no estatales deben reconocer y reafirmar la existencia de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.
2. Se debe declarar tema de alta prioridad la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial en las agendas de los Estados y de los organismos internacionales de defensa de los derechos fundamentales.
3. Los Estados deben asumir su responsabilidad de proteger a los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial ante las agresiones externas.
4. Se deben reforzar todos los mecanismos legales, administrativos y operativos nacionales e internacionales que garanticen el respeto a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial. Para ello, se debe contar con la consulta y la participación de las organizaciones indígenas.
5. Se debe potenciar el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales existentes que garanticen los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, apoyando especialmente la aprobación de los Proyectos de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo la posibilidad de incorporar artículos específicos, y de la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas de la OEA. Asimismo, se deberá reforzar la aplicación y el respeto del Convenio N.º 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, que tendrá que ser utilizado y tomado en consideración para el establecimiento de políticas específicas.
6. Para conseguir esta protección, es necesario potenciar el reconocimiento de derechos específicos a los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, tales como el derecho a la autodeterminación, al territorio propio, a su cultura y modelos de vida y a su desarrollo.
7. Se deben generar herramientas legales (locales, regionales, nacionales e internacionales) que permitan llevar acciones oportunas y eficaces de protección, especialmente encaminadas a:
 - a. Potenciar el reconocimiento legal de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.
 - b. Establecer medidas inmediatas y cautelares para evitar las agresiones actuales así como aplicar inicialmente y de forma oportuna y eficaz mecanismos de protección inmediata, incluyendo la restricción de uso y acceso a sus tierras.
 - c. Establecer medidas de protección definitivas.

Medidas de contingencia y salud:

8. Los sectores estatales involucrados deben establecer medidas y planes de prevención, contingencia y mitigación de impactos, en caso de contacto no deseado que pudiera afectar a pueblos indígenas en aislamiento.
9. Los Estados deben implementar políticas públicas y estrategias de protección en salud dirigidas a pueblos en aislamiento, que contemplen medidas de prevención de enfermedades para ser aplicadas en los poblados circundantes a sus territorios, atención de emergencias médicas poscontacto, así como planes de seguridad alimentaria en los casos de poblaciones recientemente contactadas afectadas por

epidemias y que se encuentren incapacitadas de realizar sus actividades de subsistencia.

10. Se deben implementar políticas públicas y estrategias de protección en salud dirigidas a poblaciones en contacto inicial, que tomen en cuenta medidas de prevención de enfermedades, vacunación, salubridad y educación ambiental.

No contacto, tierras y territorios:

11. Los Estados deben respetar y hacer respetar el principio de no contacto y prohibir el contacto no deseado. Deberán ser los pueblos indígenas en aislamiento los que decidan de manera libre y voluntaria el establecimiento de contactos o no con miembros de la sociedad envolvente.

12. Se deben establecer sanciones, incluso penales, en caso de violación del principio de no contacto.

13. En este sentido, se deben reformar, si fuera necesario, los códigos penales de los países de la región con el fin de establecer sanciones de prisión para aquellos que a través del contacto forzado y no deseado atenten contra el territorio, la vida y la integridad de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

14. Es necesario delimitar y titular a favor de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial los territorios habitados y aprovechados por ellos, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales y la legislación internacional. La delimitación y titulación de estas tierras deberá incluir todos los territorios en los que habitan o se desplazan estos pueblos y las zonas de amortiguamiento colindantes, implementando medidas de protección especiales y eficaces.

15. En aquellos casos en los que se hayan establecido parques naturales y de conservación ambiental u otras áreas protegidas, se deberán titular estos territorios/tierras, de conformidad con las respectivas legislaciones nacionales, a favor de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

16. Se debe establecer la intangibilidad de sus territorios, entendida como la titulación de tierras y territorios a favor de los pueblos indígenas en aislamiento y el compromiso del Estado de evitar cualquier actividad, del tipo que sea, que pueda poner en peligro su supervivencia, con todos los instrumentos legales y políticos posibles de cada país y en función de cada situación.

17. Se deben prohibir y revocar inmediatamente, allí donde los haya, los contratos de concesión con fines extractivos superpuestos a los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, y reasentar en otras zonas a las personas ajenas que se encuentren en dichos territorios.

18. Asimismo, se deben suspender obras civiles y de colonización que afecten a los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

19. Se deben suspender programas e iniciativas turísticas que afecten a la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas en aislamiento o en contacto inicial.

20. Se deben prohibir expresamente las acciones misioneras y otras actividades no controladas que busquen el contacto en las tierras de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

21. En general, se debe prohibir el ingreso de personas ajenas a dichos territorios.

22. El papel de las comunidades indígenas colindantes debe ser potenciado para la defensa y protección de los territorios habitados por los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

23. Se propone generar alternativas socioeconómicas para los pobladores que se vean reasentados en otras zonas o afectados por la protección especial que deben tener los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial y de las zonas de amortiguamiento.

24. Se deben crear comisiones para la vigilancia y control de los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, con la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas

25. Se deben identificar malas prácticas de intervención en los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, y sancionarlas.

Institucionalización y mecanismos de seguimiento:

26. Se deben establecer instituciones específicas para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

27. Se debe implementar un sistema de seguimiento con la participación de las organizaciones indígenas, sociedad civil y agencias internacionales. Este sistema de seguimiento debe estar especialmente enfocado a:

a. La difusión de información, debiéndose analizar la creación de centros de recopilación y difusión de información a nivel nacional e internacional.

b. El monitoreo físico de los límites de las tierras y territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

c. La creación de un sistema de monitoreo y alerta temprana en caso de violaciones de sus derechos, desde la perspectiva de la protección y de los derechos humanos.

d. Todos estos programas de seguimiento deberán asegurar la sostenibilidad de las medidas tomadas.

28. Es necesario fortalecer el papel del ministerio público y de las defensorías del pueblo con el objetivo de vigilar la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

29. Asimismo, se debe fomentar la creación de programas piloto de seguimiento en las zonas limítrofes de los territorios de los pueblos indígenas en aislamiento y de amortiguamiento correspondientes.

30. Se debe crear en cada país un grupo permanente entre el Estado y los pueblos indígenas, con el apoyo de la sociedad civil, a fin de determinar las acciones prioritarias para llevar a cabo en este ámbito, en el que deben participar protagónicamente las organizaciones indígenas.

31. Con el fin de evitar superposiciones entre las decisiones y medidas aplicadas por diferentes organismos gubernamentales, se deberán establecer mecanismos de coordinación.

32. Se decide crear una comisión de pueblos indígenas para la protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

Sensibilización:

33. Los Estados, en colaboración con la OACNUDH, las organizaciones indígenas y otros actores relevantes y con experiencia en la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial deberán capacitar sobre los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como a personas que trabajen sobre el terreno.

34. Los Estados, en colaboración con la OACNUDH, las organizaciones indígenas y otros actores relevantes y con experiencia en la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial deberán establecer guías o decálogos sobre lo que debe y no debe hacerse con relación a los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial, dirigidos a los actores gubernamentales y de la sociedad civil.

35. Se debe canalizar a través de los mecanismos de Naciones Unidas, especialmente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, una llamada a los países para que lleven a cabo acciones prioritarias y fomenten dentro del Sistema de Naciones Unidas el conocimiento sobre la situación de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial y el establecimiento de medidas de protección específicas.

36. Se solicita a los expertos la edición de una publicación con información básica sobre estos pueblos.

37. Se debe sensibilizar a la población general sobre la problemática de los pueblos en aislamiento y contacto inicial, formas de protección, entre otros, incluyendo la educación etno-ambiental. Se deben utilizar los medios de comunicación, tanto especializados como masivos, cuidando que la información presentada no viole los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento.

Acciones en el ámbito internacional:

Conceptos generales:

38. Los sistemas internacionales de derechos humanos deben establecer mecanismos ágiles y eficientes de protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

39. Es necesario que las acciones de las organizaciones internacionales con las organizaciones de los pueblos indígenas y de los Estados se articulen para la adecuada protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

Cooperación en el ámbito regional:

40. Se deben diseñar políticas binacionales, regionales e internacionales para garantizar la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial. En el ámbito binacional, debe especialmente reconocerse el carácter transfronterizo de muchos pueblos.

41. Se deben establecer estrategias de protección para los pueblos transfronterizos, con la participación de Estados y sociedad civil, especialmente de las organizaciones de los pueblos indígenas.

42. Se recomienda incluir en las agendas de los organismos regionales, como OTCA, CAN, OEA, MERCOSUR, etc., el tema de los pueblos indígenas en

aislamiento y en contacto inicial y generar proyectos orientados a su protección, con la participación de los pueblos indígenas.

43. Se debe estimular la solicitud de medidas cautelares dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como en el caso de Ecuador.

Agencias internacionales:

44. Se insta al Foro Permanente el tratamiento especial de la problemática de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial dentro de la temática de los derechos territoriales.

45. Se propone el establecimiento de un Relator Especial específico dentro del sistema de Naciones Unidas para impulsar la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial; y combatir la impunidad a través de la aplicación del delito de genocidio.

46. Se propone a la OIT la actualización del Convenio número 169 de la OIT o la incorporación de un anexo y al Consejo de Derechos Humanos y al Grupo de Trabajo sobre las Poblaciones Indígenas, la elaboración de un convenio internacional o instrumento con base en los principios aquí enunciados para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

47. Se propone al Comité Internacional de la Cruz Roja la creación de programas específicos para la atención de los pueblos indígenas en contacto inicial.

Agencias de cooperación:

48. Se deben establecer mecanismos de coordinación directa entre las agencias de cooperación y las organizaciones nacionales de cada país que alberga pueblos indígenas para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial.

49. Es necesario identificar agencias de cooperación para la financiación de acciones de protección y el establecimiento de mecanismos de información, como bases de datos.

Seguimiento del seminario:

50. Teniendo en cuenta el carácter de urgencia en que viven los pueblos indígenas en aislamiento y en contacto inicial, se propone a los organizadores la realización de una nueva reunión en un plazo de aproximadamente 12 meses para darle seguimiento a las iniciativas identificadas en Santa Cruz.

Para llevar a cabo estas acciones, todos los actores, desde sus papeles respectivos, deben colaborar.

NOTAS

(1) Especialmente importante es el reconocimiento de la existencia y la urgencia de protección de los pueblos indígenas en aislamiento en el borrador de trabajo de la

Declaración Americana, elaborado en Guatemala en 2005, y la incipiente labor que tanto el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas del Consejo de los Derechos Humanos como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas están llevando a cabo.